

REVISTAS

GUAYANA 9 sustentable



Konrad
Adenauer
Stiftung



Revista

GUAYANA 9 sustentable



Konrad
Adenauer-
Stiftung



Fundación Konrad Adenauer Stiftung

Universidad Católica Andrés Bello

Caracas, 2008

Índice

PRESENTACIÓN	
<i>F. Javier Duplá s.j.</i>	5
EL INFORME DE JUAN BAUTISTA DALLA-COSTA, ^(HIJO)	
DIRIGIDO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EL 27 DE OCTUBRE DE 1870	9
ARCHIVO HISTÓRICO DE GUAYANA	
4.1.2.10 MEMORIA PRESENTADA A LA LEGISLATURA EL AÑO DEL 1870	
POR EL CDNO JUAN B ^{ta} DALLA COSTA PRESIDENTE DEL ESTADO GUAYANA	
<i>Juan Bautista Dalla Costa</i>	13
LA HISTORIA EJERCITADA DESDE LO COTIDIANO. FUNDACIÓN DE PUERTO ORDAZ	
<i>Autor: Claudia Arismendi</i>	67
HACIA UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LAS ALCALDÍAS	
<i>F. Javier Duplá s.j.</i>	109
DINÁMICA AMBIENTAL EN GUAYANA, SECTOR AGUA	
<i>Antonio Seijas</i>	133
LAS REDES SOCIALES... UN CAMINO CIERTO HACIA LA SUSTENTABILIDAD	
<i>María Teresa Sánchez R.</i>	139

Presentación

F. Javier Duplá s.j.

Este número de **GUAYANA SUSTENTABLE** que ofrecemos a nuestros lectores se extiende en dos vertientes complementarias, ambas referidas a la región Guayana, la primera de carácter histórico y la segunda, de temática ambiental. Las dos temáticas pretenden ofrecer un panorama complementario de lo que la región fue y de lo que ahora es y necesita.

El trabajo inicial de este número, introducido por la conocida investigadora **Juanita Buchholz**, es la Memoria presentada a la Legislatura en 1870 por el Ciudadano Juan Bautista Dalla Costa, Presidente del Estado Guayana. Este ilustre ciudadano, que gobernó por tres veces la región, enumera en su informe las dificultades a las que ha tenido que enfrentarse y propone líneas de acción para el futuro, que de haberse seguido hubieran hecho de Guayana una región muy próspera. Llama la atención el carácter práctico que propone para la educación de los guayaneses, que debe proporcionar "conocimientos profesionales de utilidad material e inmediata", como él dice, una enseñanza útil que prepare para el trabajo productivo. Se preocupa por la educación primaria que él quiere extender a todos los habitantes, en lo cual coincide con el presidente Guzmán Blanco, quien recién llegado al poder ese mismo año de 1870, decretó la educación primaria gratuita y obligatoria a nivel nacional.

Léanse también las atinadas reflexiones sobre la renta pública, los gravámenes, el presupuesto del Estado, en orden todas ellas a mejorar las condiciones morales y económicas de los habitantes. Es consciente el gobernador de que la industria minera tiene un porvenir extraordinario, en concreto el territorio aurífero del

Yuruary, aunque se tardará más de medio siglo en descubrir las colosales minas de hierro y de bauxita del Estado Bolívar. El gobernador Dalla Costa legisla sobre la materia y dirime pleitos resultantes de intereses encontrados.

Ya en el terreno político, dice el gobernador unas frases sobre la Ley del Sufragio que parecen haber sido pronunciadas para los momentos actuales:

Nada hay que más convenga rodear de seguras garantías contra el abuso, la coacción o la intriga, que el derecho de sufragio, porque él es el fundamento de nuestra organización política, la fuente del poder y el principio y sanción de la autoridad. No es extraño que las sociedades regidas por instituciones democráticas vivan combatidas por el desorden y la guerra cuando en ellas se contraria de algún modo el libre y legítimo ejercicio del sufragio, que es la soberanía del pueblo puesta en práctica, la opinión pública en acción.

El gobernador Dalla Costa se movió por el Estado, visitó pueblos y caseríos, escuchó problemas, propuso después soluciones en su Memorial. Muestra un conocimiento muy pormenorizado de las situaciones, menciona a muchas personas por su nombre, se involucra en los problemas que observa. Afirma con toda razón que:

del vasto territorio de Guayana apenas se conoce una tercera parte, y en ella han descubierto riquezas naturales que explotadas con orden y recursos bastarían por sí solas para dar a la industria un impulso extraordinario y elevar este país a un alto grado de prosperidad.

Promover la inmigración, atraer inversiones y desarrollar una red de caminos carreteros son prioridades de la gestión pública en la mente del gobernador.

Se gloria por último de que Guayana está en paz, en tiempos en que las montoneras y ambiciones caudillistas estaban a la orden en Venezuela. Observa con tino que:

y no es esa paz armada, tan perjudicial en sus efectos como la guerra misma, ni la que da la acción opresora de la fuerza, sino la que resulta del derecho libremente ejercido, del deber observado con sensatez y patriotismo, y de la uniformidad de convicciones y propósitos.

Claudia Arismendi presenta un trabajo sobre la fundación de Puerto Ordaz relatada por algunos de sus protagonistas. Pocas personas en el mundo actual podrán decir que "ellos han fundado una ciudad", expresión un tanto grandilocuente, pero no exenta de verdad en el caso que nos ocupa. Haber

presenciado la transformación de un erial, "puro monte" en expresión típica, en una ciudad modernísima, planificada en detalle antes de ser habitada, es caso atípico en la configuración de los conglomerados urbanos. Algunos de los que contemplaron aquellas sabanas terrosas hace más de 40 años narran con asombro la transformación que les tocó vivir y relatan anécdotas que no pasarán a los grandes manuales de las ciencias sociales, porque se trata de la historia menuda de cada día, no de los grandes relatos oficiales. Este es uno de los méritos del trabajo de Arismendi, rescatar la historia no oficial, con el fin de "contribuir al análisis e interpretación de las patrones socio-culturales que jugaron un papel importante en la fundación de esta localidad". Esta "sociología de lo cotidiano" viene siendo rescatada por historiadores modernos a los que la autora reconoce.

Alfredo Rivas Lairet presenta en su trabajo un recuento de las declaraciones hechas por Andrés Velásquez a la prensa regional durante el período mayo-julio 2007. El ex-gobernador del Estado Bolívar durante el sexenio 1990 a 1996 se pronuncia sobre temas de gran relevancia para la vida de los ciudadanos de Guayana: Inseguridad, Libertad de expresión, Re-estatización de Sidor, Reforma Constitucional y Centralización. Rivas realiza un análisis de la estructura de las declaraciones, que puede sistematizarse en tres aspectos: consecuencias de la acción reseñada, argumentación a favor o en contra de las medidas tomadas u omitidas y, finalmente, presentación de propuestas concretas con relación al tema reseñado.

El autor de esta presentación, **F. Javier Duplá**, colabora también en este número de la revista con un trabajo intitulado "Hacia una gestión eficiente de las alcaldías". Se presentan 9 programas que fueron desarrollados por la Alcaldía del Municipio Autónomo Caroní (ALMACARONÍ) entre 1990 y 2000 y que conservan una indudable actualidad: presupuesto participativo, rendición pública de cuentas, administración de los recursos en forma de cogestión, fomento y promoción de la vivienda, programa de apoyo microempresarial, alimentación estratégica, justicia de paz, transporte público, mujer y género. Se añaden tres propuestas, que pueden ser desarrolladas en proyectos y luego en programas: la violencia y la inseguridad, el problema de la contaminación y el fortalecimiento de la educación. Se trata en definitiva de ayudar a la gestión de unas autoridades elegidas por el ciudadano,

que trabajan en su favor y al que deben rendir cuentas. Al final del trabajo se mencionan los logros y preocupaciones de las actuales autoridades municipales, que deben ser consolidados en los próximos gobiernos regionales y locales.

La dinámica ambiental y en especial la referida al agua en la cuenca del Orinoco, es presentada por el ingeniero **Antonio Seijas**. Tomando sus propias palabras, el trabajo busca:

definir qué se entiende por servicio público de agua potable y qué se entiende por servicio público de saneamiento; el primero se refiere a la utilización de tuberías de agua apta para el consumo humano, incluyendo su conexión y medición, así como a los procesos asociados de captación, conducción, almacenamiento y potabilización; y el segundo se refiere a la recolección por tuberías de las aguas servidas de los domicilios, incluyendo su conexión, así como a los procesos asociados de conducción, tratamiento y disposición final de dichas aguas servidas.

Se trata de un artículo técnico, que describe con precisión la situación actual de las aguas blancas y servidas y apunta ideas para la mejora del servicio.

Como colofón de este número, **María Teresa Sánchez** presenta su trabajo sobre Redes Sociales en Guayana, estudiando en ellas:

cuánto de asociatividad se está dando, las metas comunes y no comunes que se trabajan, la interdependencia que se da entre los nudos de la red, la comunicación honesta y franca entre los integrantes de la misma, los elementos de apoyo mutuo, los elementos que garantizan el trabajo hacia la sustentabilidad, el trabajo en equipo, el aprendizaje permanente, las competencias que debe tener un adulto que trabaja en la red y cómo se trabaja su formación para que alcance las habilidades y destrezas fundamentales, la conformación de la red en una gran aula de aprendizaje andragógico social que garantice la potenciación del Capital Social en todas sus dimensiones, de tal manera que pueda dirigirse hacia un Desarrollo Sustentable claro.

Una sociedad madura es aquella que se construye con la postura madura de sus integrantes, unidos en trabajo solidario. El mejor camino para lograrlo es aprender con el otro, facilitando "información, recursos, medios, datos y experiencias que bien organizadas se convierten en espacios y buenas excusas para aprender". Una buena recomendación para la educación de los adultos.

El informe de Juan Bautista Dalla-Costa,^(hijo) dirigido a la Diputación Provincial el 27 de octubre de 1870

Nuestro conocimiento de la historia regional de Guayana del siglo XIX se restringe a unos pocos documentos. Desde el comienzo de la República en 1830, sólo hay dos informes fácilmente accesibles; el informe de 1832, presentado por el gobernador Pedro Volastero¹ que refleja una provincia paupérrima, pero con ciertas posibilidades de mejora, y el informe del gobernador José Tomás Machado del año 1845² donde se nota la falta de adelanto.

En el Archivo Histórico de Guayana, hay otros documentos esperando ser entregados al uso público para que podamos conocer nuestra historia regional. Unos han sido publicados pero en ediciones tan limitadas que es difícil hoy encontrarlas. Dentro de estos hay un documento sobresaliente por su contenido, porque muestra una provincia ya superando los problemas nacidos de la caída económica por el efecto catastrófico de la guerra de emancipación, y el liderazgo de hombres que han mantenido el timón del barco provincial estable a pesar del proceso destructivo de la Guerra Federal y durante el recién concluido conflicto entre los "azules" y las fuerzas liberales liderados por Antonio Guzmán Blanco, quien acaba de asumir el control del Estado nacional en abril.

1 Volastero, Pedro. "Estadística de la provincia de Guayana en 1832" en Arellano Moreno, Antonio (Compilador) (1973) *Las estadísticas de las provincias en la época de Páez* (Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, N° 11). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1973, pp. 167-179.

2 Machado, José Tomás. "Memoria que a la honorable Diputación de Guayana dirige el gobernador de la provincia en 1845" en Arellano Moreno, Antonio (Compilador) *Memorias provinciales*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1973, pp. 147-216.

Se presenta una Guayana con nuevas luces: hay un plan educativo dinámico que abarca a jóvenes y adultos; se pone orden en los terrenos del Yuruary donde los buscadores de oro venían haciendo todo a su libre albedrío; el occidente de la provincia, donde los habitantes dedicados al trabajo agropecuario han carecido de asistencia, recibe atención; hay planes de mejoras de comunicación (tanto caminos como correo) y de comenzar a explorar las grandes áreas de la provincia que siguen siendo desconocidas; y los servicios públicos urbanos en diversas ciudades y pueblos están mejorando.

El hombre que presenta el informe es el gobernador Juan Bautista Dalla-Costa (hijo). Es el hijo de un comerciante genovés que llegó a Venezuela durante la guerra de emancipación y luego residió en Angostura donde se casó con Isabel Soubllette Jérez Aristiguieta, hermana del general Carlos Soubllette. Fue esmeradamente educado, junto con otros hermanos, en diferentes países —principalmente los Estados Unidos y Alemania— y tuvo la oportunidad de viajar a diferentes partes de Europa, Medio Oriente y América Latina en su juventud. Luego volvió a Angostura para tomar parte en el negocio familiar, la firma comercial J. B. Dalla-Costa e Hijos, muy activa entre 1830 y 1870. Como habitante de la ciudad participó en la vida cultural y también en la política donde se destacó por muchos años, llegando a ejercer la presidencia de la provincia tres veces: en 1855, entre 1861-63 y entre 1867-71. Un hombre culto con ideas progresistas, su gestión gubernamental es especialmente recordada por haber mantenido una postura de neutralidad durante los años conflictivos de la Guerra Federal, lo que permitió a Guayana proseguir su desarrollo mercantil y minero sin llegar a bañarse en sangre, y por el impulso que dio a la idea del Estado-Docente, organizando un sistema de educación pública obligatorio y gratuito en Guayana financiado, programado y supervisado por el gobierno provincial.

El documento, que se encuentra en el Archivo Histórico de Guayana³, consta de unos 87 folios escrito por ambos lados en preciosa letra cursiva, tan alta y legible que suponemos que fue ejecutada por un amanuense para que Dalla Costa lo usara cuando leyera su informe a la Diputación. El contenido es textual;

3 Archivo Histórico de Guayana, Década 1870. "Memoria presentada a la Legislatura por el ciudadano Juan Bautista Dalla-Costa, Presidente del Estado de Guayana".

sólo hemos modernizado el deletreo para facilitar el pronto entendimiento de los lectores.

¡Guayana del siglo XIX! ¡Qué forma mejor de conocerla que leer las palabras de un servidor público estimable!

Archivo Histórico de Guayana
4.1.2.10 Memoria presentada a la
Legislatura el año del 1870 por el Cdno
Juan B^{ta} Dalla Costa Presidente del Estado
Guayana

Juan Bautista Dalla Costa

Ciudad Bolívar, octubre 27 de 1870 (rúbrica)

(241) CIUDADANOS DIPUTADOS

Grandes esperanzas inspira al Estado la reunión constitucional de sus legisladores, hoy que los vitales elementos que se desarrollan en nuestro territorio, reclamando estudio y protección, le dan el carácter de una necesidad pública de influencia decisiva en la suerte de estos pueblos.

Felizmente la administración que rijo ha correspondido a las ideas e intereses dominantes en Guayana, poniendo sus facultades todas al servicio de las grandes miras que presiden a su política interior; pero toca a vosotros complementar su obra con leyes practicables en las cuales se adopten y utilicen cuantos medios pacíficos de civilización pone el patriotismo al alcance de las sociedades cuando estas se resuelven a observar con firmeza y lealtad los principios y virtudes que les dan grandeza y bienestar.

No obstante los peligros inherentes a las situaciones anormales, en que la guerra, esa suprema calamidad social, coloca con frecuencia a la República, el Estado no ha tenido que adoptar ningún régimen extraño al que sus leyes establecen. No hubo emergencia, por grave que fuese en su manifestación, o alarmante en sus efectos, que me obligase a procurar elementos de Gobierno fuera de la Constitución. Siguiendo siempre, bajo los auspicios de la paz y del orden, las doctrinas que su letra consagra y las altas aspiraciones que emanan de su espíritu, he seguido buscando la fuerza en la opinión y el Derecho: la libertad en la justicia, el progreso en el prestigio del trabajo y el fomento a las industrias y las artes: la eficacia y estabilidad de las instituciones en la moralidad y instrucción del pueblo; y la gloria en el bien público, cada vez con mayor convencimiento de que serían estériles los esfuerzos dirigidos a buscar con sistemas contrarios el engrandecimiento del Estado.

Veréis por este informe que Guayana principia a tener fe en sus destinos y se ocupa con decisión y constancia en echar los cimientos de su prosperidad: que está en un periodo de creación y de organización que debéis hacer fecundo en beneficios con leyes inspiradas en las necesidades del presente y en las aspiraciones que se refieren al futuro. Tan delicadas circunstancias hacen nuestra misión más ardua, pero también más importante y más honrosa. El buen juicio y el constante celo con que habéis servido al Estado testifican que la cumpliréis con acierto y que sabréis situaros a la altura de vuestra misión y de los graves deberes que habéis contraído con vuestros comitentes.

(242) INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ya es tiempo de ocuparnos seriamente de organizar la instrucción pública sobre bases más conformes con nuestras condiciones económicas, bien sancionando reformas fecundas en resultados útiles, en beneficios positivos é inmediatos, bien aboliendo por completo los sistemas impropios de pueblos incipientes que (uyen¿?)sijen) en asunto de interés tan vital para el Estado, y sustituyéndolos con otros que reconozcan por principal tendencia la de encaminar a la industria y al orden a las nuevas generaciones.

A un pueblo como éste, a la vez minero, comercial, agrícola y pecuario, debe corresponder una enseñanza que, sin excluir las nociones elementales de moral y religión, ni las teorías aplicables a las artes y oficios, le permitan conocer con propiedad esas cuatro profesiones fundamentales a que lo atrae con poderosos alicientes la naturaleza del territorio que ocupa.

En varios de los informes anuales dirigidos por mí a esa respetable Asamblea he demostrado la necesidad de esas reformas, y hasta existe en sus archivos un proyecto que las contiene en parte. Tal vez esté reservada a vosotros la honra de decretarlas, dispensando así a la juventud y al Estado los preciosos beneficios que han de reportar de su recta aplicación.

Nosotros, que pertenecemos a un país naciente y despoblado, que en el orden material, que es lo primero en la vida de los pueblos, carece de los medios más esenciales de adelanto, nos debemos dedicar a todas las aptitudes, preferentemente al cultivo de ciencias filosóficas y experimentales, imitando, sin pensarlo, a las sociedades antiguas más avanzadas en progreso y en cultura. Es nuestro deber, por el contrario, tratar de aplicarlas a los estudios industriales y mecánicos que más directamente influyan en la explotación y desarrollo de los agentes naturales de riqueza que encierra el suelo de Guayana. Ciencias exactas, artes aplicadas a la industria, conocimientos profesionales de utilidad material e inmediata, y los idiomas más universales, y muy especialmente el inglés y el francés, tales deben ser las materias más recomendadas en el sistema de instrucción que se sancione.

Por ahora lo que importa es atender la enseñanza útil a todos los pueblos del Estado, y preparar a la juventud al trabajo productivo y a apreciar los beneficios que se derivan de las garantías protectoras de la propiedad, estímulo el más fuerte a que obedece el hombre laborioso.

En cuanto a la enseñanza primaria, fundamento de la instrucción en general, su difusión sigue en progreso y con satisfactorios resultados.

En el presente año he aumentado el número de las escuelas gratuitas. Hay dos más de niñas en esta capital y otras de varones en los demás distritos, como lo observaréis en el cuadro que contiene todas las que existen en el Estado.

Cuando en 1867 principié a fundar estos planteles donde se provee al alumno de todo cuanto necesita para el estudio, tuve en mira que las nuevas generaciones supiesen todas leer y escribir y adquiriesen, por lo menos, aquellas otras nociones rudimentales más indispensables al hombre considerado en sus relaciones sociales y políticas, y si no lo he conseguido en absoluto creo estar muy próximo a ese resultado, a pesar de las contrariedades con que embarazan la acción civilizadora de la enseñanza pública, la escasez de las rentas del Estado y la negligencia de aquellos que han de recibir un servicio más directo con el cabal cumplimiento de esta aspiración.

Para crear nuevos estímulos entre los alumnos de las diversas escuelas fundadas por el Estado en esta capital, resolví que unidas celebrasen exámenes cada trimestre por el sistema de concursos generales. El primero de estos actos tuvo efecto el 24 de marzo próximo pasado, y el segundo en los días 12, 13 y 14 de agosto último bajo la dirección del Prefecto de Heres, comisionado por mí para presidirlo y para adjudicar los premios entre los jóvenes que, a su juicio, y el de los ciudadanos examinadores mereciesen esas honrosas distinciones.

Entre los planteles de instrucción primaria últimamente establecidos, se cuentan: las escuelas nocturnas para artesanos, jornaleros y sirvientes, instaladas en Upata y Caicara, en el presente año, y la de Nueva Providencia, que entre sus elementos de adelanto no contaba con el más importante, que es la enseñanza popular.

Concluyo recomendando a vuestra ilustrada protección el fomento de las letras. Vosotros conocéis la excelencia de este agente civilizador y la misión trascendental que tiene que cumplir en el Estado. Consagradle sin reserva vuestra solicitud, comunicadle una dirección verdaderamente liberal y progresista, cual conviene a las grandes necesidades de la época y al espíritu de nuestras instituciones, y dadle toda la latitud y todo el poder que permitan las rentas del Estado (Documento número 1^a).

RENTAS

Basta un ligero examen del sistema de contribuciones que rige en el Estado para comprender que se resiente de una grave imperfección. Él tiene por única base el gravamen de ciertas industrias, y al establecer exclusiones infundadas, no sólo priva al Tesoro de valiosas rentas de que pudiera disponer legalmente, sino que impide sancionar una reforma que vendría a equilibrar los intereses de los diversos productores, que es la de disminuir la tarifa de los impuestos por medio del aumento de los contribuyentes.

Los recursos que invierte el Estado en el sostenimiento de su tren administrativo y en satisfacer las necesidades de conservación y de progreso, salen exclusivamente del comercio de esta plaza, que no es por cierto el gremio que posee en Guayana riquezas más reales y productivas.

De ese hecho se deduce que los que echaron los fundamentos del régimen fiscal vigente en el Estado no procedieron conforme a la razón que autoriza y justifica los impuestos, y que no es otra que proteger con ellos la propiedad, la vida, la persona y el bienestar mismo de los ciudadanos, es decir, hacer posible, en cada una de sus elevadas miras, la sociedad política. Si todos los que tienen capitales en giro o bienes imponibles, porque producen renta, participan en común de tan grandes beneficios, no es justo que sólo unos sufragan cuantos gastos tienen por objeto la efectividad y eficacia de las garantías que a todos favorecen.

La renta pública se forma con una parte proporcional de las rentas y capitales particulares. Aplíquese esa teoría, por nadie contestada, al procedimiento que se observa para formar las del Estado, y se verá cuánto deja que desear, respeto a los principios de equidad y de economía pública que deben ser la norma de toda ley de impuestos.

Os llamo la atención sobre esa anomalía, excitándoos a sancionar reformas que conduzcan a evitarla, sin oponer a las industrias del país ninguna traba que pueda contrariar su libre desarrollo. Esto puede conseguirse en mi concepto, estableciendo una igualdad relativa o proporcional en el impuesto sobre la renta y el consumo, comprendiendo las dos fuentes principales de la riqueza privada y haciendo insensible sus efectos por lo módico de la contribución. Es necesario

aproximarnos siquiera lentamente, al gravamen directo que es el ideal en cuanto a rentas públicas.

La administración del Tesoro del Estado sigue mereciendo el concepto favorable a que la ha hecho acreedora el celo y aptitud del personal que la dirige. El aumento progresivo en los ingresos, sin previa alteración de los impuestos, y su legítima inversión, comprobada por los fallos anuales de los examinadores y por la publicidad completa que se da mensualmente al movimiento de la Tesorería confirman ese juicio justiciero.

A la superioridad de los ingresos del año económico próximo pasado sobre los del año económico anterior, se debe que el crédito del Estado haya podido conservarse, a pesar del costoso presupuesto formado por la Legislatura en sus últimas sesiones. Vuestra sensatez y la sinceridad de propósitos con que habéis venido a servir los intereses del Estado desde el hermoso puesto que ocupáis, me autorizan para creer que lejos de seguir el ejemplo de los legisladores que os precedieron sancionaréis racionales economías al determinar los gastos públicos. Sólo así pueden hacerse en la oportunidad fijada por la ley las erogaciones que corresponden al servicio personal de la administración, quedando libres los recursos necesarios para atender a las empresas de adelanto general con la actividad exigida por el estado de atraso en que yacen aún nuestros pueblos, a pesar de los constantes esfuerzos que consagra el Gobierno a mejorar las condiciones morales y materiales de Guayana.

Otra de las reformas que someto a vuestro recto criterio es la sustitución del sistema de la contabilidad rentística por años comunes a la que rige hoy por años económicos. La conveniencia de este cambio está en que corriendo el presupuesto por años naturales, es racional que la cuenta de la Tesorería comprenda el mismo orden respecto a la duración de sus periodos terminando sus efectos juntamente. Así podrá compararse con facilidad y precisión el movimiento de los ingresos con el de los egresos y marchar de acuerdo en lo económico el régimen rentístico con el político, ya que tan íntima relación hay entre ellos.

IMPUESTO ADICIONAL

Permitida la libre introducción de aguardiente de caña por la Aduana de este puerto, y necesitando aumentar en lo posible las rentas del Estado, sin perjuicio de las industrias del país, establecí sobre ese artículo un impuesto adicional de compra-venta, de veinte centavos por cada galón ofrecido al consumo, y de diez centavos sobre cada uno de los que fuesen depositados en los almacenes de la Tesorería conforme a lo prevenido en el artículo 7^a de la ley de impuestos del Estado.

Al expedirse ese decreto hice uso de la autorización que me concede el acuerdo legislativo de, 21 de noviembre próximo pasado. (Documento número 2).

TRÁFICO ENTRE ESTA PLAZA Y PUERTO DE TABLAS

En ejercicio de la misma facultad reglamenté el transporte de esta plaza a Puerto de Tablas de producciones sujetas a impuestos del Estado, con intento de evitar las introducciones que directo y clandestinamente solían hacerse por el segundo de dichos puntos de efectos procedentes de los Estados vecinos. Los interesados para evadir el pago de la contribución local hacían aparecer estos efectos como embarcados en este puerto, solventes ya con la Tesorería. Hoy no puede hacerse ese tráfico desautorizado, porque el conductor debe recabar del Tesorero una guía en que consten bien especificados los artículos que embarca, y esto se hace bajo la inspección de los celadores del Estado. Este documento sirve al recaudador de Puerto de Tablas para el reconocimiento de la carga, y para conocer si es legal su procedencia. (Decreto ejecutivo del 9 de julio último. Documento número 3).

RENTA MUNICIPALES DEL YURUARY

El Tesorero del Estado debe imponeros de los efectos producidos por el Decreto de, 6 de diciembre próximo pasado en que ese le comisiona para examinar y fenecer las cuentas llevadas en la Administración municipal del Yuruary desde el año de 1865 hasta 1869.

No sin reservas franqueó el Concejo de aquel Departamento los libros y comprobantes que debía tener a la vista del Tesorero para cumplir las órdenes de la Legislatura, como lo veréis por el informe y acuerdo que aprobó aquel Cuerpo en sesión de, 5 de enero último, tachando de inconstitucional el decreto ya citado, porque a su juicio invade facultades atribuidas exclusivamente por la ley a los departamentos para la administración de sus intereses municipales. Sin embargo, se ve por ese mismo documento que el Concejo prestó sus buenos oficios al Comisionado de la Legislatura, sin duda convencido de que el decreto envuelve una mira saludable y en todo beneficia a los intereses de Yuruary, pues se encamina preferentemente a hacer efectiva la responsabilidad de los empleados públicos, condición fundamental de todo régimen de orden, y a impedir por ese medio los grandes perjuicios que en lo futuro sufriría ese departamento si se estableciese el precedente de que las cuentas de su administración rentística permanezcan por mucho tiempo sin ser examinadas y fenecidas. Con el número 4 hallaréis en la sesión correspondiente la defensa que hice del decreto que dio origen a dichos documentos, en mi carácter de ejecutor de los actos de la Legislatura.

El Tesorero os suministrará oportunamente los datos e informes que necesitéis consultar para conocer con toda exactitud la situación de las rentas del Estado y formar juicio respecto a su administración.

MINAS

Principia el Estado a recoger los frutos del acto por el cual se declaró en ejercicio del derecho de administración de sus productos naturales consagrado en el Pacto Federal de la República.

La industria minera toma ya considerables proporciones y transforma el territorio del Yuruary, ayer inculto y solitario en un centro importante de población y de comercio con el ingreso progresivo de nacionales y extranjeros, y el establecimiento de empresas de explotación, que exigiendo el empleo de fuertes capitales y de cuantiosos brazos, no pueden menos que dar un grande impulso a la agricultura y a la cría en aquella parte de Estado, aumentando el valor y el consumo de sus respectivas producciones.

En el presente año quedan establecidas, y en activo ejercicio, por lo menos, cinco máquinas de trituración, que acrecentarán las rentas públicas y permitirán al Gobierno consagrarse con mayores recursos a mejorar las vías de comunicación que conducen a las minas y emprender otras obras de utilidad conocida, en relación con la marcha progresiva del Estado.

El producto del diez por ciento de las utilidades de la Compañía exploradora y minera del Orinoco, no ha alcanzado en el año económico anterior a la mitad del auxilio nacional de que gozaba Guayana antes de asumir el carácter de Estado minero. El producto del impuesto de explotaciones por el sistema de barrancos ha tenido, al contrario, un considerable aumento. Esto se debe en primer término al régimen de orden a que está sometida la administración minera, a los perseverantes y acertados esfuerzos que por hacerla práctica le ha empleado el inspector ciudadano Juan José Aguerrevere, y a la acción protectora y justiciera del Poder Ejecutivo, pues sin actividad, rectitud y vigilancia constante o inmediata en la dirección de los valiosos intereses que comprende ese ramo del servicio del Estado, el territorio aurífero del Yuruary, a pesar de su riqueza, jamás habría producido beneficio alguno de general utilidad.

Aunque hace dos años que la ley de Minas viene recibiendo modificaciones sustanciales, aún está deficiente en muchos puntos. No tengo duda en afirmar que su reforma es el asunto de más alto interés de cuantos vais a ocuparos en las actuales sesiones de la Legislatura, porque todo el porvenir del Estado, todos sus proyectos de mejora moral y material, se funda en el desarrollo y regularidad de la industria minera y en la favorable y decisiva influencia que la riqueza aurífera de Yuruary ha de tener en sus destinos.

Uno de los puntos más importantes de la reforma que os indico es el que se refiere a la renta que las empresas servidas por aparatos mecánicos de vapor deben pagar al Estado, en su carácter de tenedor y administrador de los terrenos auríferos que se les han concedido a título de explotación. Conviene variar la forma de ese impuesto, y lo más racional y practicable sería, en mi concepto sustituir, con el consentimiento de los concesionarios, que a la vez son contratistas con el Estado, el diez por ciento que se cobra a unas empresas sobre sus utilidades y el cinco por ciento impuesto a otras sobre el producto bruto, con una patente

anual, pagadera por trimestres anticipados, teniendo por punto de partida al adoptar este sistema de contribución el número de pilones de que conste cada máquina. De este modo tendrá el legislador una base segura para decretar los gastos públicos y podrán conocer con certeza los ciudadanos toda la renta que deriva el Estado de sus minas.

CUESTIÓN DIEZ POR CIENTO

En cumplimiento del acuerdo de, 6 de diciembre de 1869 que me autoriza para resolver en definitiva la cuestión suscitada entre el Tesorero del Estado y la Compañía exploradora y minera del Orinoco, al proceder el primero a la liquidación del diez por ciento que corresponde al Estado de las utilidades de aquella empresa, expedí el 18 de abril último el decreto que hallaréis en la parte del apéndice que se refiere a minas (Documento número 5). Al dictarlo tuve a la vista el juicio de los árbitros a quienes sometió la Legislatura la decisión de este importante asunto y el dictamen de la comisión del mismo Cuerpo que en sus últimas sesiones se ocupó de su estudio, y de acuerdo con el segundo anulé la parte de la sentencia arbitral que establece que de la cuenta de capital invertido se tome en las liquidaciones semestrales un cinco por ciento para deducirlo del producto de la empresa por deterioros futuros de la maquinaria y demás instrumentos empleados en la extracción del oro, porque este punto es extraño a los que fueron expresa y exclusivamente sometidos al tribunal de árbitros.

Mas, para conciliar los intereses de las empresas mineras, sin perjuicio de las del Estado, señalé reglas para la deducción de las unidades que hayan de destinarse a la reparación de maquinarias e instrumentos, fijando previamente su valor e incluyendo en él los demás gastos de establecimiento. Enumeré en el mismo acto con toda claridad los gastos de extracción, removiendo con esto la causa de las diferencias surgidas entre los agentes de la empresa y el Tesorero del Estado. La última liquidación practicada en el año económico anterior se hizo conforme a este sistema.

INSPECCIÓN DE MINAS

Por decreto expedido en dos de marzo próximo pasado y de acuerdo con lo que previene el artículo 21 de la ley de minas, creé el puesto de Inspector de las del Estado y le fijé sus atribuciones. En el mismo día nombré para desempeñarlo al Agrimensor público, ciudadano Juan José Aguerreverve (Documento número 6).

Un notable vacío se observaba en la administración minera. Era necesario un empleado especial, inteligente y activo, que residiendo en la misma zona aurífera pudiese consagrarse a inspeccionar constante y exclusivamente los intereses públicos allí radicados, resolver las dificultades que ocurriesen sin un carácter grave, informar al Poder Ejecutivo sobre la exactitud de los planos en relación con las mensuras de concesiones, demarcar y dar posesión de las pertenencias por barrancos, velar por el cumplimiento de la ley y resoluciones sobre minas y vigilar los trabajos exploratorios en general, todo con la cooperación de las autoridades civiles del Yuruary.

DERECHO DE BARRANCOS

El explotador por concesiones de cien varas cuadradas, que es lo que en nuestra legislación minera se conoce con el nombre de barranco, no conserva el dominio útil del terreno cedido sino en virtud del pago puntual de la renta o contribución decretado previamente por el Estado. Cesa de hecho y de derecho la posesión cuando el explotador falta al requisito que la constituye y legitima. Es un contrato bilateral perfecto el que se efectúa entre el portante a una pertenencia para el ejercicio de la industria minera por el sistema de barrancos y el Gobierno del Estado. Este se compromete implícitamente a garantizar al minero el exclusivo beneficio del terreno aurífero que pide, y el minero a pagar al Estado en compensación el canon mensual establecido por la ley. De manera que, si después que el Inspector de minas demarca y entrega el barranco al peticionario, este falta al compromiso que contrajo de satisfacer en la oportunidad debida el impuesto a que se sometió, se anula el contrato, y en consecuencia pierde el explotador el derecho de posesión que había adquirido y queda libre el terreno que ocupaba.

Conviene declararlo así en la ley de minas, porque tiende a generalizarse en el ánimo de los mineros el absurdo de que el explotador de un barranco es propietario directo y no enfiteuta del terreno que beneficia, y de allí deducen que la posesión que se les da subsiste a la falta de cumplimiento de la condición legal que la hace válida. Califico de enfiteúticos los contratos de enajenación de terrenos mineros por barrancos, tanto porque estos se conceden por tiempo indefinido, como porque el concesionario al aceptar el deber de pagar un canon dividido, para facilitar su recaudación, en mensualidades, reconoce que no recibe el dominio directo del terreno que se le enajena.

No es presumible que al individuo que cuenta con los recursos necesarios para la apertura de un barranco, le sea imposible satisfacer el módico impuesto con que está gravado, y forzoso a confesar que el atraso y morosidad en el pago es las más veces imputable sólo a causas dependientes de la voluntad del minero.

Importa mucho el esclarecimiento de este punto. La ambigüedad y deficiencia con que está tratado en los artículos 11 y 12 de la ley de minas, da margen con frecuencia a litigios enojosos entre el Inspector y los interesados que suelen darles interpretaciones arbitrarias, y también porque ya hay varias empresas organizadas para explotar terrenos de barrancos por medio de máquinas de trituración movidas por vapor.

En la ley de minas del Estado no se ha previsto el caso de que algunas concesiones de barrancos sean explotadas con maquinarias de vapor. Es racional que las empresas de esta naturaleza, como por ejemplo la Compañía anónima del "Callao", se sujeten al pago de un tanto por ciento de sus utilidades, menor al que se ha impuesto a los concesionarios de minas, además del derecho de patente que está actualmente establecido, porque como no hay igualdad relativa entre el producto mensual de un barranco beneficiado con la aplicación de la sola fuerza manual del minero y el del que ese explota con aparatos mecánicos movidos por vapor, es injusto que estén sometidos los unos y los otros a una misma contribución, cuando tanto difieren en ventajas los procedimientos industriales de que se sirven para el laboreo.

Os señalo este defecto de la ley, para que si participáis de la opinión que acabo de emitir, lo tengáis presente y lo evitéis al reformarla.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Procedimiento que debe seguirse siempre que haya de suspenderse la posesión de barrancos

Es esa único, artículo 11 de la ley de minas del Estado indica que se extingue el derecho de poseedor de una concesión de barrancos por atraso en dos meses seguidos del gravamen que fija el mismo artículo. Pero como, según el siguiente, debe proceder a la declaratoria de nulidad cierto procedimiento, no expresado en dicha ley, dicté con fecha 16 de marzo último una resolución llenando este vacío. Dispuse por ella que no se adjudicase a un nuevo postulante el terreno que fuese objeto de reclamos por mensualidades atrasadas, sin haber ocurrido el Inspector a los medios legales que previene el artículo 12, pues creo de justicia que el acto por el cual percibe el Estado la renta que le corresponde, revalide el derecho del minero al barranco de cuya posesión se le había suspendido al intentarse la demanda, bastando, en mi concepto, como por haber dado margen a la acción de los tribunales, el pago de las costas ocasionadas en el juicio. Si las gestiones del Inspector resultan ineficaces, el tenedor del barranco no puede pretender recobrarlo, porque entonces pierde definitivamente todo derecho sobre él. En la resolución ejecutiva con que puse término a una cuestión ocurrida entre el Inspector y varios mineros explotadores de un barranco en el filón de Chile, está explanado clara y extensamente el dictamen del Gobierno en punto tan delicado, como lo son todos los que versan sobre la posesión de terrenos auríferos (Documento número 7).

Este procedimiento es de carácter transitorio. Vosotros señalaréis, al reformar la ley de minas, el que por más justo convenga mejora a los intereses del Estado.

Los que adquieran por venta cesión o permuta alguna concesión de terrenos auríferos están en el deber de dar cuenta de esta circunstancia al Poder Ejecutivo.

Por decreto expedido en 15 de julio último, dispuse que siempre que ocurriese algún acto de traspaso de derecho de posesión, por virtud de venta, cesión o permuto de terrenos auríferos, conforme a las prescripciones a que está sujeta la administración de las minas del Estado, debe la persona a quien se trasmite el

terreno participarlo a esta Presidencia, acompañando al escrito en que lo haga, en clase de devolución, el documento original de la transacción, debidamente registrado, para dejar copia de él en el archivo del Poder ejecutivo y para dar cuenta de los términos y condiciones del traspaso al Tesorero del Estado y al inspector de minas.

Se ordena la mensura de los terrenos que en cada nueva pinta destina la ley a la explotación por barrancos.

En cumplimiento del artículo 14 del Código de minas del Estado, dicté el 31 de enero último una resolución ordenando que, así en la pinta Dalla Costa, como en las demás que en lo sucesivo se descubrieren, procediese el Inspector a medir las cincuenta mil varas que la ley destina exclusivamente al laboreo por el sistema de barrancos, levantando al hacer la mensura un plano por duplicado del terreno, como para el archivo de la Presidencia y otro para el de la inspectoría (Documento número 8).

Se prohíbe demarcar concesiones de barrancos en los lugares públicos de los pueblos mineros.

En junio del presente año ocurrió el Inspector de minas al Poder Ejecutivo consultándole si debía demarcar concesiones de barranco en las calles y demás lugares públicos de Nueva Providencia, pues que habiéndolo pretendido, fundándose en que en todo terreno minero se reconocen dos derechos distintos, el del interior y el de la superficie, el Prefecto y la Junta de arquitectura del Yuruary se opusieron a la apertura de barrancos en la parte transitable de aquella población.

Como no es de menos interés la conservación de los pueblos del Estado que el fomento de la industria minera, resolví negativamente la consulta, conforme a lo prevenido en el artículo 4º de la ley de, 27 de noviembre último sobre arquitectura civil.

Si la zona aurífera del Yuruary no contuviese aún vastos terrenos libres, y tal vez más ricos que los que se benefician actualmente, no sólo fuera de los ejidos de Nueva Providencia, sino dentro de estos, el argumento del Inspector de minas sería poderoso, pero no hay interés que obligue a perjudicar las poblaciones, explotando

el terreno que les sirve de base u obstruyendo sus calles cuando permanece intacto casi todo el territorio aurífero explorado, y cuando hay motivos para creer que la parte ignorada sea superior y más extensa que la descubierta.

Resolución ejecutiva de, 30 de junio de 1870 (Documento número 9).

Se manda suspender la posesión de cierto número de barrancos concedidos al ciudadano Dr. M. A. Troconis en un terreno municipal arrendado por el ciudadano Francisco Capella.

Con posterioridad a la fecha en que el Concejo municipal del Yuruary había arrendado al Ciudadano Francisco Capella un terreno de labor en los ejidos de Nueva Providencia, demarcó en el mismo terreno el Inspector de minas algunas concesiones de barrancos, a petición del Ciudadano Doctor Miguel A. Troconis. El arrendatario en vista de este hecho ocurrió a la Inspectoría optando al derecho de beneficiar los filones auríferos que hubiese en su terreno conforme a lo dispuesto en la resolución ejecutiva de, 3 de mayo último, en que se previene que cuando se descubra una pinta o criadero mineral en terrenos ocupados por casas o labranzas, o preparados para agricultura, se prefiera para la explotación a los ocupadores, que en este caso se sujetarán a los deberes que impone el régimen minero del Estado, y que si aquellos no pretenden emprender el laboreo, se adjudiquen los terrenos a los primeros que los piden, siempre que estos indemnicen previamente a los ocupadores, a justa regulación de peritos, el valor de lo que tengan que ceder a los explotadores.

A pesar de estas gestiones el Inspector sostuvo la posesión dada al Dr. Troconis, sin duda por no estar plenamente convencido de la justicia que asistía a Capella, como primer tenedor del terreno que se le disputaba. Pero bien impuesta de esta cuestión la Presidencia por los documentos que le comunicó el Concejo municipal del Yuruary, la resolvió en sentido favorable a Capella, disponiendo que se le permitiese explotar el terreno por el sistema de barrancos si persistía en retenerlo íntegramente, y que, en caso de que abandonase una parte, se midiesen en ella al Ciudadano Dr. Miguel A. Troconis las pertenencias que se le habían concedido anteriormente.

el terreno que les sirve de base u obstruyendo sus calles cuando permanece intacto casi todo el territorio aurífero explorado, y cuando hay motivos para creer que la parte ignorada sea superior y más extensa que la descubierta.

Resolución ejecutiva de, 30 de junio de 1870 (Documento número 9).

Se manda suspender la posesión de cierto número de barrancos concedidos al ciudadano Dr. M. A. Troconis en un terreno municipal arrendado por el ciudadano Francisco Capella.

Con posterioridad a la fecha en que el Concejo municipal del Yuruary había arrendado al Ciudadano Francisco Capella un terreno de labor en los ejidos de Nueva Providencia, demarcó en el mismo terreno el Inspector de minas algunas concesiones de barrancos, a petición del Ciudadano Doctor Miguel A. Troconis. El arrendatario en vista de este hecho ocurrió a la Inspectoría optando al derecho de beneficiar los filones auríferos que hubiese en su terreno conforme a lo dispuesto en la resolución ejecutiva de, 3 de mayo último, en que se previene que cuando se descubra una pinta o criadero mineral en terrenos ocupados por casas o labranzas, o preparados para agricultura, se prefiera para la explotación a los ocupadores, que en este caso se sujetarán a los deberes que impone el régimen minero del Estado, y que si aquellos no pretenden emprender el laboreo, se adjudiquen los terrenos a los primeros que los piden, siempre que estos indemnicen previamente a los ocupadores, a justa regulación de peritos, el valor de lo que tengan que ceder a los explotadores.

A pesar de estas gestiones el Inspector sostuvo la posesión dada al Dr. Troconis, sin duda por no estar plenamente convencido de la justicia que asistía a Capella, como primer tenedor del terreno que se le disputaba. Pero bien impuesta de esta cuestión la Presidencia por los documentos que le comunicó el Concejo municipal del Yuruary, la resolvió en sentido favorable a Capella, disponiendo que se le permitiese explotar el terreno por el sistema de barrancos si persistía en retenerlo íntegramente, y que, en caso de que abandonase una parte, se midiesen en ella al Ciudadano Dr. Miguel A. Troconis las pertenencias que se le habían concedido anteriormente.

Resoluciones ejecutivas del 3 de mayo y 24 de junio de 1870 (Documento número 10).

Casas sementeras y barrancos incluidos en la concesión Andral.

En la mensura de la concesión hecha por el Poder Ejecutivo nacional al Señor William A. Andral en el territorio aurífero de Nueva Providencia, se incluyó indebidamente el caserío de Panamá que contiene algunas labranzas y pertenencias mineras. Esto ha sido causa de reclamos de parte de los vecinos de Panamá, reclamos que habría resuelto desde luego a favor de los intereses de los reclamantes, si a los que tienen derecho a ser excluidos de la concesión no se hubiesen asociado las pretensiones de otros que la ocuparon después que Andral había sido puesto en posesión de ella por medio de su representante, con conocimiento de esta circunstancia y faltando al respeto que inspira la propiedad ajena.

Para terminar esta cuestión, salvando todo interés legítimo, pedí al Inspector que me informare cuáles eran las casas, sementeras y barrancos en activo laboreo y solventes con las rentas del Estado que existían en Panamá cuando fue mensurada la concesión Andral, para excluirlos de ella. Pero como esta cuestión es de suyo delicada y exige una determinación que debe servir de regla en lo futuro en casos semejantes, pongo el resultado de esta solicitud en conocimiento de la Legislatura para que lo resuelva como lo crea de justicia (Documento número 11).

Exención de derechos para las máquinas y demás instrumentos aplicables a la extracción del oro.

La solicitud hecha por mí cerca del Ejecutivo Nacional en cumplimiento del artículo 4° del decreto legislativo del 21 de noviembre de 1869 para obtener la exención de derechos de las bombas, máquinas y demás aparatos mecánicos aplicables a la explotación de los barrancos del Callao, tuvieron un éxito satisfactorio que veréis en el apéndice de este informe marcado con el número 12.

Posteriormente han sido eximidos indefinidamente del pago de todo impuesto aduanero los útiles necesarios para el laboreo de las minas.

Los barrancos situados dentro de concesiones de minas sin haber sido comprendidos en ellas al practicarse la mensura, pueden ser explotados por quien lo pretenda legalmente, dándoseles en igualdad de circunstancias, con preferencia al concesionario colindante.

Resolviendo una consulta hecha al Poder Ejecutivo con fecha 30 de abril último por el ciudadano Inspector de minas, declaré que deben reputarse como libres, y por consiguiente enajenables en la forma prevenida por la ley, los barrancos abandonados que estando dentro de alguna concesión minera resulte de los planes respectivos que en la mensura no fueron incluidos en ella. Pero para no dar lugar a reclamos, previne que esta determinación se notificase a los tenedores de aquellas concesiones que estuvieran en el caso previsto en ella, para que si desearan explotarlos separadamente se les diese la preferencia, siempre que se anticipasen a pedir el terreno a cualquiera otro que aspirase a utilizarlo.

Puede hacerse, en terreno libre, a una misma persona o compañía cuantas concesiones de barranco solicite.

Marcada con el número 13 hallaréis en la sesión reservada a los documentos de este informe, el decreto ejecutivo dictado en 1º de febrero último, disponiendo que a todo el que opta a la explotación de las minas del Yuruary por el sistema de barrancos puede concedérsele el número de estos que pretenda beneficiar, siempre que sea libre el terreno en que ha de hacerse la demarcación y el peticionario se someta a las condiciones indicadas en la ley de la materia y a las resoluciones que la reglamentan.

Lo dilatado de la zona aurífera hace imposible todo monopolio en la exploración, lo cual sería el único peligro que podría temerse al no poner límites al número de derechos de barrancos que puede poseer una sola empresa.

Lo ordena proteger toda sociedad que se organice en el Yuruary con el fin de establecer empresas de explotación con el empleo de máquinas de vapor.

Los Señores Simón Ramo, Francisco Guillén, Martín Capella, Jorge Stiebel, Remigio Páez, Francisco Bustillos, Cagninacci y Compañía y otros vecinos del departamento Yuruary, han concebido el plausible proyecto de asociarse para explotar parte de los terrenos auríferos del Callao por medio de aparatos

mecánicos que sustituyan ventajosamente el imperfecto sistema hoy adoptado por los mineros del Yuruary. Al efecto han hecho venir de Norte América una máquina bomba de vapor que sirve a la vez para extraer el agua de los barrancos y el oro del cuarzo, y se proponen establecer este tren en todo el presente año.

El Gobierno está en el deber de prestar una protección efectiva a esta nueva empresa, no sólo por ser la primera de esta naturaleza que se organiza en el Estado, sino porque habrá de influir muy ventajosamente en el bienestar de los mineros del Yuruary, si, como no es de dudarse, sirve de base a otras muchas en la misma escala, y porque ella es un signo de adelanto que expresa que los referidos explotadores por el sistema de barrancos principian a comprender sus verdaderos intereses, constituyendo compañías para poder adquirir de esa manera máquinas que regularicen sus trabajos y los hagan más productivos. Y como se me informase que estos empresarios sufrían algunas contrariedades cuando *trataban de proveerse de los terrenos que necesitan para que su tren pueda funcionar con la conveniente actividad*, excité al Prefecto del Yuruary a que sin herir derechos legítimamente adquiridos, procediese a demarcar los barrancos que pedía la nueva compañía del Callao, y fomentase por cuantos medios estuviesen a su alcance la organización de asociaciones semejantes, seguro de que haría de ese modo un gran servicio a los mineros y al Estado.

Fijando el lapso de diez días para que obtuviesen patente de explotación por barrancos los que no hubiesen llenado este requisito.

En 30 de abril último dispuse que los ciudadanos que hasta aquella fecha hubiesen estado explotando por el sistema de barrancos los terrenos auríferos del Yuruary, sin la correspondiente patente y sin llenar los demás requisitos legales, procediesen a obtener aquellas y a cumplir estos en el término de diez días, contados desde el en que el Inspector se impusiese de esta determinación, y que este empleado compeliere ante la autoridad competente a los que trataran de eludir el pago de ese impuesto legal.

Se fija el lapso de dos meses para la revalidación de las concesiones en que no esté determinado el tiempo en que deba darse principio a los trabajos exploratorios, como lo previene la ley de minas del Estado.

Como en algunos de los títulos expedidos por el Ejecutivo Nacional y el del Estado al hacer concesiones de terrenos auríferos en las minas del Yuruary, no está indicado el lapso en que deben dar principio los concesionarios al laboreo de sus pertenencias, y previendo que éstas estaban próximas a perder los derechos adquiridos en virtud de dichos títulos, por lo avanzado del tiempo que fija la ley para empezar el beneficio de toda concesión de minas, resolví señalar a los interesados dos meses para revalidar sus concesiones y dos años para cumplir con la condición que impone el artículo 7º de la ley citada, y otorgarles para este objeto una prórroga, conforme al (párrafo) único del artículo 8.

(Decreto del 2 de mayo de 1870. Documento número 14).

El proyecto de ley que acompaña este informe comprende algunas de las principales reformas que conviene introducir en el régimen minero del Estado. Ellas son el fruto de tres años de práctica y de estudio del ramo más importante de la administración. Vuestra inteligencia y aptitud para la dirección de los negocios públicos, y el espíritu de justicia en que han de inspirarse todos vuestros actos, contribuirán en gran parte al perfeccionamiento de este Código, destinado a facilitar el desenvolvimiento de los intereses más valiosos de Guayana, porque sirven de punto de partida a todos sus planes de futura prosperidad.

LEY DE ELECCIONES

Las muchas imperfecciones que en su aplicación presenta la ley de elecciones del Estado, hacen ya de necesidad imprescindible su revisión y su reforma.

Nada hay que más convenga rodear de seguras garantías contra el abuso, la coacción o la intriga, que el derecho de sufragio, porque él es el fundamento de nuestra organización política, la fuente del poder y el principio y sanción de la autoridad. No es extraño que las sociedades regidas por instituciones democráticas vivan combatidas por el desorden y la guerra cuando en ellas se contraria de algún modo el libre y legítimo ejercicio del sufragio, que es la soberanía del pueblo puesta en práctica, la opinión pública en acción. Es ineficaz y débil el poder que no debe su existencia al voto espontáneo de la mayoría.

Es servir los grandes intereses que nacen y se afianzan al favor del orden público, hacer que las elecciones puedan expresar únicamente la voluntad legítima del pueblo, y esto no se obtiene sin una ley eleccionaria amplia y a prueba de los fraudes que suelen burlar su previsión.

Indicaré someramente los defectos de la que rige en el Estado, confiando en que vosotros os daréis al estudio de ella y descubriréis los que se escapen a mi penetración. Sólo a fuerza de observar y corregir se logra obtener, si no lo más perfecto, al menos lo más útil y conveniente en materia de legislación.

1º No están previstas las emergencias que puedan impedir la ejecución de los actos eleccionarios en los días fijados por la ley, y aunque por el inciso 1º, artículo 23, capítulo 2º, al tratar de los casos de nulidad, se comprende que hay causas que justifican la prórroga de tales operaciones, ni se indica a cuáles son aquéllas, ni el tiempo porque éstas pueden diferirse. El escrutinio de la votación de los distritos puede dejar de efectuarse en algún departamento el día 27 de agosto, por causas independientes de la voluntad de los miembros del Concejo municipal respectivo, y no es justo que por ese hecho quede el departamento sin representación en la Legislatura y sin el cambio personal que desee introducir la mayoría en la administración local. Es verdad que en tal caso queda el recurso de convocar a nuevas elecciones, pero en éstas puede ocurrir el mismo retardo que causó la nulidad de las primeras.

2º Por el artículo 48 de la misma ley se comete a los Jueces departamentales la facultad de conocer de los juicios que deban seguirse contra los miembros de las Juntas de Inspectores y los ciudadanos que infrinjan dicha ley, pero, dependiendo en cierto modo aquellos funcionarios de los Concejos Municipales, por la influencia que suelen ejercer las autoridades sobre los agentes de su elección, es más racional autorizar para la formación de tales causas al Juzgado de 1ª instancia, tribunal que, estando fuera de la acción y de los intereses departamentales, fallará siempre con imparcialidad, condición indispensable para la recta aplicación de la justicia.

3º Si aparecen en una papeleta nombres abreviados o con enmendaturas, y otros escritos o impresos íntegramente y son ninguno de los defectos que deben excitarse, según el artículo 11, juzgo que no hay razón para inutilizar también los

últimos, como suele hacerse al practicar los escrutinios. Y es de advertir que entre los tres únicos casos de nulidad que trae la ley, no están comprendidos los votos en que no resulte estampado por completo el nombre de cada candidato.

4° Siendo iguales en facultades y en categoría los Concejos Municipales del Estado, lo racional sería que la Legislatura escrutase los votos para Senadores y Diputados nacionales, teniendo a la vista las actas de los departamentos, como hace el resumen de la elección para Presidente del Estado. Sin embargo la Asamblea Constituyente del Estado atribuyó a la Legislativa la facultad de practicar este último escrutinio, y no indicó a cual corporación o autoridad correspondía hacer el de los representantes del Estado en el Congreso nacional. Mas como fue la misma Legislatura del Estado la que, llenando ese vacío de la Constitución, autorizó por el artículo 19 de la ley de elecciones al Concejo Municipal de Heres para hacer el resumen de las votaciones de los demás departamentos, se deduce de este hecho que le es también potestativo reformar dicha ley en ese punto.

5° Por el capítulo 28 se dispone que "cuando resulte nula la mayoría de las votaciones de los departamentos o distritos que constituyan la elección de algún funcionario, se procederá inmediatamente a hacerla de nuevo," pero implícitamente se declara legal la elección cuando, en el Estado, sólo un departamento, o en éstos sólo en un distrito, se hace uso del derecho de sufragio, viniendo por esta circunstancia a quedar sometido a una minoría, lo que es opuesto a las instituciones que rigen el Estado. El Legislador puede evitar esa anomalía, declarando que son nulas las elecciones cuando por alguna causa no puedan practicarse en la mayor parte, por lo menos, de los departamentos y distritos e imponer severas penas a los Prefectos o subprefectos que dejen de hacer la convocatoria en la oportunidad prevenida por la ley.

6° Se presta a graves desórdenes la facultad concedida a unos ciudadanos para inscribir a otros. Cada sufragante debe ocurrir personalmente a inscribirse a la Junta de inspectores del distrito en que se halle, y ésta otorgarle para su constancia una papeleta, que además del nombre expresará el número de la inscripción y la advertencia de que debe presentarla al dar su voto, para ser confrontada previamente con los registros que llevan dichas juntas por orden alfabético y numérico. Así se evita que una sola persona vote dos o más veces bajo

nombres supuestos, o que tome el de otro ciudadano que aún no ha sufragado, privando así a este del ejercicio de su derecho de elección.

Con las mejoras indicadas y las que os sugiera vuestro ilustrado juicio, podemos obtener una ley electoral que asegure el triunfo de la opinión, o sea el derecho que tienen las mayorías a regir el Estado por medio de sus elegidos, representantes verdaderos de sus intereses y principios.

VISITA OFICIAL

En los primeros días del mes de marzo último me decidí a emprender la visita oficial al vasto territorio comprendido entre esta ciudad y la parte poblada más remota del departamento Alto Orinoco.

En activa guerra los pueblos del Centro y algunos de Occidente, libraban de nuevo entonces a la suerte de las armas los destinos del país. Mi alejamiento de esta capital en situación tan alarmante y cuando ya se presentían los graves y trascendentales sucesos que acaban de surgir en la República, en el orden de su administración, prueba sólo la confianza ilimitada que he tenido siempre en las virtudes públicas del pueblo guayanés, que habituado a practicar pacífica y libremente sus derechos, tiene motivos poderosos para ver con juiciosa aversión el empleo de la fuerza material como recurso político.

Atenciones de grande importancia indicaban la oportunidad de la visita, y aun la exigían con urgencia.

El espíritu de discordia que causas de carácter local mantenían latente en el distrito Caicara los agentes de prosperidad que permanecen inactivos en aquella parte, la más dilatada y la menos conocida del Estado: la inmigración espontánea que a ella afluye, de propietarios del Guárico y Apure en busca de paz y garantías, trayendo consigo hábitos de orden y de laboriosidad y elementos de riqueza destinados a dar mayor ensanche a la industria pecuaria, que es la que con más ventajas se cultiva en el departamento Alto Orinoco, y, en resumen, la necesidad que tiene el gobernante de estudiar directamente los intereses de cada pueblo, su situación, sus habitantes y los medios que pueden ofrecer, adelantando, a la obra

común del engrandecimiento del Estado, fueron causas bastantes a impedirme que aplazase la visita para tiempos más serenos.

El fomento del culto y de la instrucción pública; el de la agricultura y de la cría; la fundación de nuevas poblaciones, dictando al efecto medidas protectoras a favor de los indígenas, con intento de hacerles comprender los beneficios de la vida social y los prefieran a la oscuridad y el aislamiento de sus costumbres naturales, fueron los asuntos de interés público a que creí deber prestar durante la última visita una atención más esmerada.

Si debe propenderse con tesón a generalizar en absoluto las prácticas del culto y la enseñanza gratuita, para que la instrucción del ciudadano tenga por base la educación moral y religiosa en todos los pueblos, cualesquiera que sean sus costumbres y el fin a que dirijan sus esfuerzos, esa tendencia es más precisa en aquellos en que el espíritu de industria ha de tener una influencia poderosa, para que el sentimiento del interés individual no contrarie la noble aspiración del bien común, ni debilite las virtudes cívicas, que son la fuerza y la grandeza de nuestras instituciones.

Tenéis por resultado de la visita, en el orden religioso, la refacción del templo de Moitaco, decorado con una sólida fachada, concluida la obra de mampostería del de Caicara, que será el segundo del Estado por su capacidad y su estructura en fábrica el de Urbana, y la Junta creada para la dirección de los trabajos en actitud de terminarlos en el presente año, y en actividad los de la iglesia de Borbón, que estará también reconstruida antes de enero próximo.

Las parroquias eclesiásticas de los dos departamentos a que hice la visita, están provistas de curas, del modo que lo permite la creciente escasez de sacerdotes que se observa en esta Diócesis, merced al interés con que el Señor Obispo de Guayana atiende a toda solicitud que le dirijo sobre el servicio espiritual de los pueblos del Estado.

No han sido estériles las medidas dictadas con el propósito de establecer en cada distrito planteles de enseñanza primaria que sirvan de base para generalizar la instrucción en el Estado. En todos ellos existe hoy cierto número de jóvenes, proporcional a la suma de su población que poseen ya las nociones elementales

más necesarias para la práctica útil de las relaciones sociales y políticas. De modo que, cuando esos jóvenes entren en la plenitud de sus derechos y deberes como ciudadanos, estén en capacidad de prestar al Estado sus servicios con acierto en las localidades en que viven. Con ideas y aspiraciones más avanzadas que sus antecesores, y con mayor grado de cultura, ellos serán en lo futuro otros tantos agentes de progreso.

Me afirmaron en esa convicción los exámenes que en mi presencia rindieron los alumnos de las escuelas del Estado.

Cuando nuestros recursos lo permitan y lo requieran los adelantos obtenidos en la enseñanza elemental, puede establecerse en algunos de los departamentos institutos de instrucción secundaria, donde se trasmitan con preferencia aquellos conocimientos profesionales o de arte y oficios más adaptables a las industrias que en cada una de las localidades del Estado estén en armonía con sus riquezas naturales y aún con la índole misma de sus habitantes.

Durante la visita observé que hay en el Estado pequeños núcleos de población estacionarios, sin embargo de que ocupan fértiles terrenos propios a la vez, por la variedad de su vegetación, para fundaciones pecuarias y agrícolas. Averiguando la causa de aquella anomalía que no puede atribuirse a negligencia, porque todo anuncia en aquellos vecindarios una asidua laboriosidad, descubrí que consiste en que siendo los terrenos en que están situadas de propiedad particular, son pocas las personas que se atreven a utilizarlos por la inseguridad consiguiente a la posesión imperfecta que adquieren sobre la parte que cultivan, y aún estos se limitan a lo estrictamente necesario para sus gastos y consumo. Están en este caso el vecindario que ocupa los fértiles terrenos comprendidos entre el río Carapo y la serranía de La Parida, la cual limita por el Sur el distrito capital con el de Barceloneta: el de Tocomá, situada entre esta ciudad y Guri y otros no menos importantes por su ventajosa posición.

Conviene que el Estado compre esos terrenos y los destine al uso común y gratuito de sus actuales ocupadores y de los que quieran establecerse en ellos, y que adquiera además con igual fin dos fajas de terreno de quinientas a mil varas cuadradas en los terrenos laterales de la carretera entre Guri y esta capital, siguiendo la línea trazada para la apertura de esta vía. Al efecto os propongo

que votéis la cantidad que creáis bastante para obtenerlos de sus actuales propietarios.

Siguiendo el propósito de fundar poblaciones en aquellos puntos más propicios para las industrias agrícola y pecuaria, y autorizado por una resolución expedida a solicitud de este Gobierno por el Ministerio de Fomento, concedí a los habitantes de Ullacoa, pequeño pueblo indígena del departamento Alto Orinoco, fundado últimamente en la margen derecha del río de este nombre, cuatro leguas de terreno para que las utilizaran libremente y llamasen a cultivarlas sin gravamen alguno a otras tribus laboriosas como ellos, que desean incorporárseles.

Estas observaciones bastarían tal vez para daros una idea aproximada de la situación, necesidades y recursos de la parte del Estado a que vengo contrayéndome pero no creo superfluo completarlas emitiendo en este informe el juicio que he formado de cada una de las localidades comprendidas en aquella.

ALMACÉN

Este pequeño caserío está hoy en decadencia, debido a la dispersión de sus vecinos en los campos interiores donde viven consagrados al trabajo. Sólo de un modo absolutamente anómalo puede sostener su categoría de distrito, así por la falta completa de recursos como porque no hay en aquella población el número de ciudadanos competentes para el desempeño de los destinos de Subprefecto, Juez de distrito y miembros de la Junta comunal.

Es verdad que el Almacén, por ser el pueblo ribereño más cercano a esta capital, por su excelente puerto y por la extensión y variedad de sus terrenos, casi todos en cultivo, debiera fomentarse, pero es obstáculo que se opone seriamente a su adelanto las grandes distancias que separan a los habitantes de sus campos de la cabecera del distrito y les impediría atender con regularidad a sus labranzas, desde que, cooperando a las miras de progreso de la administración, resolviesen fijar su residencia en el punto mencionado.

No os propongo, sin embargo, su eliminación, por estar atribuida por la ley al Concejo municipal de Heres la iniciativa en tal reforma, y porque creo prudente,

que no la decretéis sin haberos convencido de que son indestructibles en efecto las causas de la ruina creciente de aquel pueblo.

BORBÓN

Los fundadores de esta población acertaron a situarla en un punto que entre sus naturales condiciones cuenta una salubridad propicia e inalterable y un terreno llano y fértil, bastante por sí solas para estimular su desarrollo.

Sólo falta a Borbón aumento de habitantes para prestar al Estado, en la esfera industrial, servicios de importancia y hacerse de los elementos necesarios para salir de la actitud estacionaria en que se encuentra.

Hay en este distrito fundaciones pecuarias y agrícolas, tierras de labor sin cultivo, bosques abundantes en maderas apreciadas. Cuenta con un templo en refacción y con dos escuelas sostenidas por el Estado, que permanecen en actividad y corresponden a los fines de su establecimiento. Una de estas existe en el pueblo indígena de Tapaquire, destinado a ser uno de los centros principales cuando se adopte un sistema general de reducción de indígenas, con el fin de civilizar y utilizar para la sociedad las numerosas tribus que aún llevan vida nómada y errante en las comarcas interiores que demoran al Sur de este Estado.

MOITACO

Puedo aseguraros que si no decae el espíritu público que anima al presente a los principales habitantes de ese pueblo, será no tarde un punto interesante por su adelanto material. Su comercio, ya considerable, tiende a tomar mayores proporciones, y su posición y sus recursos convencen de que habrá de alcanzar este progreso, garantía de buen éxito para sus otras aspiraciones.

En breve tiempo y con el auxilio del Estado ha reconstruido el templo, haciéndole notables mejoras, desmontado las cercanías del pueblo y reunido materiales para la construcción de habitaciones con techo de tejas, en cumplimiento de la promesa que me hicieron sus vecinos de ocuparse con interés y patriotismo del fomento de Moitaco.

La escuela allí creada marcha bien, y en general hay orden en el servicio público.

En las inmediaciones de Moitaco hay dos de los establecimientos pecuarios más ricos del Estado, pero sólo una parte de sus terrenos de labor está hoy cultivada, debido esto a la falta de población que se observa en casi todos los distritos no mineros de Guayana.

LA PIEDRA

De este pueblo apenas quedan diez o doce casas y están arruinadas. La causa de esta decadencia es la misma que la del Almacén: el alejamiento casi absoluto de sus habitantes a los campos. Pero en la Piedra el mal es evitable por estar inmediatas al pueblo casi todas las labranzas que hay en el distrito.

Manifesté a sus vecinos que, si durante los meses que faltaban para la próxima reunión de la Legislatura del Estado no reconstruían el pueblo edificando nuevas casas y dando pruebas de decisión por la vida social, sin perjuicio de sus atenciones rurales, me vería en el caso de excitar al Concejo municipal de Heres a que propusiese a aquel cuerpo la extinción del distrito, agregándolo a cualquiera de los dos limítrofes, por no tener los elementos necesarios para conservar por más tiempo el puesto que hoy tiene en la división territorial del Estado.

PURUEY

Permanece estacionario. El único elemento de adelanto que tiene en actividad es el establecimiento de instrucción primaria fundado allí por el Estado.

Hay en él riquezas naturales que explotar con provecho, pero le falta población.

Las tierras labrantías de este distrito, casi todas de riego, son de primer orden, y asimismo la mayor parte de sus sabanas. El pueblo está situado en una mesa elevada, a corta distancia de los ríos Orinoco y Caura.

MARIPA Y ARIPAO

Cuando hice la visita a estos distritos estaban casi todos sus vecinos internados en los bosques en la recolección anual de la sarrapia, producto vegetal de alto precio, que es la mayor riqueza de aquellas poblaciones, favorecidas en extremo por la naturaleza.

La variedad y clase de las maderas útiles que abundan en las montañas del Caura, la temperatura de sus prolongadas serranías, sus terrenos llanos, propio por su feracidad y por su riego para vastas empresas de agricultura, el fácil medio de transporte que ofrece el río Caura, uno de los primeros entre los tributarios navegables del Orinoco, y otras circunstancias favorables, convencen de que aquellas regiones están llamadas a ejercer una grande influencia en el movimiento industrial que empieza en Guayana y que, merced a la importancia progresiva de sus minas, crecerá y se extenderá a los puntos más notables de su vasto territorio.

No obstante el mal éxito del primer ensayo de colonización del Caura, creo que no debe abandonarse en absoluto esta necesidad, de tanto interés para el Estado. Debemos, sí, tratar de que las empresas de inmigración que en lo futuro se organicen cuenten con los recursos necesarios para que los colonos permanezcan sin trabajo algún tiempo antes de establecerse, que hallen alojamiento y subsistencias en los sitios destinados para las nuevas poblaciones y que se sometan a un régimen capaz de preservarlos de las fiebres inherentes a los sitios incultos y montuosos.

La situación de Maripa es digna de una gran ciudad, y si fuese posible destruir el antiguo antagonismo que mantiene divididos a los vecinos de Maripa y Aripao, convendría refundirlos para que unidos y con mayores fuerzas y recursos se ocupasen del engrandecimiento del primero.

Las escuelas que existen en estos dos distritos funcionan con regularidad.

CUCHIVERO

El sistema de montañas que se extiende entre los ríos Caura y Cuchivero, así como las llanuras que hay al pie de aquellas, son de un mérito notable. Sin embargo, sólo se halla a largas distancias pequeñas sementeras en aquellas vastas soledades.

Cuchivero, que fue un pueblo floreciente por los productos de la cría de ganados, tiene hoy desierta la mayor parte de sus ricas sabanas. Es forzoso confesar que al menos dos de las principales industrias nacionales, la pecuaria y la agrícola, han retrocedido entre nosotros desde que el país tiene a su cargo la dirección de sus destinos.

Lentamente se extinguen los elementos de conservación y de progreso de esos pueblos, se arruinan y desaparecen, y ya hace algunos años que sólo son escombros muchos de los fundados por los colonizadores españoles, y de otros hasta se ignora el sitio en que existieron.

Impedir ese retroceso, haciendo que la vitalidad del Estado no se reduzca a sus departamentos orientales, sino que a proporción que aumente se extienda hacia todos sus extremos, tal debe ser el propósito de la administración. La afluencia de propietarios de los Estados limítrofes hacia el departamento Alto Orinoco, servirá eficazmente a los fines del Gobierno, mientras se logra practicar un sistema acertado de inmigración extraña.

ALTAGRACIA

Varios propietarios del Estado Guárico, recientemente establecidos en Altagracia, cooperan con sus vecinos a la mejora de aquel antiguo pueblo y a la reconstrucción del templo que fue destruido por el fuego en el mes de marzo último. Para esta obra he ofrecido un auxilio de las rentas del Estado, que se hará efectivo tan luego como tenga concluida la techumbre.

CAICARA

Quando desaparezcan por completo de Caicara las divisiones políticas de carácter local, y que si se examinan con imparcial criterio se ve que solamente se refieren a personas, entonces nada habrá que detenga su progreso.

Y es tanto más obvio destruir las causas de tan deplorables divergencias, *cuando que allí todos concuerdan felizmente en el propósito de mejorar en lo posible la suerte de los pueblos del departamento Alto Orinoco, y difieren sólo en la elección de los agentes que puedan dirigir con acierto la administración local y los esfuerzos de cada ciudadano hacia la realización segura y pronta de sus comunes esperanzas.*

Una de las más tristes consecuencias de tales divisiones, cuando existen en pueblos incipientes, es impedir que se aprovechen en el fomento de los intereses generales todos los hombres de aptitud y orden, cuando no bastan para servirlos con buen éxito los que figuran en el círculo triunfante. En este caso se encuentra Caicara, que necesita del concurso de todos sus elementos útiles para salir del Estado de postración en que se halla por efecto del incendio que lo hizo desaparecer por completo en 1861.

En cumplimiento del artículo 4º del acuerdo legislativo del 1º de diciembre de 1869, que destina el cuatro por ciento de las ventas del Estado al departamento Alto Orinoco, nombré miembros de la comisión de obras públicas, que debe dirigir los trabajos del templo y de la casa municipal de Caicara, a los ciudadanos Feliciano Guerra, José de la Paz Mendoza, José Manuel Páez y al Venerable cura parroquial.

En vista del estado de ruina y de abandono en que existe el cementerio, excité al Concejo municipal a establecer un impuesto extraordinario o a ocurrir a una contribución personal para reconstruirlo, recomendándole que perseverase en ese intento tan piadoso hasta agotar cuantos recursos la ley le permitiese.

Los archivos de Caicara están hoy bien depositados, por haber provisto a cada una de las oficinas públicas de más importancia de un escaparate por cuenta del Estado.

Había dispuesto la reunión y envió a esta capital del armamento del Estado, disperso en los campos inmediatos a Caicara, pero no insistí en la ejecución de esta orden por no privar a este pueblo de elementos de defensa en la situación alarmante en que le coloca la guerra que conmueva a todo el Guárico.

URBANA

El extenso territorio que ocupa este distrito es, en el Estado, exceptuando únicamente la región aurífera del Yuruary, la más favorecida por la naturaleza. En la parte conocida, que es insignificante si se compara con la que permanece inexplorada, hay terrenos de una feracidad extraordinaria, y que a las ventajas de un clima fresco y sano unen la de estar cruzados a cortas distancias por diversos ríos, algunos navegables

Las montañas de Fúriba y Parguasa, y otras excelentes para el cultivo de los frutos mayores, apenas principian a ser utilizadas por la industria, y eso en tan pequeña escala y con tan deficientes medios que sus productos, que no alcanzan a cubrir las necesidades del consumo de la localidad, no pueden ejercer aún ninguna influencia notable en el progreso de aquel pueblo. Mas, si hoy fuese posible habituar a la vida fija y laboriosa a los indígenas que vagan hacia el extremo Sur de aquel distrito, con la agricultura bastaría para transformar en poco tiempo a Urbana en uno de los mercados más interesantes entre los ribereños del Orinoco, del Meta y del Arauca.

Pero la reducción general de los indígenas errantes, que se hace cada día más premiosa, no puede obtenerse sin el auxilio de misioneros inteligentes y piadosos, autorizados para fundar poblaciones con los ya reducidos, avanzando siempre al interior, para que estos, a su vez, atraigan a los nómades.

Para hacer durable y benéfico este plan de reducción, que requiere recursos y estudio, es indispensable acordar a los indios una protección esencialmente humanitaria, adoptando al efecto un sistema más liberal que el que pusieron en práctica en esta parte de la América los colonizadores españoles.

La falta de brazos en número bastante para acometer empresas agrícolas hace que los vecinos de Urbana se dediquen especialmente a la cría, que toma allí un rápido incremento.

Para dirigir los trabajos de la fábrica del templo organicé una Junta compuesta de los ciudadanos Francisco S. Alfaro, Emeterio Izquierdo, Pedro Fuentes, Paulino Torres y Rafael Amaya, y ya he puesto a disposición de este Cuerpo, en materiales, el auxilio decretado a favor de aquella obra por la Legislatura.

La escuela está bien regentada y cuenta con la dotación de alumnos que le fijó como máximo esta Presidencia.

No hallé ninguna anomalía en el orden administrativo. Las playas de Pararuma, Barraguan y Buena Vista, en donde se hace anualmente la extracción del aceite de tortuga, tan apreciado en el comercio, es hoy la fuente de recursos más productiva del distrito Urbana. De estas playas la más rica es Pararuma. En toda su extensión, dos millas cuadradas, aproximadamente, cuando está del todo descubierta por las aguas del Orinoco, no se halla un solo punto, si se tiene acierto de explotarla en época oportuna, que no contenga en cantidad considerable a la sustancia que forma su riqueza, allí depositada durante los tres primeros meses del año por millares de tortugas que se renuevan cada noche.

Entonces se observa un activo tráfico mercantil en Pararuma, adonde afluyen de Guayana, Guárico y Apure, del territorio de Amazonas y de las poblaciones colombianas ribereñas del Meta y del Arauca gran número de personas, conduciendo efectos de comercio que cambian por los productos de la playa.

Creo que puede mejorarse la administración de dichas playas y obtenerse por este medio que den a Urbana más pingües rentas, sin gravar con una contribución exagerada a los explotadores, y que el régimen que en ellas se adopte debe fijarse por la Legislatura, por ser propiedades del Estado, concedidas solamente para la aplicación de sus productos en beneficio público al departamento Alto Orinoco.

Juzgo conveniente que el Poder Ejecutivo intervenga en la administración de aquellos intereses para que produzcan a Urbana todas las ventajas posibles, aumentando sus proventos equitativamente. Aquel distrito necesita recursos para no detenerse al principiar en su marcha hacia el progreso, y ya que felizmente los

tiene en sí mismo, debe procurárselos a fuerza de previsión y método. El espíritu de orden que predomina en él hará fácilmente practicable este sistema.

BARCELONETA

Al regreso del departamento Alto Orinoco emprendí la visita al distrito Barceloneta. En él sólo hallé digna de atención la obra de la naturaleza, que sin embargo, de ser allí tan rica en productos vegetales y minerales, por sus terrenos de cría y de labor, nada ha hecho aún la industria para utilizarla.

El dilatado territorio que se extiende a las orillas del Paragua conserva en nuestros días su aspecto primitivo, apenas hay en él de tres a cuatro fundaciones pecuarias y pequeñas sementeras que proveen al consumo de la escasa población de Barceloneta.

De los inmigrados norteamericanos que se establecieron en la montaña inmediata a aquel pueblo en 1867 queda una familia, que es un modelo de laboriosidad. La robustez y salud de que goza cada uno de sus miembros y el bienestar que se ha proporcionado con las solas fuerzas de tres hombres en aquellas lejanas soledades, es otra prueba de que no son irrealizables las empresas de colonización proyectadas y que tanto interés tienen para el Estado. Esa familia puede servir de base a la inmigración que se establezca en el distrito Barceloneta, y con su estímulo y su ejemplo y los recursos con que los empresarios o el Gobierno los auxilien al llegar a nuestro suelo, fácil les será alcanzar el éxito feliz que ha coronado los esfuerzos perseverantes de aquella.

Estas indicaciones no tienen otro objeto que daros una idea del estado actual de los pueblos a que hice la última visita, de sus medios de progreso, de la decadencia de algunos y de los impulsos a que obedecen aquellos que adelantan, para que destruyáis los unos y fortifiquéis los otros del modo que os aconsejen vuestra inteligencia y patriotismo.

COMISIONES EXPLORADORAS

Del vasto territorio de Guayana apenas se conoce una tercera parte, y en ella han descubierto riquezas naturales que explotadas con orden y recursos bastarían

por sí solas para dar a la industria un impulso extraordinario y elevar este país a un alto grado de prosperidad.

Las exploraciones practicadas en Guayana, desde la época remota de la conquista de la América, se han limitado a la faja de terreno que se extiende aproximadamente de Este a Oeste, desde el Delta del Orinoco hasta el raudal de Atures, la cual en su mayor anchura o prolongación al Sur, que está en la zona aurífera del Yuruary, no excede de setenta leguas longitudinales. Estas exploraciones, generalmente imperfectas y estériles, unas a causa de la incompetencia de los exploradores y otras por la vaguedad o deficiencia de sus informes, han llegado por el Bajo Orinoco, hasta la serranía de Imataca, por el Yuruary, hasta la confluencia de este río con el Cuyuní y la desembocadura del Paragua en el río Caroní, en la misión en ruinas de San Pedro por el departamento Heres, hasta el antiguo fortín de San Vicente en las riberas del Paragua y el extinguido pueblo de San Luis de Erevato en las del Caura, por el departamento Alto Orinoco, remontando el río Cuchivero, en el distrito de este nombre hasta el último raudal, y las montañas de Fúriba y Parguasa hasta la fuente del río Cataniapo, en el de Urbana.

Forzoso es confesar, aunque resulte un grave cargo por incuria o impotencia contra las administraciones que ha tenido la Nación, que en el transcurso de medio siglo que cuenta esta de vida independiente, no se ha avanzado un solo paso en el sentido de descubrir y conocer con la debida exactitud y en toda su extensión el interesante territorio de este Estado y la región no menos rica que se separó de él para formar el distrito Amazonas. Triste es y hasta doloroso que a los resultados de las exploraciones hechas en nuestro propio suelo de orden del Gobierno colonial, nada hayamos añadido después de que por la emancipación de estos pueblos del dominio de la España, asumimos ante el mundo el carácter de directores irresponsables de su suerte.

En la visita que hice últimamente al departamento Alto Orinoco me causó gran extrañeza observar que aún los más antiguos habitantes de aquella parte del Estado ignorasen la topografía, naturaleza y demás condiciones de los terrenos que existen al Sur de las diversas serranías que se hallan a pocas leguas del

Orinoco en el interior de los distritos Urbana, Caicara y Cuchivero. La mayor parte ni han llegado al pie de los cerros que limiten sus miradas hacia el interior.

Esa circunstancia fue bastante a persuadirme de que, sin la iniciativa del Gobierno del Estado, todo el Sur del territorio guayanés, inútil todavía para la industria y el comercio, permanecerá ignorado, hasta que en el transcurso de los tiempos, obedeciendo Guayana definitivamente a la ley ineludible del progreso, el crecimiento de su población la obligue a extenderse en aquella dirección y a llevar la actividad benéfica y fecunda de la civilización a comarcas incultas donde sólo imperan hoy las costumbres rudas y salvajes de los primitivos habitantes de la América.

En consecuencia, he concebido el proyecto de organizar expediciones exploradoras que desde el próximo verano partan de diversos puntos hacia el interior, empleando en el viaje de ida y vuelta de dos a tres meses, con provisiones, armas e instrumentos suficientes para llevar a término conforme a los fines del Gobierno, la interesante comisión que van a ejecutar. Los Directores de estas expediciones, que han de estar por su instrucción a la altura de la misión trascendental que va a confiárseles, llevarán un diario que exprese todas las observaciones y descubrimientos notables que hagan en el viaje, la topografía, calidad, vegetación y demás circunstancias de los terrenos que recorran, las riquezas naturales que observen y el número, tipo y costumbres de las tribus nómades que encuentren, para resumirlo en el informe general que dirijan a este despacho a su regreso.

Someto a vuestro estudio y deliberación este proyecto. Si mereciere vuestra aprobación por creerlo realizable, os excito a colocar en el presupuesto de gastos del Estado la cantidad que juzguéis bastante para el despacho de tres expediciones, si no todas a la vez, por lo menos una en cada año, principiando por el próximo.

Creo superfluo detenerme a demostrar la importancia de la medida que os propongo, vosotros tenéis la ilustración necesaria para comprender la magnitud de sus ventajas, y no dudo que la acojáis con interés.

CAMINOS

Después de la necesidad de atraer a nuestro suelo hombres laboriosos de todos los países por medio de la inmigración espontánea, no hay ninguna otra tan importante para el Estado como la apertura de vías carreteras que comuniquen los principales puntos mercantiles de la ribera Sur del Orinoco con los pueblos interiores de Upata y el Yuruary. Las empresas de caminos, por cuanto estos son auxiliares poderosos de la población y de la industria, deben ser atendidos con toda preferencia y sujetas a la inspección del poder público para acelerar sus beneficios y obtener que las vías que se abran sean tan perfectas y durables como lo permitan la naturaleza del terreno y los recursos de que puedan disponer las compañías o personas empresarias.

Nada más digno de vuestros esfuerzos que lo que tienda a mejorar la comunicación en el Estado. La importancia no se limita únicamente a la parte material del progreso, porque los caminos, a la vez que dan actividad y ensanche al comercio, facilitando el cambio y la movilización de los productos propios y extraños, contribuyen a hacer eficaz la acción gubernativa, a que el servicio público llene sus fines con oportunidad y al fomento de toda especie de adelantos en la esfera moral e intelectual.

CAMINO CARRETERO DE PUERTO DE TABLAS A NUEVA PROVIDENCIA

La Junta directiva de esta empresa ha creído conveniente continuar la segunda mitad del camino que construye, antes de estar del todo terminada la primera. A la parte que une a Puerto de Tablas con Upata le falta para ser una buena carretera, con condiciones de estabilidad, algunos puentes sólidos, y, en los sitios pendientes o accidentados, malecones o estribos de mampostería que sirvan de apoyo al terraplén en las extremidades exteriores, para impedir su derrumbamiento con la acción de las lluvias, o sea la destrucción de los banqueos, y acequias paralelas al pie de los cerros, que desagüen a ciertas distancias por medio de conductos subterráneos cubiertos de un modo capaz de resistir el paso de los trasportes más pesados y el constante tráfico de arrees y de carros.

El Estado sigue cubriendo con entregas mensuales de a doscientos pesos el valor de las acciones que tomó en aquella empresa, y a fines de este año habrá ya recibido la Junta directiva los cinco mil pesos que suman aquéllas.

CAMINO DE CIUDAD BOLÍVAR A NUEVA PROVIDENCIA

Dificultades imprevistas: las continuas conmociones políticas de la República, que suponen comunes a todos sus pueblos allá en los países extranjeros: la desconfianza o la inseguridad que por efecto de esa situación detiene a los capitalistas que han de invertir recursos considerables en empresas costosas en un suelo amenazado, si no combatido por la guerra, tal ha sido la causa de no haber dado aún principio con formalidad a sus trabajos la compañía organizada en Nueva York por el Señor J. B. Austin para la apertura de la carretera proyectada entre esta ciudad y Nueva Providencia. Sin embargo, este empresario persevera con tesón en su propósito y es posible que a su próximo regreso a Guayana haya logrado ya vencer los obstáculos que se oponen a la pronta realización de su proyecto.

Mientras tanto, y como es de suma importancia mejorar en lo posible ese camino, conviene ponerlo de una vez en estado de ser cómodamente practicable por correos y propio para el tráfico de recuas. Tengo informes de personas conocedoras del terreno comprendido entre Guri y esta capital que en esa parte puede abreviarse el camino en 8 o diez leguas, ventaja importantísima que debe utilizarse desde luego, explorando bien el terreno por donde se ha de hacer el trazado, conforme a los descubrimientos hechos en él últimamente, y abriendo en seguida la nueva vía del modo provisional que ya he indicado, a reserva de convertirla más tarde en carretera. Esto puede hacerse con cinco o seis mil pesos, cantidad que os excito a colocar con ese fin en el presupuesto de gastos públicos que vais a decretar para el siguiente año.

CAMINOS DEL DEPARTAMENTO YURUARY

Empieza ya a cruzarse de vías carreteras la parte explorada de la zona aurífera, al favor de los efectos del artículo 20 de la ley de minas que destina el 25 por

ciento de las rentas de explotación por el sistema de barrancos a la apertura de caminos en el departamento Yuruary.

A este resultado contribuyen al mismo tiempo la empresa acometida entre Guasipati y Nueva Providencia por el ciudadano Candelario Oquendo, según contrato celebrado con el Concejo municipal de aquel departamento, y los trabajos de establecimiento de las concesiones de Hahn, Schock y Compañía que ha tenido que principiar por crear fáciles medios de comunicación con los pueblos inmediatos, a través de la selva en que están preparando las oficinas necesarias para la explotación.

Por cuenta del Estado se ha construido el camino del Callao a Nueva Providencia, obra importante no sólo por el tráfico continuo que hay entre uno y otro pueblo, por su activo comercio y por el incremento que toma la industria minera en ambos puntos, sino porque ella los irá aproximando hasta unirlos, formando un solo pueblo con intereses idénticos, con unos mismos medios de adelanto y con necesidades y aspiraciones comunes, desapareciendo al refundirse en una sola sociedad las causas del injustificable antagonismo que hoy separa, más que la distancia material, a los vecinos de aquellas poblaciones.

En esa carretera se han invertido ya cinco mil pesos y se necesitan de dos a tres mil más para perfeccionarla. En seguida se emprenderán los demás caminos vecinales que deben comunicar los diferentes caseríos y filones en explotación con Nueva Providencia y Guasipati.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley de minas, formé y organicé la Junta de caminos del departamento Yuruary, de la manera que veréis en la serie de documentos marcada con el número 16, y en ella hallaréis también las condiciones estipuladas en el contrato para la construcción de la carretera del Callao.

CAMINO DE URBANA

Llama ya la atención del Gobierno la importancia que está tomando Urbana con el incremento de su comercio y el ingreso de ganados procedentes de Apure. Muy pronto será el primer distrito pecuario del Estado. Y como su mercado más

inmediato y ventajoso es esta plaza, y es tan difícil y costoso el transporte por agua, es preciso ya pensar en la mejora del camino por donde debe dar salida a sus productos, rectificando el que hoy comunica estos dos puntos, que es por cierto bastante defectuoso. Esta operación dirigida por una persona inteligente y práctica del terreno que atraviesa aquella vía, producirá en la distancia una economía de muchas leguas.

Os pido que coloquéis en el presupuesto una cantidad que baste para perfeccionar dicho camino de la manera que acabo de indicaros.

OBRAS PÚBLICAS

Hospital. Entre los edificios públicos proyectados en el periodo administrativo que termina, merece una especial atención el hospital que principia a construirse en la plaza Miranda. Simultáneamente deben fabricarse otros en los pueblos más importantes del Estado, como Upata y Nueva Providencia, pues mi plan es hacer de aquel establecimiento el centro de un sistema de hospitales regidos por una administración uniforme y combinado, sin que dejen por eso de estar subordinados ni de pertenecer a los respectivos municipios, a quienes cumple en vigilarlos y sostenerlos, sufragando en su totalidad, o en parte, los gastos que requiera su conservación y buena marcha, según se lo permitan sus recursos rentísticos.

El hospital central prestará el servicio ordinario que corresponde a estos institutos de caridad, mejorando progresivamente su organización económica hasta asimilarlo, en lo posible, a los que existen en los países más adelantados, y además se destinará una de sus secciones a los convalecientes de los otros hospitales a quienes convenga cambios de temperatura, y otra para los enfermos que deben someterse a un tratamiento médico más serio y dilatado que el que puedan recibir en los demás departamentos.

Notable falta hace en el Estado un establecimiento de beneficencia que reúna las condiciones indicadas, y que por su aseo, capacidad y régimen, pueda ofrecer a los enfermos un asilo cómodo y decente y todos los recursos de la ciencia.

Yo sé que acogeréis con interés este proyecto, convencidos de su importancia, y que en vuestra decisión por el progreso y en los humanitarios sentimientos de que estáis animados, hallaréis los medios de realizarlo sin tardanza.

Pueden aplicarse a esta obra el 50 por ciento de la renta minera por barrancos y aquellos otros ingresos que menos falta hagan para el pago del servicio administrativo.

Iglesias. Necesitan ser auxiliadas por el Estado en el año próximo venidero:

La de Caicara: al 4 por ciento de las rentas generales destinado por la Legislativa al departamento Alto Orinoco, no debe dársele otra aplicación que la que hoy tiene, hasta que no esté del todo concluida la fábrica de aquel nuevo edificio.

Las de Urbana y Altagracia, en relación con la importancia que tenga cada una de estas poblaciones.

Con igual calificación las de Maripa, Aripao, Puruey y Barceloneta en el departamento Heres, y las de Piacoa y Pedernales en el departamento Bajo Orinoco.

Teatro. En atención a que esta capital, por el grado de cultura a que ha ascendido, puede ya aspirar al establecimiento de un teatro: como, a juzgar por el desarrollo inicial de sus industrias, entra dentro de poco, si no ahora, los recursos necesarios para el sostenimiento de tan importante empresa, y por cuanto en los pueblos incipientes debe el poder público proveer todos los agentes de civilización adaptables a sus medidas de adelanto, constituí una Junta, eligiendo a personas que por sus ideas de progreso, su posición y sus conocimientos pudiesen servir con feliz éxito a aquella aspiración, dirigiendo la fábrica del edificio, y muy especialmente solicitando acciones entre los comerciantes y demás capitalistas del Estado, pero dando ellos el ejemplo, como medio seguro de alcanzar por tal sistema siquiera la mitad del importe de la obra. Hasta hoy únicamente fondos públicos se han invertido en ella. Mas, como ni el Estado ni el Municipio del departamento Heres están en actitud de cubrir totalmente con sus rentas el presupuesto del teatro, juzgo, si no irrealizable, por lo menos de dilatado término la empezada construcción del edificio, si la Junta, inspirándose

mejor en el espíritu público de que la creo animada, no arbitra recursos por su parte, correspondiendo así al pensamiento a que debe su organización.

No concluirá el presente año sin que el Tesorero del Estado haga al de la Junta de Teatro la primera entrega de cuatro mil pesos de acuerdo con el decreto expedido por la Legislatura en 27 de noviembre próximo pasado. Este acto estaría ya cumplido si la actitud de la Junta no pareciese indicar que hay pocas esperanzas de conseguir para la empresa de que trato acciones personales, no obstante haberse comprometido el Estado, por el artículo 3º del decreto ya citado, a amortizarlas gradualmente, destinando a este efecto determinada suma cada año en la ley de presupuesto.

A pesar de lo expuesto el Gobierno no debe desistir de su propósito, y si no hay cooperación particular resolverse a conseguirlo lentamente, aplicando a esta obra la parte de sus rentas de que pueda disponer sin perjuicio del servicio público y de aquellas necesidades más interesantes y urgentes.

Departamento Yuruary. Recomiendo también a la protección de la Legislatura las obras públicas más importantes de Nueva Providencia, que son:

El Cementerio, principiado a construir con fondos recogidos por el Pbro. Ángel Rivas, acudiendo a los sentimientos religiosos de los habitantes de aquel distrito.

La casa municipal, que exige mejoras a la altura de los progresos del Yuruary, y el Hospital del Socorro, que debe reconstruirse y montarse de modo que pueda corresponder al sistema de que ya os he dado cuenta.

El informe que debe daros cada uno de los Concejos municipales acabará de ilustraros respecto a las necesidades del Estado en materia de obras públicas.

INMIGRACIÓN

Carecieron de objeto las Juntas de inmigración de que trata la ley de 6 de diciembre de 1869, desde que se comprendió, a vista del mal éxito del ensayo de colonización hecho en el Caura, que estas empresas no producirán felices resultados mientras no se las organice bajo un nuevo plan, en que se prevean

todas las dificultades y peligros que les presenta la naturaleza y el estado del país, y sobre todo si los empresarios no cuentan con el capital suficiente para sufragar los grandes gastos que han de causar los primeros establecimientos de esta especie.

Débil es la protección material que los recursos del Estado le permiten dedicar a promover la inmigración de extranjeros laboriosos, y se ve en la necesidad de limitarse a estimularla con libertades, concesiones y franquicias que les facilitan la explotación de las riquezas naturales que encierra su vasto territorio, y auxiliándola con una parte del producto de la renta minera.

Tales medios, por insuficientes, no pueden producir sino lentos progresos en la población y la industria del Estado, pero son los solos practicables, hasta tanto no se formen empresas colonizadoras bajo bases más amplias y adecuadas a las necesidades del país, y con sistemas fecundos en benéficos efectos, como los que han engrandecido en poco tiempo a los Estados Argentinos, a California y al Brasil.

CORREOS

La comunicación mensual entre esta plaza y Nueva Providencia fue restablecida en junio último por cuenta del Gobierno Nacional, que entre sus deberes administrativos tiene el de atender al servicio de correos. En los meses de verano establecerá a sus costas el Estado un nuevo correo, que alternará en sus viajes con el que está en actividad, a fin de conseguir de esa manera correspondencia quincenal entre uno y otro punto, inclusive los pueblos intermedios.

Funciona también con regularidad el correo de Upata.

La comunicación entre esta capital y el departamento Alto Orinoco está a cargo de la empresa de vapores que navega este río y el Apure, y no causa al Tesoro gasto alguno, en compensación a la libertad de derechos del Estado con que se ha favorecido a los buques de la indicada empresa. En la época en que por la bajante de las aguas tienen que suspenderse los viajes del "Nutrias", suplirá sus servicios una ligera embarcación, conforme a lo dispuesto en el decreto sobre correos para el alto Orinoco, sancionado en 16 de diciembre de 1868.

MILICIAS

A causa del estado de guerra en que se halla la República, creí conveniente proceder al armamento y disciplina de las milicias en algunos departamentos ribereños del Orinoco, y poner en práctica otras medidas de precaución y de defensa que sirviesen de garantía de estabilidad al orden público en todo el territorio guayanés. En este sentido he comunicado instrucciones a los Prefectos y Jefes de milicias de Heres, Upata y Bajo Orinoco, departamentos que están hoy en aptitud de salvar de cualquiera hostilidad los derechos e intereses del Estado. Ya sabéis que la fuerza material no es en Guayana agente de gobierno, y que sólo en los casos de tener que repeler invasiones violentas de territorio y de evitar alguna injusticia que pueda contrariar la marcha de orden y progreso que lleva a este pueblo a la realización de sus destinos, se resolvería a emplear sus armas contra sus propios compatriotas, porque su gloria más grande y más legítima consiste en no haber vertido aún en luchas fratricidas sangre venezolana.

CUERPOS DE POLICÍA

Con fecha 17 de mayo último expedí una resolución autorizando al Prefecto del Yuruary para organizar y poner en servicio un pequeño cuerpo de policía, bajo una base poco dispendiosa para las rentas del Estado, a reserva de aumentarlo cuando el Concejo municipal de aquel departamento pueda contribuir a sostenerlo con sus propios recursos o cuando se acrecienten los que deriva hoy el Estado del ramo de exploración de sus minas por el sistema de barrancos.

No se me oculta la necesidad que hay en los pueblos mineros de un tren de policía que mantenga el orden en todo su vigor, y muy especialmente en Nueva Providencia, donde servirá para el resguardo de los intereses que tiene el Estado en sus terrenos auríferos. Pero hoy no puedo, complementarse ese servicio hasta que no mejore el régimen departamental del Yuruary o se faculte al Gobierno para intervenir de un modo más directo y conveniente en la administración de aquellos pueblos.

ESCUELA NORMAL

Por vuestro decreto del 6 de diciembre próximo pasado tuvisteis a bien facultarme para que llevase a cabo la reorganización de la escuela de artesanos de esta capital conforme al nuevo plan que en él dejasteis consignado; pero a pesar de mis esfuerzos por cumplir ese mandato, ha quedado sin efecto, a causa de la escasez de profesores o de individuos siquiera medianamente iniciados en los nuevos sistemas de instrucción relativos a esta clase de institutos.

Nada creo más a propósito para llegar a este fin que una escuela normal, primaria por ahora, en que se formen los preceptores de primeras letras. En ella podrían admitirse, por ejemplo, jóvenes de quince a veinte años, ya aprobados en lectura, escritura y aritmética práctica y teórica, a quienes se les enseñaría por cursos, cuya duración fuese de tres años, por lo menos, gramática castellana, dibujo lineal, agrimensura práctica, geografía, elementos de física, de química, de historia natural y universal y en especial historia patria y nociones generales de economía política. Al terminar el curso cada uno de sus miembros quedaría de hecho en la obligación de servir cierto número de años en la escuela pública para la cual se le nombrase, mediante un sueldo regular que al efecto se le señalaría.

Economía de tiempo, uniformidad y verdadera progresión en los estudios serían, en mi concepto, los resultados de las medidas que acabo de indicar. No dudo que vosotros acogeréis aquella que os parezca más eficazmente realizable, animados como debéis estar del convencimiento de que el derecho que el pueblo tiene a que se le dé una conveniente instrucción por el poder público, se basa en los mismos principios que consagran la protección de la persona y bienes de cada ciudadano.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Convencida la legislatura del influjo que ejerce esta institución fundamental en el adelantamiento de los pueblos, se esfuerza por introducir en ella todas las mejoras que exige la marcha progresiva del Estado y hacen practicables sus recursos.

Sabe ese ilustre Cuerpo que a cada adelanto material deben seguirse otros en el orden intelectual, político y administrativo que son imperfectos los que alcanzan las sociedades si permanece estacionario uno solo de los elementos de su organización, porque así se destruye la armonía que les da unidad y se desconcierta el impulso que comunica fuerza y dirección al conjunto. Así al lado de las empresas de producción que crean y acrecientan la riqueza pública y privada, es necesario que aparezcan planteles de enseñanza, donde se forme el caudal de conocimientos y virtudes que es indispensable para que aquellas, no sólo se conserven, sino que prosperen y sean de general utilidad. Al aumento de capitales invertidos y a la multiplicidad de intereses industriales en acción, debe corresponder un régimen de amplias garantías y un sistema judicial capaz de asegurarlas.

LEY DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL

El procedimiento tanto en lo civil como en lo criminal, adolece de notables imperfecciones, y es potestativo a ese Cuerpo corregirlas, por estar comprendida esta parte de la legislación en la que se conoce con el nombre de secundaria o adjetiva.

Para el procedimiento en materia criminal, que es el más interesante, por cuanto él es la salvaguardia de las garantías individuales, la Asamblea constituyente recomendó la institución del juicio por jurados. La opinión pública parece pronunciada ya en favor de esta reforma. Sin embargo, no conviene adoptarla sin examen, a fin de que antes de sancionarla conozcáis si estamos o no en capacidad de ensayarla sin peligros. Aun en el caso de que la juzguéis ya conveniente, debéis escoger entre las formas de su aplicación aquella que introduzca innovaciones menos serias en el procedimiento criminal que hoy se observa en el Estado.

Es verdad que las fórmulas breves y sencillas del juicio por jurados, el sorteo de los Jueces, el número de votos para los fallos, y la emisión de estos por los dictados de la conciencia, son condiciones de mejora, tanto más atendibles cuanto que la experiencia ha demostrado que las vías inquisitivas que ofrece nuestro actual procedimiento, anchas y expeditas para los delincuentes, son difíciles para

la vindicta pública; de donde resulta, en la mayor parte de los casos, la completa impunidad de los delitos. Mas, como es un principio de legislación que se haga gradualmente la reforma de las leyes, repito que la institución del Jurado en el país debe combinarse prudentemente con el sistema que hasta hoy ha regido, para que allanándose los obstáculos que este ofrece a la buena administración de justicia, se exhiba claro y preciso a todas las inteligencias, y no dé lugar a hesitaciones o variedades en la práctica que harían inútil, si no perjudicial, la innovación introducida.

Someto a vuestro juicio esta reforma para que, si os decidís por ella, sancionéis una ley de procedimiento criminal cónsona con las garantías constitucionales y con el interés de la causa pública.

ORGANIZACIÓN JUDICIAL

Bien merece este ramo toda vuestra atención para que, sin que deje de alcanzar el objeto con que se establece en toda sociedad política, se armonice en cuanto a su dotación con los ingresos del Tesoro y no absorba por sí solo una cantidad considerablemente superior a la que se invierte en los demás en que está dividido el Poder público.

Sin embargo, en las reformas que en sentido económico se adopten no debe suprimirse ninguna de las instancias que están hoy establecidas, ni impedir que la administración de justicia deje de ser gratuita, ni en lo criminal ni en lo civil.

Puedo informaros, refiriéndome a datos estadísticos que existen en el despacho del Poder Ejecutivo, que en el tribunal de 1ª instancia se han sentenciado, no sólo las causas que estaban allí en curso desde enero de 1869, sino además todas las iniciadas desde entonces, las remitidas en consulta de los Juzgados departamentales y varias de las que estaban paralizadas desde años anteriores.

Es esta la razón porque desde julio del presente sólo despachan los tribunales del Estado de tres a cuatro causas, que cuestan al Tesoro mil cuatrocientos pesos mensualmente. Tales hechos demuestran claramente que basta un solo Juez de

1ª instancia en el Estado, sin que por esto pierda la administración de Justicia la actividad y eficacia con que hasta hoy ha funcionado.

Hice uso de la facultad que me confiere el artículo 39, ley 7ª del Código de Tribunales, nombrando Ministro fiscal al ciudadano Justo Lezama por resolución de 30 de diciembre próximo pasado, y de la que me da el artículo 4º, ley 4ª del mismo Código, dividiendo el Estado en dos circuitos judiciales, sólo por el tiempo que permaneciese en el departamento Alto Orinoco el ciudadano Hilarión Gambies, a quien nombré Juez de 1ª instancia del primero para que con tal carácter procediese a someter a juicio a los ciudadanos que alteraron el orden público en Caicara en el mes de enero último.

Estos actos y el llamamiento del Ciudadano Dr. José Gervasio Rodríguez a ocupar la Presidencia de la Corte Superior, por renuncia admitida al Presidente principal Dr. Felipe Méndez Díaz, con fecha 3 de junio próximo pasado, son los únicos notables ocurridos en el presente año en el servicio judicial, en cuanto se relaciona con las funciones del Poder Ejecutivo.

ORDEN PÚBLICO

Cuando el país experimenta ya sin tregua y en alarmante progresión las tristes consecuencias de la guerra: en momentos en que desaparecen los restos de la riqueza nacional, se diezma estérilmente la escasa población esparcida en nuestro extenso territorio y se hace cada vez más grave y peligroso el estado moral de la República, es grato para mí poder decir: Guayana sigue en paz. Y no es esa paz armada, tan perjudicial en sus efectos como la guerra misma, ni la que da la acción opresora de la fuerza, sino la que resulta del derecho libremente ejercido, del deber observado con sensatez y patriotismo, y de la uniformidad de convicciones y propósitos.

Sólo así puede explicarse cómo en toda la extensión del suelo guayanés, siendo limitrofe con cuatro de los Estados conmovidos por las civiles disensiones que ha tantos años vienen combatiendo el progreso y la existencia misma de la Nación como pueblo civilizado y libre, no hay sin embargo otras tropas que la pequeña guardia que sirve de custodia al presidio en la cárcel de esta capital.

No obstante esa actitud inofensiva, yo puedo aseguraros que al primer peligro exterior que se refiera a los derechos constitucionales del Estado, fuente de sus grandes intereses y punto de partida de sus aspiraciones más legítimas, acudirán simultáneamente a la defensa, al primer aviso del Gobierno, las milicias de los departamentos, organizadas y bien provistas de elementos agresivos, obedeciendo a un solo pensamiento, formulado ya por opinión, que es la fuerza protectora de Guayana.

Mientras tanto cada ciudadano permanece contraído al trabajo productivo, dedicando así su contingente de acción al movimiento industrial que engrandece y da normalidad inalterable a esta sección de la República.

ASONADA DE CAICARA

El único incidente ocurrido en el Estado, con efectos contrarios al orden interior del departamento Alto Orinoco, no fue producido por la lucha de opiniones políticas opuestas. Me refiero a los sucesos que en el mes de enero último colocaron por tres días al distrito Caicara en una situación excepcional. Ellos fueron consecuencias de disidencias personales, que si bien no eran extrañas a cuestiones relacionadas con intereses públicos, estaban circunscritas en sus miras políticas a la localidad en que surgieron. Excitáronse las pasiones de los antagonistas y de los ciudadanos que les eran respectivamente adictos, hasta el extremo de acometerse a mano armada unos y otros e interrumpir el orden público en Caicara, por haber tenido que abandonar su puesto y dirigirse al interior el Prefecto de aquel departamento, que figuraba como Jefe de uno de los círculos en lucha.

Apenas estuve en capacidad de formar juicio respecto a la naturaleza de esos hechos, comisioné al Juez de 1ª instancia, ciudadano Hilarión Gambús, para que trasladándose al distrito en que se habían consumado, procediese a instruir sobre ellos una formal averiguación que condujese al encauzamiento de sus autores. Esta misión tan importante, pues tenía por objeto desarmar en nombre de la ley a los contendores y a sus cómplices y hacer efectiva la responsabilidad en que habían incurrido, fue cumplida con la actividad y rectitud que recomiendan al digno magistrado a quien confié su desempeño.

Estos primeros pasos dieron por resultado el auto que aparece inserto en la sección documentos.

Debo hacer justicia al respeto a la autoridad que demostraron los comprometidos en aquel acto de violencia, deponiendo las armas al primer requerimiento del Gobierno y sometiéndose voluntariamente a la acción de la ley.

Al conocer la Corte Superior de los sucesos de que os vengo dando cuenta, les negó el carácter de fuerza con armas que le dio el Juzgado de 1ª instancia, fundándose en que si bien se originaron de enemistades personales, concluyeron por dividir un pueblo entero y por subvertir el orden público. Consecuente con tal declaratoria, observó el procedimiento que señalan las leyes nacionales para los juicios por motivos políticos.

Por último para poner sello a esta cuestión con un acto de concordia, expedí en Cuchivero un decreto de indulto, en ejercicio de la facultad que me concede la atribución 7ª, artículo 47 de la Constitución.

RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO ESTABLECIDO POR LA REVOLUCIÓN

Ocupada Caracas por fuerzas revolucionarias el 27 de abril último, después de agotados los medios de resistencia de que pudieron disponer sus defensores, cesó de hecho la administración que regía la República desde que cayó en poder del vencedor, como prisionero de guerra, el personal que la representaba.

El General Antonio Guzmán Blanco, Jefe del ejército que dominaba entonces con sus armas las dos terceras partes del territorio nacional, entró aquel mismo día a ejercer el Poder Ejecutivo e incitó a los Estados a enviar a Valencia un Plenipotenciario para la formación de un Congreso que se ocupase de reorganizar la República bajo las bases consagradas en la Constitución de 1864 y convocase el pueblo a elecciones generales.

Uno de los primeros actos de la nueva administración fue comisionar al Ciudadano Pascual Casanova para que gestionase cerca del Gobierno que presido el reconocimiento de este Estado al régimen constituido por la revolución, comprometiéndose aquella formalmente a acatar y sostener los derechos

autonómicos que garantizan la existencia de Guayana como Estado federal, y le permiten proveer a su seguridad interior y exterior.

La forma de este cambio no sentó un precedente sin ejemplo en el país, pues son pocos los gobiernos que ha tenido en la última década de fuente legítima, o emanados del libre y pacífico ejercicio del derecho de sufragio. Casi todos han surgido del hecho revolucionario.

No vi, pues, ningún serio obstáculo que impidiese la continuación de la política de paz tradicional en este pueblo, que no concibe el mérito ni la conveniencia pública que puede resultar de un heroísmo estéril y sin gloria, que condena el antagonismo de partido por cuanto entre nosotros sólo sirve para mantener en permanente actividad el fuego destructor de la discordia, y que sabe que no son las armas los elementos propios para mejorar nuestras costumbres sociales y políticas, pues no es posible impedir los efectos mientras se dejen las causas subsistentes. Sus convicciones son que no hay otros medios de salvación para el país que la efectividad de todo derecho individual, el uso pacífico y legal de las libertades públicas, la instrucción llevada hasta el más apartado caserío, el trabajo en aptitud de dedicar al fomento de la industria todos los brazos útiles, el espíritu de empresas absorbiendo la actividad que suele emplearse sin fruto alguno honroso en la política, en una palabra, gobiernos de opinión, capaces de sostenerse sin ejércitos y de consagrarse únicamente a promover el progreso con toda la suma considerable de recursos que consumen las guerras fratricidas, fecundas en ruinas y desastres, que desacreditan la República y oscurecen los timbres gloriosos de la América.

Sin embargo de conocer las ideas del pueblo que me ha confiado su gobierno, no acepté la nueva situación sin consultar a los Concejos municipales, que son, en receso de las Legislaturas, sus inmediatos órganos, y en acatamiento a su soberana voluntad, les propuse tomar la iniciativa en las solemnes determinaciones que las circunstancias demandaban.

En consecuencia ellos acordaron cooperar a la reconstitución del Gobierno de la Nación sobre las bases consagradas en el Pacto federal de 1864, y al efecto eligieron para representar al Estado en el Congreso de Valencia al Ciudadano General José Gabriel Ochoa.

CONCLUSIÓN

Con este informe, que cierra el actual periodo administrativo, queda cumplida la atribución 24, artículo 47 de la Constitución. Os he dado cuenta de los actos importantes que he expedido en ejercicio del Poder Ejecutivo, e indicado las mejoras que, en mi concepto, pueden aún introducirse en el servicio público.

En los dos últimos años ha hecho el Estado notables y útiles progresos, que no habían podido realizarse sin el espíritu de orden que conduce a este pueblo a su prosperidad.

Pero debéis tener presente que está apenas principiada la difícil obra que nos hemos propuesto de asegurarnos un porvenir digno de la época avanzada que alcanzamos. Grandes esfuerzos y recursos y más constante y acendrado patriotismo se necesita para completarla en medio de los peligros y obstáculos de la presente situación.

Es en verdad extraño ver cómo adelanta el Estado, sufriendo, aunque indirectamente, los efectos de las continuas conmociones que abaten a los otros y cómo con la actitud inofensiva e honrosa que toma siempre que arde en guerra estéril la República, lejos de mostrarse indiferente a la suerte de la patria, le sirve con acierto en sus más altos intereses. Engrandeciéndose con la creciente actividad de la industria, aplicada a la explotación de sus riquezas naturales, por medio del fomento de la instrucción gratuita y con la recta aplicación de sus derechos civiles y políticos, implanta estos grandes beneficios en una gran parte del territorio nacional y da prestigio a sus instituciones, demostrando prácticamente que, lejos de excluirse, se complementan el orden y la libertad, que bien puede Venezuela florecer y ser feliz con las leyes que la rigen, si sólo de ellas deriva su autoridad y su influencia el poder público.

Tratad, ciudadanos diputados, de afianzar cada vez más esa política de paz, de concordia y de adelanto, imprescindible en países incipientes y débiles que sólo esperan su desenvolvimiento del empleo continuo de todas las fuerzas capaces de hacerlo producir y avanzar.

Nuestro propósito es, y no debe ser otro, que propender unidos a hacer de este Estado un pueblo que por sus libertades y progresos honre a la patria ante

el juicio de las demás naciones, y atraer hacia él, por la práctica leal de sus instituciones y por la normalidad permanente de su marcha, los altos beneficios de la civilización.

Cuadro de los establecimientos de instrucción pública existentes en el Estado de Guayana

Colegio del Estado

Rector, Dr. José Miguel Núñez

Vice-Rector José Rodríguez Márquez

Clases	Catedráticos	No. de alumnos
Química	Dr. José María Delgron	7
Terapéutica	Dr. José Miguel Núñez	7
Física	Dr. Luis María Luzardo	8
Matemáticas	Dr. José María Delgron	8
Gram. castellana	Licdo. Ramón Ysidro Montes	18
Latinidad	Licdo. Ramón Ysidro Montes	12
Francés	José Rodríguez Márquez	7
Inglés	Santiago Delgron	8
Música	Federico S. Villena	16

Instrucción Pública				
Escuelas primarias	Poblaciones en que se hallan	Departamento a que pertenecen	Directores	No. de alumnos
De niñas	C. Bolívar	Heres	Carmen de Campos	15
Id	El Aserradero	id	Escolástica de Lezama	27
Id	Santa Ana	id	Lucía Berequel	27
De varones	C. Bolívar	id	José R. Camejo	10
Id	El Pilar	id	Bartolomé Noguera	20
Id	La Alameda	id	Cecilio Alemán	21
Id	San Rafael	id	E. Carrasquel	18
Id	San Isidro	id	Juan M. Flores	18
De Artesanos	C. Bolívar	id	Ampomio León	140
De varones	Moitaco	id	Dionisio López	16
id	Borbon	id	Delfín Maza	13
id	Peruei	id	Saturnino Basanta	12
id	Barceloneta	id	Felipe Barrios	10

id	Tapaquire	id	Franco Ramírez	10
id	Caicara	Alto Orinoco	Mario Chompre	20
De Artesanos	Upata	Upata	Manuel D'Escirán	20
De varones	Urbana	Alto Orinoco	Miguel M. Villafañe	12
id	Pto de Tablas	Upata	Timoleón Olivares	20
id	Nva Providencia	Yuruary	Juan R. Sosa	20
id	Guñi	id	Antonio M. García	17
id	Piacoa	Bajo Orinoco	Luis Tovar	12
De niñas	C. Bolívar	Heres	Avelina de León	42
id	id	id	Carmen de Campos	15
id	id	id	Merced Franquis	15
De varones	id	id	Blas Acevedo	41
id	Barceloneta	id	Felipe Barrios	12
id	Maripa	id	Víctor Mata	14
id	Aripao	id	Juan S. Pérez	12
De niñas	Caicara	Alto Orinoco	Manuela Escalona	10
De varones	Guasipati	Yuruary	Vicente Nieto	10
De niñas	C. Bolívar	Heres	Matilde Herrera	28
id	id	id	Hermanas Polmann	37
Colegio Talavera	id	id	José Ramón Camejo	64
Escuela Normal	id	id	Dr. José M. Pelgrón	27
Escuela Serrano	id	id	Francisco M. Serrano	27
Escuela Silva	id	id	Dr. Andrés F. Silva	20
Escuela Moreno	id	id	Luis Moreno	35

Nota: no están incluidos en este cuadro todo los datos sobre instrucción pública correspondiente al departamento Upata.

El Secretario del Gobierno
Luis Marciano

(Nota de la transcritora: son 887 alumnos).

LA HISTORIA EJERCITADA DESDE LO COTIDIANO

Fundación de Puerto Ordaz

Autor: Claudia Arismendi

RESUMEN

Puerto Ordaz es una ciudad formada a partir de diversas corrientes migratorias. Quienes llegaron a poblar la región desde su juventud se convirtieron en pioneros y forjadores de esta urbe que cuenta apenas con 55 años de fundada. Este trabajo forma parte de una investigación sobre las historias de vida de las primeras personas que emigraron a la zona con el *boom* de la explotación del hierro y la fundación de la CVG. Para el desarrollo de la misma se seleccionó una muestra de informantes claves, personas que viven en la localidad desde los años 60, cubriendo distintas profesiones y/u oficios, niveles de estudio y lugares de origen. El objetivo de esta investigación es identificar qué proceso familiar, personal y laboral hicieron –y hacen– en la vida cotidiana las personas de la muestra. Para ello, se recurre al testimonio directo de éstas, para así saber cómo construyeron su realidad en una metrópoli que fue presentada como la del progreso, y la primera planificada en Venezuela. Así pues, se pretende conocer una historia contemporánea relatada por los sujetos implicados. La información se recopiló en dos momentos: uno fue documental, en el que se revisó la bibliografía sobre la historia de la fundación de Puerto Ordaz, y el segundo momento, que consistió en diversas entrevistas abiertas realizadas a las fuentes vivas. El resultado de la investigación se va a presentar en tres momentos, donde en cada uno de los cuales los entrevistados describirán los cambios económicos, sociales y culturales que se fueron gestando en la ciudad.

INTRODUCCIÓN:

La esencia del hombre... está en su realidad, en el conjunto de las relaciones sociales... En una historia de vida está toda la realidad social de un grupo humano... de modo que en una historia de vida se puede conocer una sociedad.

Ferrarotti.

Desde el siglo XIX, con el auge del positivismo, la metodología más usual en las Ciencias Sociales fue muy parecida a la de las Ciencias Naturales, por cuanto fueron éstas las que lograron un nivel mayor de conceptualización, de predicción de "exactitud" y por ende de la tan preciada *Objetividad Científica*, sin discutir si esa objetividad tenía el mismo carácter y la misma pertinencia en las Ciencias Sociales.

Una de las principales consecuencias de este enfoque científicista, racionalista y objetivista en las Ciencias Sociales fue la pérdida del sujeto, como sujeto y como ente social de múltiples interacciones, reduciéndolo a un simple elemento del todo. Con ello las Ciencias Sociales se empobrecieron a tal punto que según Ferrarotti, citado en Martínez (1999) ha hablado de "cuantrofenia", entendida como la relevancia que tomaron los datos cuantificables, los números, dentro del ámbito de lo social. En pocas palabras, se reemplazó el valor del sujeto por el valor del objeto. Medir, enumerar, cuantificar, llegó a ser el criterio de objetividad científica para las Ciencias Sociales, al igual que en las Ciencias Naturales.

Considerando la naturaleza de las Ciencias Sociales, el planteamiento hecho por Martínez (1999: 259) hace referencia a: "Lo ideográfico se ha perdido en lo mnemotético. Si consideramos que los fenómenos sociales en su esencia son cualitativos, será fácil comprender que los métodos cuantitativos han elaborado una realidad concretamente inexistente".

Esto permite evidenciar una crisis epistemológica de las Ciencias Sociales, lo que lleva a replantear y redimensionar su concepción epistémica. En este sentido, parece oportuno planear una alternativa de investigación distinta, para las Ciencias Sociales, por lo cual las historias de vida ofrecen la posibilidad de una perspectiva de estudio innovadora.

Toma importancia pues, la metodología cualitativa, rechazando la forma tradicional de cuantificar toda la realidad y rescatando la importancia del contexto y de los actores sociales. Con las Historias de Vida no se reduce la explicación del comportamiento del hombre a una visión tradicional positivista donde los hechos sociales eran considerados cosas, sino que valora la importancia de la realidad tal y como es vivida por los propios actores.

Las historias de vida nos muestran una nueva visión que permiten profundizar y ampliar el horizonte para conocer aspectos de realidades regionales. Hasta ahora la geografía y la historia se apegaron a lo físico, a los grandes metarrelatos, sin tomar en cuenta la participación social y política de la población, ni las condiciones de vida de los distintos sectores de la población.

Para esto la sociología de lo cotidiano, como complemento a las historias de vida, cambia las perspectivas, donde el fondo pasa a ser figura y la figura fondo. Javeau citado en Moreno, (1985) plantea: "Lo cotidiano es lo social, visto desde el punto de vista de los individuos mismos, de eso que se ha convenido en llamar los *Actores*. Esta cita nos hace interpretar que los sujetos son a su vez actores con vida propia, no marionetas en los hilos de un sistema. Lo social está en lo cotidiano.

Esta investigación se apoya en la idea anterior, entendiendo que ciertamente en lo cotidiano es donde discurren básicamente el tiempo social vivido individualmente por los sujetos. Es allí donde los referentes físicos del tiempo (el calendario, los relojes, el turno de trabajo, los horarios, el desplazamiento, comida y recreaciones, las citas y los encuentros, la relación con los medios de información, etc.) encuentran su adecuación en la práctica diaria y en la psicología individual (Córdova, 1995: 40).

Algunos estudios sobre estructuras sociales, económicas, políticas o ideológicas distan mucho de la realidad concreta de los individuos, su transcurrir diario, su cotidianidad. En este sentido el enfoque cualitativo ofrece una alternativa ante aquellas dimensiones de la sociedad que los análisis macro no toman en cuenta; generalmente se privilegia el conocimiento de las estructuras y del contexto, por encima de sus actores.

Las historias de vida resurgen como una alternativa teórico-metodológica que nos ayuda a profundizar en el quehacer de los espacios micro, y este abordaje recobra relevancia para destacar la importancia de lo local, surgiendo de esta manera nuevas formas de aprehender la realidad a partir del relato de las experiencias individuales, como actor y participante en la vida social, donde se establece una relación dialógica, intersubjetiva, cara a cara. Se destaca el valor de la palabra como instrumento capaz de aportar conocimiento, comunicada voluntariamente, por la que se incorporan elementos característicos del orden cultural, moral, religioso, económico, costumbrista, idiomático de la sociedad donde transcurre la vida del relator.

Otro aspecto importante, tomado de Ferrarotti es que en una historia de vida está toda la realidad social de un grupo humano, aquel que pertenece al sujeto de la historia, de modo que en una sola historia de vida se puede conocer una sociedad. Por lo que en la historia de un sujeto está toda su comunidad en síntesis vivida en forma subjetiva. Una historia, pues, sería la síntesis subjetiva de toda una comunidad.

Las historias de vida son una forma original de investigación sobre el hombre, no desde ese hombre universal y abstracto, ese que sirvió de objeto a los científicos sociales, sino de un hombre "hondamente afincado en un tiempo histórico propio: ése que nutre el ámbito social venezolano y en una de las franjas más importantes de su estructura" (Moreno, 2000).

El hecho de que Puerto Ordaz sea una ciudad joven, quizás ha contribuido a que los datos acerca de su formación y crecimiento, no estén debidamente organizados, y que además la mayor parte de la historia registrada de la ciudad sea narrada de forma institucional por la CVG y el resto de las industrias que operan en la zona, quitando el protagonismo a esos hombres y mujeres que son forjadores de este emporio del hierro.

Así pues, esta investigación pretende usar los relatos de algunos de los habitantes de la ciudad para contribuir al análisis e interpretación de las patrones socio-culturales que jugaron un papel importante en la fundación de esta localidad. Para esto usaremos las entrevistas como técnica fundamental en la recolección de datos y las historias de vida serán el centro de esta investigación.

El trabajo se ordenó en tres partes fundamentales, la primera denominada "Antes del 60, ¿qué?", una pregunta que muchos de los habitantes de Puerto Ordaz desconocen, pues gran parte de la historia publicada de la ciudad se cuenta después del año 61, una vez que la Corporación Venezolana de Guayana inicia sus actividades. La segunda parte, titulada "La Ciudad", creció para dar muestras del vertiginoso aumento de la población de la ciudad producto de la fiebre del hierro, las industrias básicas y los beneficios socio-económicos que estas ofrecían a sus trabajadores. En ella se resaltan dos aspectos importantes: la fundación de Puerto Ordaz y la creación de la CVG, ambos acontecimientos iconos de la historia narrada por los habitantes. Y una tercera parte, relacionada con las tradiciones y las fiestas celebradas en la ciudad, justamente para entender los aspectos culturales que identifican los rasgos de esta joven población, es uno de los aspectos más significativos del trabajo, pues da muestra de la diversidad de costumbres que hay en la zona producto del fenómeno migratorio.

¡ESTO ERA PURO MONTE!

Para los que conocen la ciudad actualmente, y disfrutan en ella de amplias avenidas y autopistas, cuatro puentes que comunican Puerto Ordaz y San Félix, distintos Centros Comerciales, salas de cines, y un sin fin de urbanizaciones con todas las comodidades, les costaría mucho imaginarse que en algún momento Puerto Ordaz era tan sólo un campamento de carpas de lona. Les costaría pensar la ciudad sin Alta Vista, y ni se imaginarían que para ir a San Félix se hacía por chalanas que cruzaban la desembocadura del Caroní. Así lo recuerdan muchos de los entrevistados que llegaron en los años 50.

La historia de esta pujante ciudad puede dividirse en dos grandes momentos, antes de los años 50 y la llegada de la Orinoco Mining Company, y después de los años 60 con la creación de la CVG.

Desde que la Orinoco Mining Company inició sus labores en la zona, muchos fueron los interesados en llegar a Guayana en busca de un trabajo estable, que ofreciera buena remuneración y otros beneficios laborales como vivienda. Así pues desde los años 50 infinidad de personas llegaron a la zona por la fiebre del hierro, con la esperanza de un mejor futuro para ellos y para sus familias. Vinieron

de todas partes del país, de Anzoátegui, de Sucre, de Monagas, de Caracas, del Zulia, así que la ciudad se fue conformando por una mezcla de tradiciones, culturas, idiosincrasia, que generó la conformación de una población compleja e interesante. Comenta Leopoldo Villalobos:

Es importante señalar en los antecedentes de la fundación de Puerto Ordaz y referirnos concretamente a la importancia de la búsqueda del mineral de hierro en la parte Oeste del Caroní, que es lo que va a determinar el hallazgo o descubrimiento de yacimientos de hierro hasta la fundación de Puerto Ordaz en 1952.

El nacimiento de la ciudad se remonta al año de 1947, cuando fueron descubiertos los yacimientos de hierro del Cerro Bolívar. La Orinoco Mining Company adquirió estas tierras para construir sus instalaciones, las cuales también incluían un puerto sobre el Orinoco, el cual, gracias al dragado, permite el ingreso de barcos de gran calado para la exportación del mineral.

Gracias a los estudios de la empresa internacional se determinó que la zona poseía diversas condiciones estratégicas que permitían transportar el mineral de hierro, desde el río Orinoco hasta los puertos de distintas partes del mundo.

Antes de levantar la ciudad, se consideró la opción de transportar el hierro obtenido de la mina del Cerro Bolívar a través de una vía férrea hacia oriente. "Se iba a construir un ferrocarril desde la mina con un puente ferroviario sobre el Orinoco, a través de la mesa de Guanipa, se iba a llegar a un puerto en Guanta en el estado Anzoátegui", recuerda Leopoldo Villalobos.

Finalmente, se desechó la idea de Oriente y el 9 de febrero de 1952, se fundan simultáneamente Ciudad Piar y Puerto Ordaz. El Coronel Luis Felipe Llovera Páez, quien para aquel entonces era Ministro de Relaciones Interiores y miembro de la Junta Militar de Gobierno, junto con Mack C. Lake, presidente de la Orinoco Mining Company y otras personalidades, colocan la piedra de lo que sería una de las ciudades con mayor crecimiento y la localidad mejor planificada de Venezuela.

Así pues el 9 de febrero de 1952 es el día oficial de la fundación de Puerto Ordaz, en honor a Diego de Ordaz, conquistador del río Orinoco y de Guayana. Pero finalmente fue el 2 de julio, cuando el Ejecutivo Nacional, decreta la creación de Santo Tomé de Guayana, conformada por Puerto Ordaz, San Félix y Matanzas.

En 1952 se inició la ejecución de un ambicioso programa en el que además de construcción de la planta siderúrgica, el gobierno ordenó el aprovechamiento hidroeléctrico del Caroní. Así lo relata Milagros Figueroa:

Las tierras donde está situada Puerto Ordaz, las áreas de Ferrominera Orinoco hasta la confluencia de los ríos pertenecían al señor Alejandro Usein, a quien la Orinoco solicitó la compra. Para ese entonces vinieron personas de Estados Unidos para cerrar el negocio, el propietario solicitó 500.000 bolívares, cifra que consideró un poco alta para estas tierras de arenas rojizas, chaparrales y mereyales. Los gringos lo miraron, discutieron y pagaron sin chistar; en sus maletas habían traído 10.000.000 de Bolívares. Cuentan los que vivieron la historia que don Alejandro estuvo a punto de dispararse.

En Guayana el hierro desató la misma perturbación que el petróleo en otras zonas del país, en buena medida gracias a los sueldos exorbitantes que se pagaban para la época. Héctor Núñez recuerda:

Ciudad no había, esto era puro monte y la vegetación se reducía al chaparro, esto era solo un chaparral. Es una mata que tiene una hoja muy áspera que usaban antes para lavar ollas, es un árbol, yo diría arbusto, que no sirve para nada, porque ni para leña; eso es lo que había acá en Puerto Ordaz.

Villalobos relata:

Llegamos en tiendas de campaña sin saber a dónde veníamos ni qué veníamos hacer, en lo que se llamaba en ese tiempo Punta de Loma, que es donde está el apilamiento de mineral de hierro de la Ferrominera Orinoco, que es un sitio muy bello porque se ven los dos ríos, se ve de lo alto la confluencia del Caroní y el Orinoco. En el 52 cuando yo llegué de Caracas, lo que encontramos fueron tiendas de campaña, pero ya estaban construyendo casas de cartón para los gerentes y las barracas para los trabajadores, en pleno centro de Puerto Ordaz. Las barracas eran construcciones largas con paredes de cartón, en cada sección había cuatro camas, cada uno con un clóset, un estante de madera para cada uno, allí vivían cuatro personas.

En el 52 ya había algo, en el campamento y algunas casas. En 1952 una ciudad que fue fundamental para el desarrollo de Puerto Ordaz en este caso fue Ciudad Bolívar, fue la madre de Guayana, ... Aquí no había nada. San Félix no tenía un gran desarrollo comercial, la madre de todo, había que ir a Ciudad Bolívar a buscar cosas.

Pronto empezaron a desaparecer los antiguos campamentos para dar paso al surgimiento de poblaciones sólidas y estables, consecuencia de la atención que brindó la Orinoco Mining Company (O.M.C) a la creación de condiciones de vida a su masa trabajadora. Por ello ideó un modelo urbano que contempló

la construcción de viviendas dotadas de servicios públicos, centros de salud, educación, recreación y cultura. En este sentido, el centro cívico agrupó la Iglesia, el cine, clubes, oficinas públicas, así como supermercados líneas aéreas y bancos.

LLEGAR A PUERTO ORDAZ ERA UNA TRAVESÍA...

"Viajábamos a Ciudad Bolívar todos los días, porque aquí no había nada. De San Félix para acá se venía en chalanas, eso venía atestado de obreros, hasta dos viajes hacía, y en la tarde dos viajes más", recuerda Milagros Figueroa, para referirse al trabajo que hacía su esposo.

Es fácil imaginar que en los años 50 en Venezuela hubiese aún serios problemas con el sistema de carreteras, cosa que se incrementaba hacia las provincias. Este era el caso de Guayana.

...Y llegábamos con esas pestañas llenas de polvo, polvorientas, porque un carro iba delante de otro y el otro no se dejaba pasar, había que llegar directo al baño lavándose la cara, siempre viajábamos con unos bichos amarrados en la cabeza...

Comenta Juanita haciendo alusión al viaje que hacía todos los días a las 4 de la mañana desde Ciudad Bolívar para trabajar en el campamento de Puerto Ordaz.

Durante la dictadura perezjimenista se asfaltó la carretera para ir y venir a Puerto Ordaz; era un paseo, comentan los entrevistados. Durante esta dictadura se construyeron buena parte de las carreteras que unen al país en la actualidad. Y no fue hasta el gobierno de Luis Herrera Campins que se construyó la carretera nueva.

PARA DISTRAERSE ESTABA EL CINE...

"No había televisión, radio o libros, no había nada que leer ni un periódico, pero había agua abundante y luz..."

Todos los entrevistados coinciden en que Puerto Ordaz era "monte y culebra", que no existían actividades de esparcimiento, por lo menos los dos primeros años de creado el campamento, y que la vida era muy monótona.

Aproximadamente en el año 52 Héctor Núñez fue el comisionado para pasar películas en proyectores de 16 mm. "Pasábamos una película una vez a la semana, al aire libre, esa era la distracción, no había nada más".

"No había deportes, no había nada de eso, el deporte era la caña, y el otro deporte eran las visitas en San Félix a las zonas prostibularias".

Milagros Figueroa explica:

tanto Puerto Ordaz como Ciudad Piar fueron consideradas en su época como las primeras ciudades abiertas en el mundo, abiertas entre comillas, distinto a los campamentos tradicionales de Venezuela que siempre tuvieron cerca. Tuvieron áreas con control sobre todo hacía el río, pero tú ibas hacia el Campo C y no había cerca.

El propósito de OMC fue desde un principio construir una ciudad abierta, a diferencia de las compañías petroleras que en toda Venezuela y en el este de Caripito construían campamentos cerrados; "eso fue un gran mérito", recuerda Figueroa.

PUERTO ORDAZ UNA TORRE DE BABEL...

"En un día entre mi amiga y yo habíamos conocido a personas de 48 nacionalidades", nos comenta María Teresa Sánchez.

Como "Una Torre de Babel", describe Pedro Acosta, la cantidad de personas de distintas procedencias. Había Norteamericanos, Italianos, Ingleses, Trinitarios y Venezolanos de todas partes, de Curazao, Franceses, Cubanos, todos trabajando en la compañía para levantar la ciudad.

A partir del crecimiento demográfico que se generó en San Félix y Puerto Ordaz, la Corporación Venezolana de Fomento creó en 1959 el Departamento de Urbanismo y Vialidad, cuyo objetivo fue el de planificar una ciudad, integrar en ella las comunidades existentes, evaluar el impacto del desarrollo regional en otros centros poblados cercanos. En el estado Bolívar, determinar las áreas

destinadas a servicios recreacionales y de reservas, planear la red vial necesaria y coordinar el estudio y ejecución de las distintas obras urbanas.

Entre 1947 y 1952 (con la creación de la Orinoco Mining Company) se establece en la zona el primer grupo migratorio que da origen al primer asentamiento en la zona. Muchos quizás ignoraron que estos primeros hombres serían parte importante de la historia de la ciudad.

De lo anterior se infiere que la sociedad guayanesa es una sociedad heterogénea, producto del fenómeno migratorio propio del siglo XX, que condujo a muchas familias de Oriente, el Centro, los Llanos, el Occidente y del exterior, a dejar sus lugares de origen y buscar mejoras en sus condiciones de vida. Algunos se asentaron en la zona y aquí formaron su familia, otros trajeron niños pequeños que crecieron junto con la ciudad, algunos llegaron con el boom de las empresas básicas, la fiebre del oro, o en busca de la "ciudad del progreso". De cualquier forma, sea cual fuese la causa, permitieron la conformación de una sociedad diversa.

En vista del crecimiento poblacional y del desarrollo de la actividad minera, el Estado Venezolano se vio en la necesidad de plantearse la forma de aprovechar al máximo los recursos de la zona y brindarle a los habitantes mejor calidad de vida, así que para la concreción de estos objetivos se tomaron dos medidas: la creación de la Corporación Venezolana de Guayana, el 29 de diciembre de 1960 y la creación del Distrito Municipal Caroní el 29 de junio de 1961.

...Y LA CIUDAD CRECIÓ. ESTO SEGUÍA SIENDO PURO MONTE.

¡La CVG era lo máximo!, había respeto, si allí decía CVG, tú te morías pero no se echaba basura, ahora ponen Alcaldía, Gobernación, Presidencia, y la gente no le para... tú no te atreías a pasar el bachillerato si no hacías un trabajo con relación a CVG.

Así lo cuenta Milagros Figueroa, quien llegó a la ciudad aproximadamente en el año 57 acompañando a su esposo, quien trabajaba en la actual SIDOR.

Evelio Lucero recuerda, "El cruce de la torre Loeffling era una hacienda, allí vendían huevos y pollos frescos, en la entrada del Cachamay también". Por su parte Pedro Acosta explica:

Te venden la venida para acá porque es una ciudad que no tenía en qué sustentarse. Aquí ya existía la explotación del hierro, se estaba casi descubriendo la bauxita, existía la planta siderúrgica, en fin, había una cantidad de cosas alrededor de esto que la atención de la gente se volcaba a la ciudad. Los sueldos, yo vine ganando 1500 bolívares, en aquel momento eso era un realero, y tenía hospital, escuela, una vivienda barata, no pagaba luz, una cantidad de beneficios un carro 24 horas que me habían dado y así había muchísima gente.

Tomando la descripción que hace Pedro Acosta de su llegada a la ciudad, se entiende por qué se habla del *boom* del hierro. La mayoría de los habitantes de Puerto Ordaz gozaron de una u otra forma de los beneficios que les dio la Orinoco Mining Company (después Ferrominera), la CVG, SIDOR, en general las empresas básicas, buenos salarios, viviendas dignas y propias, luz, agua, educación, entre otras cosas.

Para Pedro Acosta la Orinoco Mining fue una muleta muy importante para la Corporación de Guayana. Él recuerda que a su llegada:

no había Consejo Municipal, no había alcalde, no había nada, había un prefecto, todo lo que tú necesitabas de permisos, etc., había que hacerlo en Bolívar. La Orinoco fue la pionera de todo lo que había aquí. Trabajé con la Orinoco, y después pasé a lo que fue la Ferrominera Orinoco; la Orinoco fue un gran apoyo para el crecimiento de la ciudad.

Para entender las características de la ciudad entonces, Milagros se refiere diciendo;

aquí lo que había era la paz del cementerio, una gran tranquilidad... Yo nunca he sido como hay amigas que me dicen que ellas llegaron aquí y se fajaron a llorar, no, fue toda una aventura, estaba el centro cívico, no existía nada de esto.

Evelio Lucero, primer fotógrafo de la zona, cuenta que llegó en el año 64: recuerdo que no había nada, me llamaron mucho la atención para esa época los campos de Ferrominera, la grama verdecita y bien podada. Hay algo que a nadie le gusta mencionar de esa época, los burdeles, al final del paseo Caroní allí estaban, había uno famoso llamado el Monterrey. En Castillito también había, la vieja Dora traía unas muchachas que cobraban 100 bolívares, el resto costaba 25 bolívares.

El tema de los burdeles y la prostitución también fue relatado por los entrevistados que llegaron al campo minero en la década de los cincuenta. "Se

decía que esto era un gran burdel, las mujeres caraqueñas no querían dejar que sus maridos vinieran a Puerto Ordaz, tenían miedo”, recuerda Lucero a manera de chiste. Para Evelio eso es típico de todo campamento minero.

Pedro Acosta relata que la vida era muy tranquila y con muchas comodidades:

era una vida de campamento abierto, tú podías dejar el carro abierto, la puerta de tu casa. Los que trabajamos en la Orinoco Mining teníamos grandes facilidades, teníamos el hospital, el comisariato. Había muchas cosas que no se conseguían en el comisariato y lo que allí no se conseguía, se buscaba en pequeñas bodegas, no existían los grandes abastos que hay ahora. Las fiestas eran familiares.

“Entonces teníamos dificultad para encontrar hasta una aguja”, así lo recuerda Lilitiana de Giannini, quien llegó con su esposo y dos pequeñas hijas en el año 67.

No había nada, uno buscaba supermercados, abastos, en Maturín no es que fuera una gran cosa, pero era mucho más vieja, existía una tienda de árabes en Castillito, existía el centro cívico, existía Villa Colombia, Villa Brasil, el hotel Dos Ríos, y una parte de Los Olivos.

NOS PELEAMOS EL AGUA...

Era un ciudad con muy poquitas personas, yo lo veía bien, el agua sí la peleamos en esta zona de los Olivos, el agua fue cuando nació mi hijo como el 68, cerramos el puente varios padres de familia para que nos solucionaran el problema.

Así lo recuerda Milagros Figueroa, cuando hace referencia al tema de los servicios en Puerto Ordaz.

“En líneas generales los servicios funcionaban bien”, comenta Lilitiana de Giannini, “funcionaba la luz, era una ciudad bastante limpia, donde sí teníamos problemas era con el agua, sobre todo en la zona de Los Olivos, pero en Villa Brasil donde nosotros vivíamos no había problema”.

“Uno de los grandes problemas de Puerto Ordaz es el transporte, todo lo demás me parece que funcionaba a la perfección”. Así lo comenta Francisco Arismendi.

¡CARLOS ANDRÉS PÉREZ SE VOLVIÓ LOCO CON GUAYANA!

Así recuerdan Liliana Giannini y su hija Tamara, para hacer alusión a los años 70 en la zona.

¡Ahh! Con el gobierno de Carlos Andrés Pérez se sintió el cambio, llegó la TV a Guayana, puso el canal 8, y no era como ahora, era un canal común, y después el 5 que era bellissimo, no había novelas, pasaban obras, era muy cultural. Comenta Liliana de Giannini... Él hizo, yo creo, que Guayana se humanizara, que la gente se divirtiese, que entendieran que no todo era trabajo...

Con el *boom* petrolero en los años 1973-1974, el panorama cambió y se inició una nueva etapa para la Corporación Venezolana de Guayana y para el país. Las favorables condiciones económicas permitieron iniciar la ejecución de importantes proyectos tales como: la ampliación de la represa de Guri y de la Planta de Aluminio, la construcción de la Planta de Venalum y el plan IV de Sidor. Estos proyectos dieron un nuevo impulso al Programa Guayana.

María Teresa Sánchez relata:

Hay dos momentos históricos bien importantes para la economía familiar en positivo y en negativo. En positivo era el plan IV. El plan IV de SIDOR permitió que viniera muchísima gente, que se construyeran muchísimas viviendas, porque las empresas básicas le facilitaban al empleado al año para que pudiera comprar su vivienda. El otro momento peligroso fue cuando termina el plan IV. La gente que no había venido, que no había guardado, que no había ahorrado, perdió su vivienda, vino la época del deudor hipotecario, la gente tuvo que salir corriendo de los apartamentos, quedaron viviendas frías... la ciudad se vio muy lenta, muchos negocios fracasaron, no grandes empresas, pero pequeñas sí...

Se humanizó un poco más la ciudad, se crearon más sitios de diversión, el tema polémico era la plaza Bolívar, pero yo decía: "¿qué importa la plaza Bolívar?, tenemos otras plazas lindas. Se construyeron nuevos supermercados, más cines...".

Una muestra del impacto del tema de los inmigrantes lo constituye el Colegio Internacional Miguel Otero Silva. Un poco de su historia la comenta María Teresa Sánchez, quien trabajó en él durante más de 15 años:

El Colegio Internacional de Miguel Otero Silva se crea por un grupo de extranjeros, chilenos, argentinos y uruguayos. Ellos trabajaban en SIDOR, y se dan cuenta que hay muchas personas que traen a sus hijos y no hay el espacio que después

de tener a su hijos un año volvieran a su lugar de origen y pudieran estudiar, entonces se crea el colegio internacional, con un currículo, mitad norteamericano, pero internacional, y mitad venezolano. Los venezolanos eran los menos, los hijos de argentinos, chilenos y uruguayos estudiaban en lo que llamábamos la sección inglesa, en la sección inglesa había hindúes, noruegos, finlandeses, norteamericanos, había de todas las nacionalidades, porque como el currículo era internacional le servía para revalidar en su lugar de origen. Entonces SIDOR de alguna manera apoyo un poquito, y la CVG cedió el espacio donde está haciendo una alternativa para la empresa básica.

La migración interna para este período fue bastante intensa, sin dejar de notar que seguían llegando personas de todas las nacionalidades a *la ciudad del progreso*. La visión de la torre de babel, comentada por Pedro Acosta durante la década de los 60, se mantiene intacta aún dos décadas después.

Francisco Arismendi, quien trabajó en la CVG, por más de 20 años, en el Departamento de Estudios Socioeconómicos, nos comenta:

Este es una de las ciudades que tuvo un crecimiento inmenso comparado con cualquier crecimiento interno que hubo en Venezuela y a nivel mundial, una ciudad que tuvo un movimiento migratorio interno fuerte, secundario fue el movimiento migratorio externo que no se puede haber comparado nunca con esa migración interna, una ciudad que llegó a crecer 14 % interanual, en una época, cifra que se considera exagerada.

Durante los años 70 la inmigración interna alcanzó niveles impresionantes, llegaron sobre todo personas de los Estados Sucre y Anzoátegui, claro que vinieron extranjeros, pero nunca en proporciones iguales al movimiento interno.

GUAYANA ES...

¿Quién no ha escuchado ese famoso calipso, que describe las riquezas naturales y mineras de la zona y que de alguna manera exalta el potencial de la gente de Guayana, rica en oro, hierro y mujer...? Y es que realmente no hay duda del desarrollo económico que se generó en la región y que se tradujo en planes urbanísticos y mejoras sociales para sus habitantes. ¿Pero qué de cierto hay en que Puerto Ordaz es una ciudad fría y sin tradiciones?

EN SAN FÉLIX SE CELEBRABAN LAS FIESTAS PATRONALES, AQUÍ NO SE CELEBRABA NADA...

Tan es así que en Puerto Ordaz no llegó a celebrarse ninguna fiesta de este tipo. Pedro Acosta, que llegó con la fundación de la Corporación de Guayana, no tiene idea si llegaron a festejarse,

las fiestas patronales eran en San Félix, pero yo no recuerdo que en Puerto Ordaz se celebraran. No, aquí no se celebraba nada de eso. Los viernes era un escape, no había vivienda suficiente, así que muchísima gente trabajaba y se iban de aquí, se iba por carretera o por avión, eso ha cambiado, pero las tradiciones no, aquí hay un mezcla de todo, esto es un pueblo muy joven ahora es que se está viendo la tercera generación.

Aunque suele escucharse que en Puerto Ordaz no hay tradiciones ni fiestas, ni celebraciones, Milagros Figueroa piensa todo lo contrario. Para Milagros cada quien hizo de vecinos y de las comunidades una nueva familia, mantuvo sus tradiciones de origen y se adaptó o copió nuevas tradiciones.

Por ejemplo la comida. Ya nosotros en Navidad, además de las hallacas, tenemos que tener el pasticho. Esa costumbre no era nuestra, pero resulta que allá arriba vivía una señora de apellido Coppola, que ella era venezolana casada con un italiano; ella hacía pasticho, y regalaba, y así nos acostumbramos con el pasticho.

“Yo he conseguido mucha solidaridad...” asegura Milagros.

Otra fiesta comentada por Milagros es la parada del Niño:

Aquí en el edificio de los Olivos nos llegó un muchacho de los Andes, y llegó con todo el cuento de la parada, y en un apartamentito chiquitico hacen la parada, que actualmente casi la gente no cabe, me cuentan que no pueden ver el niño ni nada por que hay mucha gente y hay un compartir.

Tanto para María Teresa Sánchez como para Milagros Figueroa las tradiciones en Puerto Ordaz comenzaron a sentirse en la medida que los hijos crecieron. María Teresa comenta:

Las costumbres creo que empezaron con nuestros hijos, las escuelas empiezan a hacer el acto vistoso de carnaval, rescatando lo que la mamá de Caracas o Sucre dijo. Se empezaban a mezclar cosas, la burriquita, que la hacían yo no sé quién o yo no sé quiénes más, yo me atrevería a decir que desde el 82 en el Colegio CIMOS se organizaba la Cena Internacional, porque había personas de tantos sitios que, bueno, vamos a reunirnos a compartir tu folklore, y estaba el grupo de

los venezolanos. Hacia el 78 - 80 ya en las escuelas se empieza hacer como el espacio de ese encuentro cultura.

LOS CARNAVALES

"Te puedo mostrar la foto del primer carnaval que yo viví en mi vida, que fue en la avenida Las Américas, super agradable, la gente que estaba era de acá, cuando digo de acá, era mucha gente de Sucre", recuerda María Tersa.

Para Milagros los carnavales han sido una de las tradiciones que más se ha perdido en la ciudad. Recuerda con nostalgia que:

se celebraban los carnavales, unos carnavales que te voy a decir que te dejaban algo. Uno que me impresionó mucho fue una carroza que representaba una sala de cirugía, y entonces estaban los integrantes vestidos de médico como operando, a mí me pareció eso genial, había también pirámides aztecas, hasta que hubo una gran tragedia en los años 80- 81. Antes de allí eran carnavales muy creativos, ese señor que fue el primer herrero que vivía en Ferrominera, él desfilaba con una gran bicicleta, una gran rueda adelante y una chiquita atrás.

Los carnavales tuvieron su mayor auge en la década de los 70. En Puerto Ordaz se celebraban en la Avenida Las Américas, "gozábamos un puyero. Nos disfrazábamos, se disfrazaba todo el mundo y a correr por la Avenida Las Américas. Que en ese tiempo no era ninguna avenida, eso era pura tierra y huecos".

OTRAS DIVERSIONES...

Además de las fiestas y las tradiciones, pocas eran las distracciones que encontraban los habitantes de la recién fundada ciudad. Milagros comenta, haciendo alusión a lo novedoso que se encontraba en Puerto Ordaz,

Estaba el centro cívico, allí estaba el señor de las revistas, al lado de la fuente de soda, quedaba la mejor librería yo creo que de Venezuela, el dueño era un italiano que se decía que era de origen noble, y de verdad el viejo era toda una elegancia, a mí gustaba la moda y allí vendían elegancia, elegance, un figurín directo de París, además el señor tenía el ambiente con una música clásica, y también vendía cuadros, solamente esa librería Orinoco, tú no tenías nada que envidiarle a París, era pura exportación, bueno, revistas como te digo y comprar allí era la delicia, el señor me recitaba en italiano, el infierno de Dante, el hombre era cultísimo, ahora está la esposa.

Con el pasar de los años se construirán varias salas de cine, un bowling, y algunos restaurantes para ir dando respuesta a la demanda de la población.

Otros aspectos importantes en materia de esparcimiento e igualmente iconos de la ciudad son el parque Cachamay y el Parque La Ilovizna. Unido al tema de la naturaleza los habitantes de la ciudad en general aprovechan las playas del Caroní para pasar un rato en familia, sobre todo los fines de semana o temporadas como Semana Santa y Carnavales.

"El Cachamay era bucólico. Nosotros de enamorados llegamos a una parte del Cachamay que ahora está prohibida, eso era grandioso, la naturaleza, las piedras, ahora le ponen algunas restricciones por protección" recuerda Milagros.

Al igual que casi todos los entrevistados, María Teresa Sánchez también manifiesta su impresión por la naturaleza de la zona y el Parque Cachamay.

El otro impacto para mí como caraqueña era la gran vegetación, las distancias libres de terreno entre un sitio que podías caminar y otro. Lo que sí te puedo decir que fue para mí interesante, es que cuando llegué a Ciudad Guayana... nunca me había imaginado que tú te podías encontrar en la mitad donde yo estaba viviendo una cascada en cinemascopio, con una pantalla panorámica impactante, eso fue impactante. Lo otro es que todos los días puedes ir viendo eso para el trabajo o camino a tu casa, esa naturaleza, esa energía del río del Caroní.

La ciudad al mejor estilo de las grandes metrópolis ha contado con innumerables eventos de reconocido nivel internacional. Las empresas básicas y luego el gobierno del Municipio supieron fusionar esfuerzos para generar espacios para el fomento de la cultura en todas sus dimensiones. Milagros recuerda:

Los 90 para mí fueron tiempos de oro en cuanto a la acción cultural. Dos focos bien importantes, la CVG, Sidor y el Municipio, con Ana María Marín.

Presentada Sidor, tuve la oportunidad de escuchar las voces del Teresa Carreño, en Gurí pude oír la Ópera de Pekín, para mí los años 90 fueron los mejores, en cuanto al movimiento cultural... Un domingo podías ir al teatro, a ver una exposición en la Sala de Arte Sidor o simplemente al cine.

Aquellos inicios donde la vegetación era escasa, donde sólo se veía el chaparro, donde no había calles asfaltadas, definitivamente fue cambiando progresivamente; ahora otra es la imagen que muestra para sus habitantes, quienes se sienten

parte de la historia de la transformación que sufrió la ciudad. Y manifiestan en sus comentarios sentirse orgullosos de haber crecido con la misma.

CONCLUSIONES

Las conclusiones de este trabajo se presentarán en dos partes, una primera relacionada a la historia contada por los entrevistados sobre la fundación y crecimiento de la ciudad, y una segunda dedicada a las ventajas de las Historias de Vida en la investigación en las Ciencias Sociales.

La Ciudad se inició como un pequeño campamento minero, en una zona llamada Punta de Loma, donde lo que se encontraba eran carpas de lona para los trabajadores de la Orinoco Mining Comapny.

La vida era bastante simple, las personas que vivieron en esa época se dedicaban a realizar sus labores de acuerdo al área en donde se desempañaban. Algunos venían de Ciudad Bolívar, otros permanecían en el campamento del asentamiento y también estaban aquellos que venían diariamente de San Félix en las chalanas contratadas como transporte por la O.M.C.

Una vez conformada la ciudad, sus tradiciones responden a las mismas realizadas por los grupos migratorios en sus sitios de origen. Así pues, en cada sector, parroquia, urbanización, hay una mezcla de costumbres de distintos puntos de la geografía nacional y mundial.

La ciudad en los primeros tiempos quedaba vacía en los períodos vacacionales o a partir de los viernes, todos los entrevistados coinciden en afirmar que esta situación cambió en la medida que los hijos fueron creciendo, y fueron naciendo nuevas generaciones en Puerto Ordaz.

La visión de ser una ciudad fría donde se nota poco la mano amiga del vecino es un punto de divergencia entre los entrevistados. Para Ebelio Lucero, Pedro Acosta, Liliana Giannini eso puede ser verdad, cada uno lo afirma por diferentes razones. Sin embargo, otro grupo de los entrevistados como Milagros, Figueroa y

María TERSA Sánchez, asegura haber encontrado buenos amigos, y haber hecho de sus vecinos parte de su familia.

Los habitantes de la ciudad están configurados por la geografía y las fuerzas productivas de la región. Así pues todos reconocen a la CVG como una institución respetable en el progreso de la zona, junto con las empresas básicas. De alguna manera u otra todas las historias tienen relación con dichas industrias, igualmente todos los entrevistados reconocen los aspectos geográficos como rasgos de identidad de la zona, describen con entusiasmo lo maravilloso que fue encontrarse con el Cachamay y con la Llovizna como partes integrantes de la ciudad.

SOBRE LAS VENTAJAS DE LAS HISTORIAS DE VIDA PARA ESTA INVESTIGACIÓN:

Hay aspectos que definitivamente no tienen explicación ni validez desde el punto de vista científico; en este caso me refiero a aquellos que tienen que ver con los sentimientos. Usando las historias de vida se logra un vínculo entre el entrevistado y el entrevistador que es difícil poder cuantificar. Ambos forman parte de los recuerdos, de las tristezas o alegrías que se van narrando en cada encuentro.

En este sentido hay gestos, actitudes durante las entrevistas que no son descritas en la investigación, pero le ponen un acento distinto a cada narración de la historia, y por ende permiten inferir algunos pensamientos, gustos, desagradados, alegrías de los entrevistados.

Esta interrelación cara a cara de entrevistado y entrevistador permite establecer un intercambio de información entre actores principales de la historia, cada uno de ellos aportará su carga emocional y toda la subjetividad.

Las historias de vida surgen como una nueva forma de aprehender la realidad a partir de lo relatado por el otro. Así se derivan dos aspectos que igualmente son ventajas: el primero, el rescate del individuo, de sus subjetividades, como actor y participante en la vida social, la valorización del sujeto, en palabras de Saltalamacchia. Así pues cada individuo se convierte en testimonio de su sociedad,

rompiendo con una trayectoria de historia de héroes como protagonistas y se revaloriza a sujetos anónimos privados de palabras.

El segundo es el rescate del valor de la palabra como instrumento capaz de aportar conocimiento; así pues desde una entrevista abierta e informal se descubren rasgos políticos, religiosos, económicos, educativos, culturales del relator.

Esta quizá es una de las ventajas más significativas, pues permite entender que la historia es vida, es el día a día, y no es el relato empolvado por el tiempo con héroes desconocidos. Cada entrevistado entiende en el proceso de la investigación que su historia es parte de otra historia, que con su trabajo y acciones se convirtieron en protagonistas de la historia, en este caso de Puerto Ordaz. Son Sujetos Históricos, cada uno tiene algo que contar, y su historia es un balcón que se abre para analizar la realidad social.

Abordar la historia de la cotidianidad permite explicar las particularidades de cada región en una época, rescatarlas de un contexto donde predomina el desarrollo capitalista. Se posibilita entonces, la construcción de una historia desde la perspectiva de los sujetos sociales, donde los propios entrevistados se convierten en actores sociales, asumen e interpretan su realidad.

Igualmente usando las historias de vida se pueden abrir espacios para la discusión y el estudio de nuevos temas en la investigación de las Ciencias Sociales, como es el caso del estudio de lo cotidiano.

Es imposible concluir tajantemente y cerrar las puertas de esta investigación, pues los aspectos sociales, económicos, idiosincráticos que confluyen en la ciudad son complejos y dinámicos. El espacio no es único, hay una infinidad de pequeños espacios que se articulan en la estructura social y cultural de la ciudad.

Andrés Velásquez: una voz de Guayana

Alfredo Rivas Lairet

RESUMEN

Muchos han sido los anuncios, acciones y omisiones que ha hecho el actual gobierno durante el año 2007, como por ejemplo, la reforma constitucional, la re-estatización de Sidor, el silencio sobre el problema de la inseguridad y los ataques a la libertad de expresión, entre otros. Todos estos hechos han causado un impacto importante en el ámbito nacional y diversos actores del sector político han expresado su punto de vista al respecto. Este trabajo se plantea analizar la visión de esos hechos a través del discurso de uno de esos actores, Andrés Velásquez, y su proyección específica en la región Guayana. Para ello se ha hecho una revisión hemerográfica muestral de tres meses del año 2007 de los dos diarios de mayor circulación regional, a fin de recoger, puntualizar y conocer la posición del citado actor sobre estos aspectos.

Palabras claves: Velásquez, Reforma, inseguridad, re-estatización, libertad de expresión.

INTRODUCCIÓN

Muchos han sido los anuncios, acciones y omisiones que ha hecho el actual gobierno durante el año 2007. Particularmente el trimestre mayo-junio de 2007 fue estremecido por noticias tales como el cierre de Radio Caracas Televisión después de haber estado 53 años en el aire, la posible re-estatización de Sidor,

los continuos ataques a la libertad de expresión, a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación social, los primeros anuncios del contenido de la propuesta presidencial para la reforma constitucional y el gran silencio gubernamental ante el aumento desmedido de la delincuencia, la inseguridad personal, los secuestros, las muertes violentas de los fines de semana y el sicariato sindical. Todos estos hechos fueron ampliamente reseñados por la prensa nacional y regional. La gran mayoría de los actores políticos, o la del grupo que representaban, fijaron su posición sobre estos temas.

Entre esos actores políticos cabe destacar uno de ellos, Andrés Velásquez, quien de manera sistemática analiza cada situación y fija su posición al respecto, dándole el acento particular del impacto que tiene cada uno de estos hechos en el escenario local de Guayana. Parte del interés de desarrollar este trabajo reside en conocer la visión de este actor político sobre estos aspectos globales y cómo esos mismos aspectos afectan directamente a los ciudadanos de la región Guayana.

Para conocer esa visión se recurrió a las declaraciones hechas por Velásquez a la prensa regional durante el período mayo-julio 2007, y mediante un análisis hemerográfico de los dos diarios de mayor circulación en Ciudad Guayana se procedió a analizar su contenido.

SEMBLANZA DE ANDRÉS VELÁSQUEZ

Durante los años 70 se destacó por su actividad sindical en el movimiento siderúrgico, llegando a alcanzar la presidencia de SUTISS (Sindicato Único de los Trabajadores Siderúrgicos y Similares), uno de los sindicatos más grandes y poderosos del país. Fue gobernador del Estado Bolívar en el año 1990 y reelecto para un segundo período en el año 1993. Candidato a la presidencia de la república en las elecciones de 1994. Diputado a la Asamblea Nacional por el estado Bolívar. Actor político estrechamente ligado a la región Guayana. Todos estos elementos justifican su elección para la realización de este trabajo.

REVISIÓN HEMEROGRÁFICA

De la revisión hemerográfica se encontró que durante el período en estudio hubo 19 reseñas de prensa sobre las declaraciones de Velásquez, las cuales ocuparon 1778 cm.col, equivalente a 4 páginas de un diario estándar.

Los temas más reiterativos y de mayor cobertura fueron los siguientes:

Tema	Nº de declaraciones*	cm x col
Inseguridad	8	530
Libertad de expresión	6	189
Re-estatización de Sidor	5	121
Reforma constitucional	3	118
Centralización	3	93
Totales	25	1051

*En una sola reseña de prensa puede haber declaraciones sobre temas diferentes, es decir, se tomará como una declaración cada vez que el actor diserte sobre un tema.

ESTRUCTURA DE LA DECLARACIÓN

En líneas generales la estructura de las declaraciones de Andrés Velásquez se mantiene de manera uniforme. Sus declaraciones las estructura de la siguiente manera:

1. Establece o define la consecuencia o resultado esperado de la acción (o inacción) tomada por el gobierno.
2. Argumenta y expone las razones que lo llevaron a esas conclusiones.
3. Hace una propuesta específica sobre la materia en cuestión. Sobre estas bases se procederá a hacer el análisis de la visión de Velásquez sobre los aspectos encontrados como los de mayor relevancia. En otras palabras, se analizarán solamente las declaraciones hechas que alcanzaron un

centimetrage importante en el período en cuestión y que fueron señaladas anteriormente (Inseguridad, Libertad de expresión, Re-estatización de Sidor, Reforma Constitucional y Centralización). La presentación del análisis se hará respetando la estructura de las declaraciones, es decir, primero se señalará la consecuencia de la acción, posteriormente la argumentación y finalmente la propuesta concreta al respecto. De esta manera de cada tema se podrá conocer la visión del actor estudiado y su relación con la región Guayana.

INSEGURIDAD

1. CONSECUENCIAS

Las consecuencias de la inseguridad en que se vive actualmente en Venezuela y particularmente, en el estado Bolívar están a la vista de todos simplemente al examinar las estadísticas que se llevan. Dentro del análisis realizado por Andrés Velásquez y los miembros de su partido, destacan la cantidad de muertes en manos del hampa ocurridas en el estado Bolívar: en el año 2006 se reportaron 1.382 muertes de forma violenta (898 homicidios) y en lo que va del año 2007 (desde el 1° de enero hasta el 8 de julio) se han registrado 507 homicidios.

Velásquez indica que:

Caroní es el municipio más violento del estado Bolívar y en éste, la ciudad de San Félix es la más peligrosa, así como las parroquias Dalla Costa, Vista al Sol y Unare. También se ha determinado que los sábados en la noche es la hora y el día en que ocurren mayor número de asesinatos y por eso proponemos un plan de seguridad preventivo en las localidades que se han determinado como zonas rojas.

A su vez plantea que el año 2007 amenaza con ser el año con mayor índice de criminalidad y violencia, ya que transcurridos sólo 196 días del año 2007 se han cometido 507 homicidios, de los cuales 368 corresponden al Municipio Caroní, 100 al Municipio Heres y 39 al resto de los Municipios. Entre los asesinados hay 13 sindicalistas y 20 taxistas. A esto hay que agregarle 9 secuestros, 16 entidades bancarias atracadas y 631 heridos en diferentes hechos de violencia.

"El tema de la criminalidad y la violencia sigue siendo el dolor".

Andrés Velásquez, asegura que "no hemos tenido avances en seguridad", luego de analizar los resultados aportados por el estudio realizado respecto a la cantidad de muertes violentas en manos del hampa en el estado Bolívar durante el 2007. Esta información fue presentada públicamente en una rueda de prensa en la que desmintieron las declaraciones del gobernador del estado Bolívar, Francisco Rangel Gómez, quien asegura que se han logrado "enormes avances" con el movimiento policial de los efectivos de la nueva policía del estado Bolívar.

2. ARGUMENTACIÓN

Para Velásquez la principal razón de la inseguridad reinante radica en que "No hay castigo, no hay investigación, y menos, culpables". Afirmar que no hay justicia para las víctimas y la impunidad reina en todas partes, particularmente en el sector construcción, donde "en lo que va de año han asesinado 13 activistas sindicales" (898 desde el año 2005) y hasta la fecha no ha habido acción alguna por parte del poder judicial. "En la última obra de envergadura, el Estadio Cachamay, una de las sedes de la Copa América, hubo 7 asesinatos a plomo limpio entre estos grupos".

Velásquez considera que parte de la violencia que se registra semanalmente como una suerte de "parte de guerra", tiene que ver con la criminalidad en el sector de la construcción y opina que este sector debe ser intervenido, pues sus objetivos han sido desvirtuados y degenerados en todos los sentidos, prueba de ello es que el liderazgo en este sector está dado en la medida del prontuario carcelario que se tenga y no por el carisma que se pueda tener entre los trabajadores.

Sostiene que los cuerpos policiales están de manos atadas, sin ponerle empeño a la aplicación de la justicia requerida. "Se hacen de la vista gorda, sencillamente porque son sectores sindicales que tienen respaldo oficial". Además, revela que ese grave estado de impunidad que rodea la criminalidad sindical está vinculado estrechamente a sectores del gobierno. Afirmar que "esos grupos actúan bajo el amparo de sectores del gobierno y al desmesurado crecimiento del paralelismo sindical".

Nosotros estamos convencidos de que el origen de este baño de sangre tiene que ver con la aparición de un conjunto de sindicatos paralelos en el sector de

la construcción, entre los que destacan los apadrinados por Nicolás Maduro, los que están a la sombra del gobernador Rangel Gómez y los que responden a las órdenes del actual ministro del Trabajo, quien tuvo en su haber la organización y el control de la Unión Bolivariana de Trabajadores, "uno de los sindicatos de la construcción más violentos".

3. PROPUESTA

Referente al tema del sicariato sindical Velásquez es muy concreto con las acciones a tomar. Plantea que elevará un informe ante la Fiscalía General de la República para que se tomen cartas en el asunto.

El llamado que nosotros vamos a hacer, dado que en el estado no encontramos respuestas y en la Gobernación no hay respuestas, es elevar esta situación ante el fiscal general de la República, para que por la vía de designación de fiscales especiales e instrucciones precisas a los cuerpos de policías científicas se procedan hacer las investigaciones, establecer responsabilidades.

En cuanto a la inseguridad en general, Velásquez ha hecho una propuesta estructurada, que coloca públicamente a la orden del ejecutivo regional. Esta propuesta de plan de seguridad fue presentada en Ciudad Bolívar en un foro al cual invitaron a representantes del ejecutivo regional, para que lo tomen como una hoja de trabajo e intenten así abordar el problema. En esta propuesta se señala que la ingobernabilidad, "relajamiento de las normas" e impunidad se unen para facilitar la acción del hampa, siendo los más afectados los jóvenes, quienes ocupan un 80% de las cifras como víctimas y victimarios.

Plantea que el primer paso para encarar la situación es admitir que existe una crisis, para así poder darle prioridad. Velásquez insiste en que:

mientras el gobierno siga diciendo que los índices de criminalidad son un invento de la oposición, nada vale, ni la Ley de Policía Nacional valdrá si no se implementa un plan para atacar el problema de manera coordinada con otras instituciones. Ignorando el problema no se acabará con la impunidad.

Una vez conscientes del problema existente, se debe procurar la coordinación de instituciones como el Ministerio Público, Poder Judicial, Sistema Carcelario y Gobernación para la planificación de programas de seguridad preventiva en las localidades más vulnerables respecto a este problema.

Así, sugiere comenzar con medidas policiales y educativas para prevenir la violencia y el delito.

El tema de las medidas de control no es otra cosa que la acción policial, la acción del poder judicial y el castigo al crimen. Y por su puesto, la participación de la comunidad para que cualquier plan de seguridad ciudadana pueda tener éxito.

Todas estas acciones deben estar acompañadas de medidas complementarias tales como promover la justicia de paz, atender a los jóvenes y sectores más humildes, o emprender el desarme de la población civil.

"Y luego asumir una reorganización de la policía del estado pero no de barniz (...)". Se trata de ir a la búsqueda del perfil de policía que queremos, para tener un policía querido por la comunidad y temido por la delincuencia, con el objetivo de disminuir los delitos.

Incluso la desmilitarización de la policía, porque ya no es ni siquiera la Guardia Nacional sino oficiales del Ejército los que la dirigen. Esa policía tiene que volver a manos de los propios policías, porque la seguridad es un asunto civilista por encima de todas las cosas.

Existe también la necesidad de crear planes para la formación de los uniformados e interacción de los distintos cuerpos, así como la adecuación del sistema carcelario.

Finalmente, Velásquez aplaude las crecientes manifestaciones de preocupación en torno a la inseguridad y llamó a quienes se han pronunciado a cerrar filas "y que no se les olvide que esto no es una consigna, que esta pelea tiene que darse todos los días". Las protestas ya no son solamente de la dirigencia política sino también de instituciones educativas y organizaciones empresariales y sindicales, como la reciente manifestación realizada en Guayana el martes 1º de mayo de 2007, Día Internacional del Trabajador, donde muchos de los asistentes entre sus principales consignas plantearon la necesidad de exigir acciones contundentes en contra de la inseguridad.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

1. CONSECUENCIAS

"El caso de RCTV tendrá para Hugo Chávez un precio supremo", a lo que hay que añadir que la decisión del Tribunal será un causa adicional para enervar y fortalecer el espíritu de la población en la lucha para sacar a Hugo Chávez del poder, ya que el cierre del canal de Bárcenas no puede tener otro significado que *el principio del fin de Chávez*.

"Hugo Chávez cazó mal esta pelea, esto es un grave error político a la vez que es un exceso de consecuencias impredecibles", error que, de acuerdo a la historia venezolana, se paga rapidito.

2. ARGUMENTACIÓN

"Haberle arrebatado al pueblo de Venezuela RCTV y cercenar el derecho a la libre expresión, es en nuestra opinión un acto cobarde de este régimen", señalando que lo único que demuestra es que le tiene miedo a la denuncia, al contraste de las ideas y porque no soporta la verdad, verdaderas razones que llevaron de forma unilateral al cierre absurdo de RCTV.

"El acto de encender una radio o un televisor es personalísimo e íntimo de cada ciudadano donde ningún gobierno puede tener la pretensión de determinar qué tiene que ver u oír la población", lo que para Velásquez da como resultado la caída de la máscara democrática de Chávez, lo cual nos debe llevar a continuar esta lucha con mayor fuerza y compromiso.

"Decisiones de cerrar medios de comunicación no son conductas propias de gobiernos democráticos". Para Velásquez, este tipo de decisiones que *cercenan libertades son simplemente actitudes que se corresponden a una lógica reaccionaria y no revolucionaria como tanto pregona el gobierno de Hugo Chávez*. Considera además que la reacción de la comunidad nacional e internacional indica *con claridad que no es de los medios de comunicación de quienes los pueblos deben cuidarse y protegerse, "es de los gobiernos autoritarios, abusadores de poder y transgresores de los derechos humanos"*.

En relación al tema democrático, Velásquez afirma que "ya no podemos decir que en Venezuela se insinúa un gobierno antidemocrático y autoritario". Esto porque a su juicio el gobierno que dirige el teniente coronel Chávez es en la práctica justamente eso: "autoritario, antidemocrático, militarista y personalista", características que han sido realzadas por aspectos que van más allá del cierre arbitrario de RCTV como son: el fin de la descentralización, la creación de la presidencia vitalicia para Chávez, la persecución a los trabajadores petroleros y la lista Tascón para citar algunos ejemplos.

Además considera que en Venezuela todos los poderes públicos una vez más han demostrado que sólo hacen lo que Chávez les ordena. "Ya el Presidente la semana pasada lo había anunciado cuando dijo que RCTV seguiría en el aire si él dejaba de ser presidente el día 27 de mayo", lo cual —enfatisa Velásquez—, "no era un mensaje para los trabajadores del canal ni para los dueños, era un mensaje para el Tribunal Supremo de Justicia", agregando que esta acción es completamente repudiable por gran parte de la población.

El líder radical considera que la única razón por la que el presidente Chávez busca una permanente confrontación con diferentes sectores del país es que sencillamente quiere ocultar la profunda crisis económica y social. "Mientras él se empuja con estos excesos y posiciones antidemocráticas, la población está viviendo una crisis donde no encuentra arroz, carotas, azúcar, carne, pollo, lentejas... no encuentra los artículos de primera necesidad y es eso lo que quiere ocultar".

3. PROPUESTA

Hace un llamado urgente a los diversos factores políticos de oposición a unificar esfuerzos en la coordinación de acciones para que el resultado sea positivo en defensa de las libertades, los derechos humanos y la democracia en Venezuela.

Entre esas acciones destaca la necesidad de las manifestaciones públicas de protesta. En este sentido, Velásquez cree que la marcha a favor de Radio Caracas Televisión "rompió" todos los pronósticos a pesar de la campaña de "terror del Gobierno". "De forma multitudinaria y con mucho entusiasmo, y poniendo al

desnudo las mentiras del Gobierno, la gente acudió no sólo a solidarizarse con RCTV, sino a solicitar libertad de prensa, libertad de información y libertad de expresión”.

Finalmente Andrés Velásquez reitera su llamado a la manifestación pública y “se suma a la convocatoria hecha por todos los periodistas para otra gran marcha nacional, el próximo 27 de junio (2007), Día del Periodista, con el propósito de reclamar y defender la libertad de expresión”.

RE-ESTATIZACIÓN DE SIDOR

1. CONSECUENCIAS

El dirigente político frente a la propuesta del ejecutivo de re-estatizar a Sidor, apoyada por un sector del sindicato de la empresa, teme que pueda ocurrir lo mismo que en Venalum y Alcasa, empresas que, a su juicio, fueron tomadas como caja chica del gobierno. Además, otra consecuencia aún más grave sería que un proceso de re-estatización destruiría el patrimonio de los trabajadores.

2. ARGUMENTACIÓN

Velásquez plantea que hay varios aspectos importantes que deben considerarse a la hora de pensar en la re-estatización de la planta siderúrgica.

El primero de ellos es que si para la propia empresa es conveniente la re-estatización, tomando en cuenta las condiciones que ésta presentaba antes de la privatización. Al respecto expresa:

Nuestra opinión es que el gobierno puede plantear la re-estatización. Para ello tienen facultades, pero en todo caso la pregunta olvidada es cuáles beneficios trae esto a la planta. Hay que preguntarse si es conveniente que el Estado reasuma el control de la siderúrgica, considerando la situación antes y después de la privatización, y conociendo como conozco a este gobierno, estoy seguro de que una re-estatización no tiene ningún sentido.

La afirmación de Velásquez está fundamentada en dos ejemplos concretos, el de la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV) y de la Electricidad Caracas, empresas cuyas riendas fueron tomadas por el Estado.

"Dada la experiencia que se tiene con Cantv y la Electricidad de Caracas, no es mucho lo que puede esperarse. El ejemplo más claro es CANTV, que tiene poco tiempo de estar estatizada y ya está presentando fallas".

Considera que de re-estatizarse Sidor, ocurriría lo mismo que ocurrió en Alcasa y Venalum, empresas básicas que, a juicio de Velásquez, se han convertido en una caja chica del gobierno. "El ejemplo más patético es Alcasa. Nunca construyeron la Línea V, y no están al día con el pago de los jubilados y pensionados. Hay muchos ejemplos en estas dos empresas de lo que puede pasar".

Explica que el debate no debe ser sobre asumir o no las riendas de la empresa, sino para qué se quiere estatizar, cuáles son los beneficios que traería el hecho de que el Estado tome el control de ésta y si la intención es mejorar la empresa o sencillamente, satisfacer intenciones políticas.

El dilema no es re-estatizar, sino lo que viene después. Si se toma el control de la empresa para mejorarla, pues bienvenida sea la re-estatización, pero en un país que tiene tanta deuda social como éste, no veo para qué hacerlo, especialmente si tomamos en cuenta la ineficacia y la corrupción que han caracterizado a este gobierno a lo largo de todos estos años de gobierno.

Recalca que:

una empresa que funciona tan bien, y que ha elevado su producción en gran medida no necesita la intervención del Estado. No sé cuál es el propósito de re-estatizar Sidor. Si estuviera en el piso, lo entendería, pero, ¿para qué hacerlo ahora?

Velásquez también piensa que las razones esgrimidas por el gobierno para la re-estatización carecen de sustentación:

Es puro cuento porque el Estado es accionista de Sidor, forma parte del directorio y si realmente la empresa no cumple con los compromisos establecidos para abastecer el mercado nacional, es también culpa de los representantes del país en la Junta Directiva.

Otro aspecto que es de vital importancia para Velásquez es que, de producirse la re-estatización de Sidor, quienes correrían mayor riesgo serían los propios trabajadores, que durante los últimos años han adquirido acciones a través del Programa de Participación Laboral.

Es preocupante la situación de los accionistas de Sidor, alegando que es alarmante el futuro de todo ellos:

tanto los que están adentro de la empresa como los que están afuera. ¿Qué pasará con los accionistas de clase B? ¿Acaso les comprarán sus acciones por unas lochas? ¿Los van a estafar? Una estatización destruiría el patrimonio de todos esos trabajadores, que es la parte más débil de la empresa tal y como ocurre en CANTV, cuyo personal es atropellado por el gobierno. Entonces, no es justo que se cometa el abuso y, me atrevo a decir, la estafa de reducir sus acciones.

Que estén atentos, no les pase como a los trabajadores de la CANTV. El presidente les pagó a los capitalistas del imperialismo las acciones en dólares al precio del mercado, pero a los trabajadores y pequeños inversores se los quiere pagar a precios de gallina flaca, perjudicando sus ahorros.

Velásquez fustiga la actitud de miembros del sindicato de Sidor, señalando que al irse de bruces con un respaldo a la re-estatización, sin analizar los riesgos de la misma, están poniendo en riesgo los intereses de miles de familias que comparten un 20% de la participación accionaria de la siderúrgica.

“Están poniendo en riesgo intereses consolidados de los trabajadores y retardando sus reivindicaciones, como la discusión del nuevo contrato. Insistimos en señalar que frente al comentario hecho por el presidente, la dirección sindical asumió una postura acelerada y poco prudente”.

Dice que una dirigencia sindical sería y responsable, fiel al bienestar de sus representados, debería tener un poco de mesura y analizar la situación para resguardar su condición de accionistas, al ser dueños junto a un grupo de ex-trabajadores de un 20% de la empresa.

Antes de pronunciarse tenían que pedir al presidente explicaciones sobre cómo quedan ellos si se capitalizan las intenciones del presidente. Es que acaso no saben estos dirigentes que hay más de 15 mil accionistas con su futuro en juego. Es que acaso no pueden verse en el ejemplo de la CANTV, donde los trabajadores han sido perjudicados porque les han convertido sus acciones en chatarra.

“En ese caso, mientras a los accionistas internacionales les cancelan el precio del mercado, a los trabajadores y ex trabajadores, sencillamente los desconocieron”.

Un último argumento que señala Velásquez, en relación con el anuncio de re-estatización de Sidor que hiciera el presidente Chávez, es que considera que la

actitud del mandatario es solamente para distraer la atención de los verdaderos problemas del país, indicando que de producirse la re-estatización de Sidor, los más afectados serían los propios trabajadores que hoy son accionistas de la empresa.

Velásquez asegura que la única preocupación del presidente Chávez desde el pasado 3 de diciembre (2006) ha sido la política y no el país, asistiendo y organizando cumbres así como su partido único, mientras la nación afronta los más altos índices de inseguridad, inflación y desabastecimiento de alimentos.

Esa situación es lo que está volviendo loco al presidente. Porque cada una de sus apariciones provocando, insultando y con groserías, son con el propósito de huir hacia delante, entrampado como está en no poder resolver y atender estos graves problemas que la población tiene. El (Chávez) anda en una desesperada búsqueda de ver con quién se pelea, con quién se confronta, para disolver en esas angustias lo que son las verdaderas calamidades que la población está sufriendo.

3. PROPUESTA

Andrés Velásquez recordó que en varias oportunidades el presidente Chávez se ha manifestado en contra de la tenencia de acciones por parte de los trabajadores, por considerarlo un mecanismo capitalista, dejando claro su simpatía hacia la "cogestión" implementada en Alcasa.

Allí estuvo la señora Máspero, quien llegó a Guayana criticando que trabajadores de Sidor tuvieron acciones, porque eso era una desviación. Siendo esto así, al estar hablando de una re-estatización, esta gente debería ser más cuidadosa con los intereses de todos los trabajadores, jubilados y ex trabajadores que tienen acciones clase "B".

No pueden irse de bruces. En una situación como ésta lo aconsejable es prudencia, es cautela, eso es lo que deberían establecer como norma, no irse de barriga sin conocer las condiciones en las cuales sería re-estatizada la empresa. Con la experiencia de la CANTV y La Electricidad de Caracas, sería suficiente para encender las alarmas entre los trabajadores que son accionistas de esa empresa y quienes están afuera y tienen sus ahorros o parte de su patrimonio en Sidor.

Los dirigentes sindicales que andan diciendo que las acciones no serán tocadas, que se miren en el espejo de CANTV, donde las liquidaron, las depreciaron de tal manera que como dijo el presidente, tendrán esos títulos para colgarlos en la pared, porque de lo contrario no les van servir absolutamente de nada.

Finalmente, recomienda a la directiva de Sutiss tener un poco de creatividad y hacer una contrapropuesta al Estado para que la participación accionaria quede 50% el Estado y 50% los trabajadores. "Un *fifty fifty* sí sería revolucionario", como una medida de fortalecer sus acciones y ahorros, al igual las condiciones del patrono-Estado como un modelo de cogestión.

REFORMA CONSTITUCIONAL

Para la fecha cuando se realizó el análisis hemerográfico de las declaraciones de Andrés Velásquez aún no se conocía el texto completo de la propuesta de reforma por parte del Presidente de la República. El único punto cierto que se conocía era el de la reelección indefinida.

1. CONSECUENCIAS

Entre las consecuencias directas que se generan por esta actitud abusiva del presidente Chávez de cercenar la alternabilidad y que nos coloca a todos los venezolanos en el medio de la línea de fuego, están "golpes de Estado, conspiraciones, insurrecciones y malestares de todo tipo. Lo cual, acompañado de la grave problemática social, se convierte en una dura prueba para el talante democrático de los venezolanos y la paz de la República".

Alerta Velásquez que:

Venezuela avanza irremediabilmente hacia un estado de ingobernabilidad y de inestabilidad política, porque un Presidente que anuncia que se quiere quedar definitivamente en el poder hasta que muera, es algo que desata todos los demonios posibles en procura de la lucha por el poder.

Velásquez está convencido de que los cambios políticos que vendrán en el país de mano de la Reforma Constitucional, auguran una "mayor conflictividad social y política, inestabilidad y el ansiado estado de gobernabilidad que deseamos en el país no se va a lograr porque el Presidente no nos plantea el establecimiento de una convivencia plural en el país, sino de una ruptura".

2. ARGUMENTOS

Velásquez al hacer un análisis sobre la reforma que el Presidente de la República viene hablando hoy en día, concluye que dicha reforma no es más que la necesidad imperiosa de perpetuarse en el poder.

Afirma Velásquez que el deseo de Chávez de "modificar la Constitución de la República no obedece a otra cosa sino a esa borrachera de poder", que lo ha venido caracterizando posterior a su triunfo el pasado 3 de diciembre de 2006, en donde lo único que ha movido a Chávez desde entonces ha sido a estar "detrás del poder por el poder".

Velásquez sostiene que la Constitución del 99 todavía:

está empaquetada en el estuche, porque no se ha aplicado ni desarrollado en su totalidad y es precisamente esta Constitución la que va a ser reformada. Algo que está en desarrollo y que está por aplicarse y desarrollarse en su totalidad es lo que precisamente el Presidente intenta reformar.

Por esto, la única razón que puede llevar al primer mandatario a mover cielo y tierra para que este cambio en nuestra carta magna se pueda dar, es sólo "complacer su deseo de gobernar indefinidamente hasta que se muera".

Con esto denota que está una vez más de espaldas al país, mientras que el pueblo anda por otro lado buscando caraoatas, lentejas, aceite, leche, pollo, carne y empleo que no hay y resguardándose del hampa que día a día mantiene su baño de sangre a los venezolanos.

Velásquez es del criterio que los venezolanos deben estar pendientes de la reforma, porque el Presidente de la República lo que quiere es hacerse una Constitución a la medida para perpetuarse en el poder y hacer del país su finca privada.

Estamos en desacuerdo con esta Reforma, no la compartimos por considerar que es una reforma clandestina, que se hace por debajo de la mesa, hecha a la medida para el proyecto político del presidente Chávez, pero no para la nación entera.

Considera que cualquiera de los puntos de la reforma luce "secundario" frente a:

la intención del primer mandatario nacional de perpetuarse en el poder". "Reelección indefinida, continua, permanente... es exactamente igual a presidencia vitalicia para

Hugo Chávez Frías, con la que estamos echando por tierra un principio democrático fundamental de la vida republicana, que es la alternabilidad de poder, contemplado en nuestra Constitución como un principio básico y fundamental.

El líder opositor considera que la necesidad del presidente Chávez de reformar la Constitución viene dada precisamente por su intención de permanecer en el poder "de forma indefinida con el cuento de que es el pueblo quien debe decidir cuándo finaliza el mandato de un gobernante".

En estos términos no habrá una sola posibilidad en el país de que pueda el pueblo pronunciarse hacia otro candidato en un momento determinado. Estamos en el umbral de consagrar en Venezuela—vía legal— una suerte de tiranía, una dictadura personal al mejor estilo cubano.

Por otra parte existe una gran preocupación, por cuanto se está haciendo de forma fraudulenta y que además representa una suerte de paja para la población venezolana porque, como se sabe, se adelanta una Reforma que ha sido clandestina, hecha como un traje a la medida del Presidente de la República, además la comisión que integró el trabajo para la mencionada transformación puso en evidencia la falta de autoridad y autonomía de los poderes públicos en Venezuela.

Explica Velásquez que basa su opinión en que no se le solicitó a ningún poder público autónomo del país que enviara un representante, sino que el propio Presidente de la República designó él mismo con nombre y apellido a quienes integrarían dicha comisión, incluyó a la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, al Fiscal General, a la presidenta de la Asamblea Nacional, al Defensor del Pueblo y otros organismos del Estado para que lo complacieran.

Finalmente, la mal llamada Reforma Constitucional, por lo que se ha podido conocer y por los aspectos que aborda, introduce cambios de principios en el texto de tal magnitud, que deja muy en claro que la reforma no es la vía para efectuar tales cambios.

A modo de ejemplo, acota que uno de los cambios fundamentales, que es la reelección perpetua que se piensa establecer, contradice el principio fundamental de la democracia de todo país republicano que se considere como tal, que es la

alternabilidad representada en una ley o la alternabilidad que venga del propio pueblo.

A decir de Velásquez, esa reforma constitucional que presentará el Presidente en los próximos días es "una estafa a la población venezolana".

3. PROPUESTA

Pese a este panorama, Velásquez se confiesa optimista y asegura que:

ver cómo los estudiantes de forma mayoritaria, tienen un discurso democrático, que plantean como consignas el respeto a nuestros derechos civiles, a la libertad de expresión y a la autonomía universitaria, nos hacen ser optimistas como para anunciar que Venezuela no va a caer en un terreno comunista y Venezuela no va a permitir que desaparezcan nuestros derechos democráticos y civiles, y nos prepararemos para enfrentar ese planteamiento del Presidente.

La sociedad civil tiene que resistir y tiene que enfrentarlo, la sociedad no puede rendirse, no puede resignarse. No podemos cerrarnos a nada y debemos estar prestos y tan abiertos a considerar toda posibilidad que permita enfrentar en el terreno democrático esta aberración que pretende plantear Hugo Chávez Frías.

Como resultado de dos reuniones, que realizaron todas las fuerzas democráticas del país para evaluar cómo se va a encarar la situación política que se dibuja en la nación por la Reforma Constitucional, se concluyó en forma unánime, entre todos los representantes de los partidos opositores, que la única forma de vencer es con unidad, con la unidad de todos los venezolanos.

Velásquez recalcó que él no es de los que piensan que para afrontar lo que viene en Venezuela la oposición debe estar dividida, pues:

aquí la intención no es que uno se imponga con su criterio sobre el otro. Si nosotros somos responsables con la democracia, tenemos el deber de hacer un esfuerzo para deponer cualquier interés personal o partidista y poner por delante la vida democrática del país.

Ante este panorama, Velásquez concluye que: "el momento que vivimos exige una férrea unidad de todos los sectores de oposición, con orientación de manera certera y con el único propósito de salvar la República".

CENTRALIZACIÓN

1. CONSECUENCIAS

Para Velásquez el tema de la centralización de las funciones públicas planteada por el ejecutivo nacional presenta dos consecuencias fundamentales:

Al margen de la Constitución

Advierte Velásquez que hasta ahora "Chávez se había apoderado del discurso democrático y a pesar de que él es un golpista, había revertido esa imagen de golpista hacia la oposición. Pero ahora está cometiendo errores que lo dejan al descubierto como autoritario".

Algunos de los errores que –a juicio de Velásquez– podrían revertirse contra Chávez son: "Ponerse al margen de la Constitución, por ejemplo, con el tema de la autonomía y la centralización".

Involución democrática

Para Andrés Velásquez, "al regresar a la centralización, como lo plantea el gobierno es un rotundo retroceso en materia democrática", por eso recordó su labor al "ser el primer gobernador en descentralizar la salud", dando mejores resultados. La alocución del diputado Rafael Ríos sobre dictar un decreto de Ley Habilitante para recentralizar la salud, "representa un retroceso, por empeorar este servicio". Ejemplos concretos son los hospitales Ruiz y Páez, Raúl Leoni y Uypar; en estos últimos su remodelación comenzó desde hace un año y no termina nunca. Menos hablar de eliminar el seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM) porque esto es una conquista de los trabajadores.

Asimismo rechaza el anuncio sobre la posible promulgación de la nueva Ley de Salud, indicando que la centralización en esta materia incrementará la ineficiencia y la corrupción. Además, advirtió a los trabajadores que la eliminación del seguro HCM terminará de dejarlos desamparados, pues no cree que el tema sea realmente consultado con ellos sino ordenado por el presidente Chávez.

2. ARGUMENTOS

Respecto a la primera consecuencia, Velásquez argumenta lo siguiente:

Nuestra Constitución dice que la estructura del Estado venezolano consagra un Estado federal, descentralizado para expresar la voluntad de transformar el anterior *Estado centralizado*. Y en su artículo 4 la Constitución define a la República como un Estado federal descentralizado, en los términos consagrados en esta Constitución.

Velásquez añade que si el Presidente con sus declaraciones sobre la autonomía de las regiones:

desconoce esta realidad, está al margen de la Constitución, y lo coloca como un hombre antidemocrático. Cuando el Presidente insulta a estos gobernadores que son sus propios compañeros y que él (Chávez) trata como basura, sencillamente está irrespetando no a los gobernadores, sino a sus propias regiones y al pueblo que los eligió".

En cuanto a la involución democrática, para Velásquez, no tiene sentido acabar con la descentralización en materia de salud, asegurando que durante su gestión como gobernador en Bolívar, se lograron avances significativos al ser la primera gestión que solicitó el manejo directo de aspectos relacionados con la prestación de servicios de salud.

Es una decisión infeliz. Trabajadores y usuarios de los centros de salud pudieron notar el cambio. Logramos sincerar las nóminas, acabar con la figura ilegal del prejubilado, jubilar a quienes llenaron los requisitos, establecimos pensiones por incapacidad y logramos acabar con los contratados, que no existían en la nómina pero eran quienes prestaban el servicio. Pero además remodelamos la infraestructura existente.

Si esto llegara a darse augura un oscuro futuro para la salud, pues si bien la materia debería responder a un plan nacional conducido por el respectivo ministerio, cree que la completa centralización del sistema terminará incrementando los niveles de ineficiencia, burocratismo y corrupción.

Respecto al punto particular de la eliminación del seguro HCM, a través de la Ley de Salud, que podría ser promulgada en cualquier momento a través de la Ley Habilitante, dice Velásquez que son una necesidad de los trabajadores y un beneficio contractual, porque es evidente que el sistema de salud pública no funciona.

Ahora cuando se plantea eliminarlo, quiero ver cuántos dirigentes sindicales van a salir a entregar esas cláusulas en sus contrataciones colectivas sobre el HCM, sin antes tener un servicio decente. Ese cuento de que los van a consultar es una concha de mango. Quién ha dicho que el Presidente consulta nada. Hugo Chávez ordena, y quien no esté de acuerdo es un contrarrevolucionario y enemigo de la patria.

3. PROPUESTA

En el primer caso es evidente que Andrés Velásquez exige el cumplimiento del artículo 4 de la Constitución. En el segundo caso su propuesta se centra en el sistema nacional de seguridad social.

El Estado ha sido incapaz de proveer al pueblo en general un sistema nacional de seguridad social. Por eso los trabajadores han metido en sus contrataciones colectivas los HCM como una manera de garantizarse un servicio de salud digno. El día que exista en Venezuela ese soñado sistema nacional de salud, de manera eficaz y adecuada, ese día podemos prescindir del HCM.

Epílogo

Después de haber analizado estas declaraciones y haberles hecho una radiografía en su contenido nos hemos encontrado con dos situaciones sumamente interesantes.

La primera de ellas es la consistencia y coherencia en las declaraciones de Andrés Velásquez, la cuales mantienen una estructura bien definida de consecuencias-argumentación-propuestas. Esta estructura se puede observar en la gran mayoría de sus declaraciones, lo cual facilitó enormemente el análisis y la realización de este trabajo, y por supuesto, el conocimiento de la visión de este actor sobre los temas seleccionados.

La segunda situación está referida a la vigencia en el tiempo de las declaraciones, ya que aunque fueron hechas hace casi un año atrás, su contenido sigue siendo válido hoy en día. En el caso de hechos ya concretados, como fue la propuesta de reforma constitucional, se observa que la propuesta hecha en esa oportunidad por Velásquez, la de la unidad de todos los venezolanos, fue el factor clave para la derrota sufrida por el gobierno el 2 de diciembre al decirle NO a la Reforma. Otras argumentaciones o propuestas, como el caso de la inseguridad, sigue teniendo la misma vigencia que hace un año atrás.

Esta coherencia en las declaraciones y su resistencia a la prueba del tiempo, hacen que la voz de Andrés Velásquez en Guayana hay que oírla.

Alfredo Rivas Lairer
mayo 2008

Hacia una gestión eficiente de las alcaldías

F. Javier Duplá s.j.

Las próximas elecciones de gobernadores y alcaldes, que deberán celebrarse en noviembre de este año 2008, si no hay cambios imprevistos, constituyen una oportunidad para reflexionar sobre la tarea de gobernar a nivel regional y local. En este trabajo queremos sintetizar algunos programas y propuestas de gobierno que responden a experiencias ya realizadas, y otras propuestas que podrían ser objeto de proyecto. Se trata de 9 programas que fueron desarrollados por la Alcaldía del Municipio Autónomo Caroní (ALMACARONÍ) entre 1990 y 2000 y que conservan una indudable actualidad. No pretendo hacer una evaluación de aquellas gestiones de gobierno, sino rescatar planes y programas que siguen teniendo vigencia.

La descentralización del poder y su transferencia a los actores locales constituye una característica esencial de todo sistema democrático. La complejidad de los problemas de las sociedades modernas exige para su solución de muchas mentes y voluntades. Cuanto más poder real de decisión se da a las personas que padecen los problemas, que son capaces de comprenderlos y que pueden aportar ideas y colaboración, más garantía hay de que se alcance una solución satisfactoria. La política de descentralización que adelantó la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, creada en diciembre de 1984, constituyó un paso de avance hacia la modernidad, poniendo en práctica el lema de que la democracia se construye con mayor democracia en los procedimientos participativos. La reforma propuesta por la COPRE tenía como finalidad entre otras la participación ciudadana en la elección de los poderes regionales y locales y en la toma de decisiones de los poderes públicos. Los intentos subsiguientes de re-centralizar todas las decisiones en Caracas marcan un camino sin duda regresivo que va en perjuicio de los actores locales. Va en contra de producir la maduración de los

ciudadanos y la consolidación de las organizaciones autónomas del Estado, en el sentido de formar una red social y favorecer la constitución del sujeto político de la democracia.

Varias son las condiciones para que una política de transferencia de poder a los entes regionales y municipales tenga éxito: que se dé información sobre los problemas que afectan a la generalidad (causas, entes involucrados, posibles soluciones), que la gente participe en la discusión del problema, tanto personas interesadas como instituciones de la zona; que se asignen los recursos para buscar soluciones por parte de las autoridades centrales y regionales y se busque la colaboración activa de los afectados; que se rinda cuentas y se evalúen los resultados. Estas condiciones enumeradas van haciendo cada vez más real la organización popular.

Mostraremos a continuación nueve experiencias de participación ya realizadas y propondremos otros campos de acción posibles. Las nueve experiencias están ampliamente recogidas en un documento elaborado conjuntamente por la Alcaldía de Caroní (ALMACARONÍ) y la Universidad Católica Andrés Bello de Guayana, apoyado por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), HABITAT (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) y el Programa de Gestión Urbana de la Coordinación Regional para América Latina y el Caribe. Los autores del documento, publicado en marzo de 2000, son Alfredo Rivas Lairer y Bruna Barrera.

1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Este programa tenía como objetivo asignar parte del presupuesto de la alcaldía a las demandas comunitarias formuladas en asamblea, después de un proceso participativo. Entre 1990 y 1998 el porcentaje del presupuesto que se sometió a discusión popular fue variando con los años, desde un máximo de 12,7% en 1994 hasta un mínimo de 3,3% en 1998. Se establecieron jornadas anuales de planificación para consultar sobre las necesidades, propuestas y prioridades de la comunidad, para pasar después a la formulación de planes operativos a los que se debía asignar presupuesto.

Las necesidades básicas de una infraestructura deficiente o inexistente (cloacas, agua, luz, recogida de basuras, asfaltado de las calles, transporte) fueron objeto primario de la demanda popular. En segundo lugar, la creación de escuelas y centros de salud. En tercer lugar, problemas derivados de la inseguridad en la convivencia (delincuencia).

Para la ejecución del programa se conformó un equipo que incluía representantes de las Coordinaciones de Planificación, Desarrollo Social, Divulgación y Medios, Administración y Dirección, presidido por el Alcalde. Para el presupuesto de 1993 se formalizan las asambleas en cada una de las diez parroquias de la ciudad con la siguiente agenda:

- Presentación del diagnóstico de la parroquia por parte del Alcalde.
- Costos unitarios de ejecución de las obras.
- Presentación sobre el presupuesto.
- Discusión en asamblea para seleccionar las prioridades, hasta llegar a tres acciones en orden de preferencia.
- Acta compromiso entre el Alcalde y los asistentes.

El programa, según opinión de uno de los actores, tiene incidencia directa sobre la formación de la ciudadanía, porque permite que las personas tomen parte en el proceso de decisión y los lleva a ser actores en la solución de los problemas. Es una actitud muy común la de esperar todo del gobierno y no caer en la cuenta de que las personas y las comunidades pueden colaborar mucho en la solución de los problemas que les afectan. Es una cultura perversa, combinación de pasividad y paternalismo, que en los últimos tiempos se ha reforzado fuertemente por parte del gobierno central, y que conduce a la pasividad, a la apatía y, en definitiva, a que los problemas persistan y se agraven.

2. RENDICIÓN PÚBLICA DE LA MEMORIA Y CUENTA

La rendición pública de cuentas es una asignatura pendiente en nuestra praxis política. Se sabe que toda persona elegida para un cargo es un mandatario, un

comisionado, un encargado, que debe responder a quienes lo han elegido, que debe dar cuentas del ejercicio de su cargo a favor de la colectividad. Si no lo hace incumple un mandato constitucional y la democracia se debilita. Los gobernantes con tendencia autoritaria se sienten por encima de las leyes e imponen su voluntad sin ánimo de someterse al juicio de quienes los eligieron.

Rendir cuentas de lo encomendado equivale a ser evaluado formalmente. Los gobernantes absolutos (reyes, tiranos, dictadores) no aceptan ser evaluados, porque consideran que reciben el poder de Dios o del destino, y sólo deben dar cuentas ante Dios o ante la Historia. En cambio los gobernantes democráticos se someten al juicio de los electores no solamente en el acto de votación, sino rindiendo cuentas al menos una vez al año. Pero para que este acto de rendir cuentas no sea meramente formal, hace falta crear mecanismos para que los electores, individual o colectivamente, puedan expresar su opinión sobre el gobernante.

En el caso que nos ocupa, la Alcaldía de Caroní, rendir cuentas se concibió más que como una formalidad legal y administrativa, como la mayor expresión democrática para una gestión local orientada hacia la participación ciudadana. No existe entre los ciudadanos la cultura de exigir cuentas a sus gobernantes de los recursos que manejan, y a los gobernantes no les interesa inculcarla. Por eso fue novedoso el esfuerzo de la Alcaldía y de gran proyección educativa.

Para que esta iniciativa pueda desarrollar su potencial educativo es preciso que se mantenga en el tiempo. No basta rendir cuentas unas pocas veces, sino que debe ser una acción continua. Son demasiado fuertes los antecedentes de corrupción y desesperanza, unidos a la falta de cultura del rendir y pedir cuentas, para que se piense que es fácil cambiar actitudes arraigadas. Hay que institucionalizar el proceso hasta lograr que se haga irreversible. Por otra parte, hay que evitar que se creen expectativas que no pueden ser satisfechas. No se trata de animar a la gente a pedir y luego esperar los resultados. Hay que involucrarlos en el seguimiento y ejecución de los proyectos, hay que hacerlos corresponsables.

3. PROGRAMA DE COGESTIÓN

La cogestión consiste en hacer que los recursos del gobierno local se administren en conjunto con los beneficiarios, a fin de garantizar la transparencia de la gestión. Una de las perversiones mayores de la administración pública es que los gobernantes consideren los recursos públicos como propios y los manejen discrecionalmente. Los abusos a que pueda dar ocasión tal proceder son de distinta índole y siempre van en perjuicio del erario público. El enriquecimiento ilícito por medio de cotizaciones exageradas de las que se deriva un porcentaje; la compra de voluntades para que apoyen a un candidato, guarden silencio ante los desmanes o se repartan utilidades; la retención indebida de sueldos o salarios para que generen intereses de los que luego se apropia el tramposo. La pillería, trampa y abuso de tal tipo de proceder es congénita a la política venezolana desde los primeros tiempos de la República, con excepciones notables que los tramposos tratan de que no sean conocidas.

Se comenzó haciendo un diagnóstico de todas las necesidades que había en la ciudad, se realizaron consultas en las parroquias y se descartaron los trabajos que podían realizar las microempresas. El recurso estaba disponible si se presentaba el proyecto. El éxito del programa se manifiesta por el hecho de que en 1998 hubo un mes donde se presentaron 40 proyectos: de electrificación, aguas blancas y aguas negras, vialidad, escuelas, construcciones, casas comunales, canchas deportivas, etc. También se apoyaron proyectos sociales: de cultura, deporte (entrenamiento en karate), salud (estaciones de salud para hacer análisis gratuitos, casas de salud) y educación (alfabetización, asistencia a niños con síndrome de Down).

Para dar efectividad al propósito de la cogestión, la Alcaldía procuró que se formaran comités de compras donde los vecinos buscaran cotizaciones. Es interesante hacer notar que la cogestión permite resolver problemas reales a costos más bajos y con participación de la sociedad. Se hacía también un diagnóstico de las personas capacitadas en la comunidad (carpinteros, plomeros, etc.) y de las herramientas con que contaba la comunidad para estudiar la inversión que se quería hacer. El aporte de la comunidad era la fuerza de trabajo y la inversión corría a cargo de la administración pública. Si se trataba de retirar dinero de un

banco, se necesitaba una firma conjunta (un representante de la comunidad y uno del municipio). Al término de estos procesos se hacía un convenio escrito entre la comunidad y la administración municipal.

La Alcaldía creó una unidad de cogestión adscrita a Desarrollo Social. La intención era que el programa tuviera un carácter permanente y esto se lograría si el grado de politización de los beneficiados llegara a ser capaz en el futuro de reclamar a las autoridades que rindieran cuentas, que administraran en cogestión, que trabajaran en conjunto con la comunidad. Algunos manifestaron su entusiasmo por el programa hasta el extremo de afirmar que el Programa de Cogestión debería ser el modelo de gestión asumido por Almacaroní para la ejecución del presupuesto municipal en el ámbito de las obras públicas comunitarias. Ello implicaría redefinir por completo el *modus operandi* de la administración de obras públicas municipales.

Las personas beneficiadas manifestaron en una entrevista su satisfacción por algunos logros obtenidos, entre los que resaltaron:

- Construcción de un acueducto, de un parque infantil, de un bulevar.
- Tendido eléctrico para unas fincas, sistema de cloacas y colector de aguas negras.
- Remodelación de una escuela y construcción de un laboratorio de computación.

Las limitaciones naturales del programa de cogestión son la escasez de los recursos económicos asignados a la Alcaldía, la falta de gente preparada en las comunidades y la escasez de equipos. Se inició sin embargo un camino promisorio que luego quedó truncado por las circunstancias políticas.

4. FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

El problema de la vivienda es uno de los más sensibles para todo ser humano y uno de los que mejor califican la competencia de un gobierno. Muchas de las así llamadas "soluciones habitacionales", expresión extraña y engañosa, son con frecuencia inadecuadas para la satisfacción de las necesidades humanas, por los

espacios tan reducidos que impiden el crecimiento de la vivienda, por la pobre calidad de la construcción que limita la ampliación de los espacios internos, por la dudosa calidad de los materiales empleados y por el descuido del urbanismo, que niega los espacios de encuentro, recreación, educación y deporte.

Este proyecto se inicia en 1990 con la construcción de 34 viviendas bajo la modalidad de participación comunitaria y se convierte en programa autogestionario promovido por Almacaroní en 1998. Su finalidad fue "dotar de vivienda adecuada a la gente mediante un proceso de promoción basado en la organización y en la asesoría y formación integral de los ciudadanos". La promoción de viviendas está basada en la asesoría y formación integral que estriba en un proceso educativo y que contempla seis fases:

1. Organización comunitaria.
2. Manejo de la información básica.
3. Acceso a la tierra con servicios.
4. Elaboración de proyectos físicos especiales.
5. Elaboración de proyectos económico-financieros.
6. Construcción progresiva de la vivienda.

Se trata de fomentar la organización y participación de grupos de familia sin vivienda o con viviendas no adecuadas, promoviendo procesos formativos para la reconstrucción de su hábitat a través de la gestión de recursos materiales y humanos, junto con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales. La Alcaldía no se dedicaría a construir, sino a promover y apoyar la autogestión.

El programa ensayó nuevas ideas hacia un hábitat adecuado. No se construían las viviendas en serie, todas iguales, sino que se tomaba en cuenta el tipo de comunidad que querían los vecinos y se tenían presentes normas de construcción adecuadas al medio ambiente, como por ejemplo, la dirección de la brisa y de la lluvia. El programa ofrecía también financiamiento para la ampliación y mejora de viviendas, la consolidación de créditos y el financiamiento de nuevos

proyectos de vivienda, presentados por las organizaciones comunitarias. El Ministerio de Desarrollo Urbano y la Alcaldía dieron aportes al proyecto, en el que participaron 28 asociaciones civiles, de las cuales 6 iniciaron la construcción en sus comunidades. Otra derivación interesante del proyecto fue la iniciación de la Fábrica de Vivienda Caroní (FAVICA), empresa para-municipal, que tenía como finalidad la construcción de bloques de óptima calidad y bajos precios para la construcción de viviendas. También se desarrolló en FAVICA un taller de artesanía y, en convenio con la asociación de vecinos del barrio Angosturita, se formaron más de 80 jóvenes en su escuela de albañilería, quienes recibieron instrucción teórico-práctica por más de dos meses bajo el sistema de aprender haciendo.

Entre los procesos cogestionarios que han surgido con este proyecto se pueden mencionar los siguientes:

- La experiencia de Jardín del Muelle.
- La experiencia cooperativa y cogestionaria de la urbanización Gran Sabana (Core 8).
- La constitución de FAVICA y CREDICARONI.
- La experiencia cogestionaria con las comunidades de Guaicaipuro II, Las Malvinas, La Victoria II y Moscú.

5. PROGRAMA DE APOYO MICROEMPRESARIAL

En la economía mundial se ha reforzado en las últimas décadas la tendencia al trabajo independiente y al autoempleo, tendencia favorecida por el desarrollo de la informática, que permite trabajar desde la propia vivienda y que concuerda en mayor grado con el sentido autónomo del trabajador venezolano. Almacaroní decide en consecuencia favorecer el sector microempresarial con un programa, adscrito a la Coordinación de Promoción Económica, con la intención de favorecer la economía local por medio de la autogestión de personas emprendedoras.

El programa surge por la creciente demanda por parte de la población para emprender un negocio rentable. A esa demanda se añade la inquietud generada por la reconversión laboral a raíz de la privatización proyectada para varias

empresas de la región, junto con la falta de una oferta adecuada de mano de obra por parte de la empresa privada.

El programa de Apoyo Microempresarial, gestionado por Almacaroní, centra su labor en diferentes áreas de acción, cada una con su objetivo específico:

- Área de información y orientación:
- Informar y orientar a los microempresarios sobre los requisitos y condiciones para ser beneficiarios del programa.
- Área de capacitación.
- Proporcionar herramientas teórico-prácticas para iniciar y consolidar el programa, en convenio con la Universidad Experimental de Guayana.
- Área de gestión financiera.

Ofrecer asesoría en la elaboración de proyectos y en la gestión financiera ante los organismos crediticios, para que los microempresarios puedan acceder a sus diferentes planes de financiamiento.

ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN

Ofrecer asesoría al microempresario en la conformación de circuitos de producción, servicios y comercialización, así como su participación en exposiciones de ventas y ferias navideñas.

Se dio apoyo de capacitación, técnico y financiero a un conjunto de 63 proyectos, 27 de ellos para actividades de mantenimiento, desmalezamiento y limpieza de canales, y 36 para actividades de producción y servicio. Los dos tipos de microempresas que se fomentan son: 1) Manufactura: carpintería, costura. 2) Servicios: comida, turismo.

Por su lado CREDICARONI ha financiado 111 microempresas en las áreas de producción y servicios, además de otorgar más de 200 créditos para mejoras y ampliaciones de viviendas y 15 organizaciones comunitarias de viviendas, beneficiando a 520 familias. Otra iniciativa de interés ha sido la Agencia de Empleo

en Ciudad Guayana, en convenio con el Ministerio del Trabajo, con la misión de hacer de puente entre las empresas y los trabajadores desempleados. Más de 300 empresas han venido solicitando los servicios de la Agencia y alrededor de 10.200 personas han sido atendidas.

Para que este programa vuelva a funcionar en los tiempos que vivimos hace falta establecer un balance entre la guía del gobierno local y el apoyo que brinda, por un lado, y la necesidad de la gente de hacer libremente, sin pagar un peaje político, de organizarse para crear un producto comercial o establecer un servicio.

6. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESTRATÉGICA

La finalidad del programa es clara: facilitar a la población de escasos recursos la adquisición de alimentos básicos, garantizando precios significativamente menores a los establecidos en el mercado. Se trata de un tema de gran sensibilidad hacia los sectores populares, porque los sueldos y salarios apenas alcanzan para cubrir la canasta alimenticia. Un gobierno que trabaje con eficiencia por aliviar esta situación tiene garantizado el apoyo popular.

El programa consistió en la creación en 1996 de dos centros de abastecimiento y distribución de alimentos a menor precio (25% de descuento) en las parroquias Simón Bolívar y Vista al Sol. Dos mil familias se beneficiaron con la venta de productos de la huerta, carnes y pescados. Para el año 1997 ALMACARONÍ firmó un convenio con el Ministerio de Agricultura y Cría para que la población de escasos recursos se beneficie del Programa Nacional de Alimentos Estratégicos (PROAL). Se vendieron harina de maíz, arroz, aceite, caraota, frijol y sardina con descuentos hasta del 40%. Se creó una red de 8 centros de abastecimiento y 300 bodegueros, con lo cual se incrementó a 23.000 el número de familias que se favorecían semanalmente de este programa. Se incorporaron al proceso las parroquias Chirica, 11 de abril, Cachamay, Unare y Dalla Costa, así como la red de bodegueros en las parroquias rurales Pozo Verde y Yocoima.

En 1998 la Alcaldía duplica el capital operativo de PROAL, con lo cual se incrementa la red de bodegueros a 550 y se abren 13 nuevos centros de abastecimiento, para un total de 21, con lo que resultan beneficiadas por el

programa 40.000 familias. Para ese mismo año se formalizan los dos primeros clubes de consumidores. Se estableció un mecanismo de monitoreo, fiscalización y control de las bodegas afiliadas al programa, que se lleva a cabo conjuntamente con las juntas parroquiales y las asociaciones de vecinos. La Alcaldía incorporó también al Programa de Alimentación Estratégica a 130 hogares de cuidado diario, a cargo del Ministerio de la Familia, beneficiando así a más de mil niños.

Los bodegueros incorporados al programa manifestaron algunas críticas con la intención de mejorar el programa:

- Las colas para abastecerse de los productos son muy largas y se pierde tiempo.
- Deberían incorporar más productos a la lista y a veces escasean los productos PROAL.
- Es costoso traer los productos desde los depósitos hasta las bodegas.
- Deberían poder comprar más cantidad de productos PROAL y aumentar el margen de ganancia.

7. JUSTICIA DE PAZ

Este es un programa de muy antiguos antecedentes. Juan Bautista Dalla Costa, Presidente del Estado Guayana, presenta el tema en 1870 en su Memorial. Estas son sus palabras (*se mantiene la ortografía original*):

Para el procedimiento en materia criminal, que es el mas interesante, por cuanto el es la salvaguardia de las garantías individuales, la Asamblea constituyente recomendó la institución del juicio por jurados. La opinión pública parece pronunciada ya en favor de esta reforma. Sin embargo, no conviene adoptarla sin exámen, á fin de que antes de sancionarla conozcais si estamos o nó en capacidad de ensayarla sin peligros. Aun en el caso de que la juzgueis ya conveniente, debeis escoger entre las formas de su aplicacion aquella que introduzca innovaciones menos serias en el procedimiento criminal que hoi se observa en el Estado.

Es verdad que las fórmulas breves i sencillas del juicio por jurados, el sorteo de los Jueces, el número de votos para los fallos, i la emisión de estos por los dictados de la conciencia, son condiciones de mejora, tanto mas atendibles cuanto que la experiencia ha demostrado que las vias inquisitivas que ofrece nuestro actual procedimiento, ancha i espeditas para los delincuentes, son dificiles para la vindicta

pública; de donde resulta, en la mayor parte de los casos, la completa impunidad de los delitos. Mas, como es un principio de legislación que se haga gradualmente la reforma de las leyes, repito que la institución del Jurado en el país debe combinarse prudentemente con el sistema que hasta hoy ha rejado, para que allanándose los obstáculos que este ofrece á la buena administración de justicia, se exhiba claro i preciso á todas las inteligencias, i no de lugar á hesitaciones ó variedades en la práctica que harían inútil, si no perjudicial, la inovacion introducida.

La intención del programa Justicia de Paz es poner en marcha procesos de solución de problemas de convivencia por medio de la conciliación, programas rehabilitadores y generadores de reinserción social, más allá de la simple represión. La importancia del tema salta a la vista. En toda sociedad humana surgen problemas de convivencia entre vecinos por motivos diversos: delimitación y protección de la propiedad privada, molestias de ruidos, comportamiento de los niños y de los jóvenes, etc. En un ámbito más amplio, transacciones comerciales, hurtos, estafas, problemas de delincuencia, dificultades por el funcionamiento de la red de servicios, abastecimiento, molestias de las mascotas, etc. Es preferible solucionar los problemas por medio del diálogo y el acuerdo, que fomentar la violencia. Es preferible arreglar los diferendos a nivel privado que hacer intervenir la autoridad policial o judicial. Esta es la razón de ser de esta iniciativa social.

Justicia de Paz consiste en elegir entre los vecinos personas con ascendiente moral que propicien con equidad e imparcialidad la vía conciliatoria en la resolución de conflictos por medio del arbitraje entre los ciudadanos. Ellos escuchan a las partes en conflicto, ayudan a esclarecer los problemas, enseñan a negociar y a llegar a acuerdos a los que se comprometen por escrito los litigantes.

En 1994 se aprobó la Ley Orgánica de Justicia de Paz, publicada en Gaceta Oficial y vigente desde enero de 1995, pero no fue sino hasta 1996 que se logró crear las bases legales y socioculturales para que el proceso funcione. En agosto de ese año se hizo un primer intento de trabajar con las escuelas de la ciudad, pensando que es más fácil dirimir los conflictos escolares por esta vía. El niño está pronto a explorar y aprender experiencias nuevas que lo enriquezcan; no anda a la búsqueda del poder, ni de recompensas ni de prestigio social. Los niños entienden más rápidamente los procesos de conciliación y son capaces de utilizarlos con espontaneidad. Los niños resuelven casos pequeños, no requieren

de reuniones especiales o de mucha investigación, son de solución rápida y los acuerdos logrados se cumplen en general inmediatamente.

La Alcaldía elaboró en 1997 un proyecto para implantar Justicia de Paz en comunidades, de acuerdo a sus características y a los niveles de violencia presentes en ellas. Se clasificó a las comunidades desde las más violentas hasta las menos violentas para llegar a las comunidades en vías de paz. En la comunidad de La Laja, donde se había iniciado el proceso en 1996, se logró realizar en marzo de 1997 la elección del primer Juez de Paz. La Alcaldía logró que la comunidad se incorporara al proceso; ella se organizó para la elección y la convirtió en una fiesta popular, nada parecido a las elecciones que tradicionalmente se celebran en el país. Ocho equipos de Justicia de Paz se establecieron ese año, pero pronto afloraron las dificultades: falta educación en las comunidades para entender y apoyar el programa (no tenemos cultura del perdón y la conciliación), falta capacitación en los jueces elegidos, que deben ser gente idónea, dispuesta a trabajar por la comunidad.

Los beneficios del programa en las escuelas donde se ha implantado son evidentes:

- Reduce los niveles de violencia escolar al atender los conflictos por medio del diálogo y la mediación del niño como juez de paz.
- Cultiva en los alumnos el sentido de justicia, la moralidad, la solidaridad, la cooperación, el valor del compromiso, el respeto a la palabra, el respeto al medio ambiente, la armonía, como elemento importante en la convivencia social.
- Fortalece la participación del niño en procesos democráticos y en la toma de decisiones en aspectos que le conciernen, con lo cual se van formando los líderes futuros.

Con esta visión la Alcaldía ha trabajado en 20 escuelas del Municipio Caroní: escuelas municipales, escuelas de Fe y Alegría, escuelas nacionales y escuelas privadas. En ellas se han elegido 529 jueces de aula. El proceso se inicia con un taller donde participan directores y docentes para ilustrar el proceso que se quiere iniciar.

8. CATEGORIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

En todas las ciudades del mundo constituye el transporte público un asunto de máxima importancia. Algunas lo resuelven bien, otras no tanto. Son muchos los aspectos que colaboran en la existencia de un buen transporte público: el número y estado de las unidades de transporte, las facilidades viales, la educación ciudadana de los usuarios, la cultura sobre el transporte, los precios de los pasajes. En Ciudad Guayana, y en general en Venezuela, apenas hay cultura de transporte público, a excepción parcial de Caracas. Todos los ciudadanos aspiran a transportarse en vehículo propio, "porque el transporte público no sirve, no funciona, es de mala calidad, etc.". La cultura de transporte colectivo apenas existe en Venezuela para los estratos superiores de la población, que disponen de uno o más vehículos propios. El transporte colectivo es para los pobres, para los que no pueden comprarse un carro, de manera que tiene una connotación social baja. Precisamente por eso, las autoridades públicas tienen como una de sus obligaciones fundamentales dotar a la población de un transporte público asequible, digno y eficaz. La calidad de la vida colectiva se mide por la seguridad en las calles y por un buen transporte público.

Este proyecto de ALMACARONI se desarrolló con la finalidad de constituir un transporte público por superficie, servido por empresas y cooperativas con autobuses y minibuses, operando con un sistema de rutas integradas, con estaciones de transferencia y paradas debidamente señalizadas, seguras y confortables, con horarios de servicio establecido y frecuencia suficiente para atender la demanda, en viajes seguros, cómodos y rápidos, en unidades no congestionadas, con tarifas justas para el operador y accesibles al usuario. La categorización del transporte público se inició en Ciudad Guayana en 1990 por medio de una Ordenanza que establecía la tarifa, el estado de la unidad de transporte y el cumplimiento de las normas de calidad de servicio. Hacía falta mejorar el transporte público, porque la ciudad fue diseñada para el uso intensivo del vehículo privado, sin facilidades para el peatón, con amplias avenidas, usos segregados y largas distancias.

Hubo resistencia a las mejoras por parte de los operadores privados y la Alcaldía creó entonces TUCARONÍ, empresa municipal del transporte que

pretendía atender las contingencias de paros, probar el modelo de organización empresarial en el transporte público y establecer el costo del servicio.

En el segundo mandato del Dr. Clemente Scotto como alcalde, cambió la disposición del gremio de transporte y se reorganizaron las rutas. Se creó una ruta directa expresa entre el extremo oeste de la ciudad y el extremo este, sin pasar por el centro, y se dividieron las rutas diametrales que atravesaban la ciudad pasando por el centro a una cobertura independiente de San Félix y Puerto Ordaz. Esta medida mejoró la frecuencia del servicio para los usuarios que realizaban viajes cortos y los pasajeros de ruta larga acortaron su tiempo de viaje.

Para desarrollar una política de incentivo a los operadores se creó el Fondo Municipal de Transporte Urbano, FONCATUR, para ayudarles a cancelar los créditos otorgados por el Fondo Nacional de Transporte Urbano. También se hizo un estudio integral del transporte que tendría como resultado el Plan de Transporte a 10 años.

La renovación de la flota de autobuses se inicia en la gestión de la Alcaldesa Pastora Medina, y esta renovación llevó a un imprescindible aumento de la tarifa. Se estudió la aplicación de tarifas diferenciadas y se promulgó en una Ordenanza de Categorización, con tarifas diferenciadas en función del estado de la unidad y el cumplimiento de normas de operación. Los resultados fueron halagadores: la flota aumentó de 969 a 1.250 unidades entre 1997 y 1999 y el número de pasajeros por unidad disminuyó de 1.000 pasajeros al día por cada bus a 600; también mejoró el servicio nocturno y el de los domingos. Otro logro relevante fue la implantación del boleto estudiantil personalizado.

9. MUJER Y GÉNERO

Este programa tuvo como finalidad promover actividades educativas, culturales y sociales, dirigidas a la capacitación, promoción integral y organización de la mujer, y también a su protección legal, desarrollo armónico de la pareja y de la familia.

A pesar de los indudables esfuerzos que se han hecho desde hace años en nuestra cultura occidental por equiparar a la mujer con el hombre, todavía hay

muchos restos de cultura machista que dificultan a la mujer alcanzar un trato igual y una consideración social y legal equivalentes a las del hombre. La violencia de género, la discriminación real (no legal) en las prestaciones económicas por igual trabajo, evitar el contrato a mujeres en previsión de embarazo, las trabas para alcanzar cargos directivos en las empresas y en la organización social... son manifestaciones de esta discriminación en retirada. Por otra parte no es difícil pensar que en el corto plazo la mujer ocupará, en mayor medida que el hombre, puestos directivos en todos los ramos del quehacer humano. Desde hace unos años es la mujer la que estudia más, la que abandona con menor frecuencia su preparación escolar o académica, la que se está preparando en carreras antes reservadas al hombre, como las ingenierías, la ciencia pura y la política. En unos pocos años será la mujer la que asuma más puestos decisorios que el hombre en la sociedad, y esto llevará sin duda a una manera diferente de configurar las relaciones humanas y sociales.

Consciente de esta tendencia social, la Alcaldía del Municipio Caroní tomó la iniciativa de fundar la Casa de la Mujer de Ciudad Guayana, adscrita a la Coordinación de Educación y Desarrollo de la Alcaldía, y administrada y coordinada por FUNDAMUJER (ONG).

La Casa de la Mujer se inició en septiembre de 1993, con programas y servicios a partir de marzo del año siguiente. Estos programas se dirigen a la salud sexual y reproductora de la mujer y a la atención a víctimas de la violencia intrafamiliar. En esta área concreta ha beneficiado a más de 40.000 mujeres. También presta servicios educativos en las escuelas, como la orientación sexual del adolescente, el asunto de la violencia y la autoestima, atención a niños con dificultades de aprendizaje. Presta servicios de asistencia médica, da cursos y talleres de confección de ropa, de panadería, de peluquería. Proporciona asesoría legal y desarrolla un plan vacacional para los adolescentes que han atendido los cursos de desarrollo personal y capacitación.

La Casa de la Mujer ha prestado también otro tipo de servicios: canalizar algunas personas a la Fiscalía de la Familia, la Procuraduría de Menores, el INAM y otros entes gubernamentales.

OTRAS PROPUESTAS PARA PROYECTOS DE LA ALCALDÍA

Para la enumeración de estas nuevas propuestas, por supuesto no las únicas posibles, se ha considerado la situación real de la gente de hoy, los problemas que les afectan y que pueden ser aminorados (ojalá solucionados) con la colaboración de muchos y la dirección e impulso de la Alcaldía. Estos problemas son: la violencia e inseguridad a que están sometidos los habitantes del municipio, la problemática ambiental en Guayana y el fortalecimiento de las escuelas de la región y mejora de su calidad educativa.

1. EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA Y DE LA INSEGURIDAD

No hacen falta estadísticas sobre los muertos por violencia (aunque nunca están demás) para comprobar que la convivencia se ha deteriorado en los últimos años hasta niveles increíbles. Mueren diariamente 44 personas en el país por acciones violentas, una cada media hora, superando a Colombia en esa infeliz estadística a partir de 2006. En la prensa diaria las noticias referentes a la inseguridad ocupan un espacio cada vez mayor, como lo muestra el siguiente cuadro:

Medio informativo impreso	Fecha	Noticias sobre violencia e inseguridad
ÚLTIMAS NOTICIAS	Del 15 al 20 de febrero 2008	$6 + 7 + 6 + 4 + 3 + 8 + 11 = 45$
EL UNIVERSAL	Del 15 al 20 de febrero 2008	$8 + 5 + 7 + 8 + 13 + 11 + 13 = 65$
EL NACIONAL	Del 15 al 20 de febrero 2008	$1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 2 + 1 = 8$

Fuente: <http://venezuelareal.zoomblog.com/cat/11001>

No hay persona normal y pacífica en la ciudad que no haya sufrido un robo, un asalto o la amenaza directa a la propia vida. Los datos y estadísticas de violencia nos abruman, sobre todo las que tienen que ver con niños y jóvenes, el futuro de la sociedad venezolana. Hasta los estudiantes salen a la calle para protestar contra

la inseguridad que azota a todo el Estado Bolívar, en particular por el secuestro de un estudiante de la UNEG (Correo del Caroní, 28 febrero 2008). La poca creencia en los organismos e instituciones que deben proporcionar seguridad y castigar los crímenes contribuye a la desesperanza. No somos gobierno ni tenemos que ver con los cuerpos policiales, sino que formamos parte de una institución educativa y sabemos que donde en realidad se anida la violencia es en el corazón humano. Tenemos que lograr arrancarla de él y contribuir a modelarlo para la paz y la vida. Sabemos cómo lograrlo: con respeto y ternura, creando un clima que nos ayude a conocer nuestras potencialidades y nos dé las competencias necesarias para realizarnos como seres humanos.

Sabemos que la violencia es como la hidra de las siete cabezas, porque tiene múltiples causas: la ausencia de familia protectora y educadora, la pobreza, la droga, la falta de educación, la seducción de la delincuencia como medio de adquisición fácil de dinero y objetos, el desempleo, etc. Todas estas causas combinadas producen un efecto perverso en muchos jóvenes y los llevan a la violencia para conseguir por la fuerza, solos o en grupo, lo que no pueden obtener por medios lícitos. La peor expresión de la violencia es el secuestro, plaga que está azotando desde hace pocos años a las personas trabajadoras con recursos, especialmente en las zonas fronterizas, y que sólo se presentaba antiguamente en contados casos.

Un hermoso proyecto de la Alcaldía podría consistir en la lucha contra la violencia y la inseguridad, en conjunto con las autoridades de la Gobernación y los cuerpos policiales del Estado, sin olvidar la importancia que reviste la educación. Condición necesaria es la formación estricta y profesional de los cuerpos de seguridad, para que realmente cumplan su papel de auxiliares de la población y represores del crimen. Con demasiada frecuencia se ha denunciado la complicidad de agentes policiales con el hampa común y los grupos organizados para el delito. Las instituciones escolares deben educar para la solución de los conflictos por medio del diálogo, como se hizo con la iniciativa antes comentada de los jueces de paz escolares.

2. EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN

Es un problema moderno, que tiende a agravarse con el desarrollo industrial, y que tiene múltiples componentes: contaminación del aire, contaminación de las aguas para el consumo humano, disposición de las aguas servidas, actividades artesanales de la minería, deterioro de los suelos. En el Municipio Caroní del Estado Bolívar el peligro de contaminación es manifiesto, debido a la importancia de su parque industrial, el más desarrollado del país. Las empresas básicas transportan y procesan mineral de hierro, bauxita para la producción de aluminio, utilizan soda cáustica y otros elementos altamente peligrosos. Las empresas básicas siempre dependieron del Estado a través de la CVG, pero los efectos de sus operaciones inciden en la salud de las personas, por lo que el Municipio no está ajeno a esta situación que debe ser enfrentada conjuntamente con la CVG. Un ejemplo de colaboración entre ambas instituciones sería la construcción de una planta para la eliminación de desechos industriales tóxicos peligrosos, tales como la brea de alquitrán producida en el sector aluminio o el "apirolio" utilizado en los transformadores.

El tratamiento de los desechos sólidos que produce la ciudad, su clasificación, reutilización o eventual eliminación también pertenece a la competencia municipal y podría ser objeto de un proyecto, que sería muy bien acogido por la ciudadanía.

La dinámica del agua, por otra parte, es fundamental en Guayana. En este mismo número de la revista se presenta un artículo sobre esta problemática, escrito por el Ingeniero Antonio Seijas, buen conocedor del asunto. Una red de monitoreo de la calidad del agua potable en Guayana podría constituir un proyecto interesante a ser desarrollado por la Alcaldía de Caroní.

3. FORTALECER LA EDUCACIÓN EN CIUDAD GUAYANA

La experiencia de Almacaroní en educación fue valiosa entre 1990 y 2000. El Programa de Gestión Urbana para América Latina y el Caribe (PGU – ALC) de Naciones Unidas, escogió en el año 1998 a la Alcaldía del Municipio Caroní del Estado Bolívar, para participar en programas de "construcción de ciudadanía"

desde la niñez hasta la adolescencia, haciendo énfasis en la igualdad de género.

La razón principal para escoger al Municipio Caroní fue la trayectoria del Gobierno Municipal desde el año 1990, donde su lema de "Construir Ciudad con la Gente" se traducía en hechos muy concretos. Algunos de ellos fueron, como ya quedó reseñado:

- Profundización de la democracia.
- Modernización de la Institución.
- Elaboración del Presupuesto por Parroquia con participación de la gente.
- Rendición de Cuentas en Jornadas públicas.
- Honestidad y transparencia en la gestión.

Entre los años 1996-2000 se profundizó en la construcción de la "Ciudad Productiva" enmarcada en el "Plan de Desarrollo Urbano Local", diseñado en años anteriores con la participación de los actores más importantes de la ciudad, a nivel gubernamental y no gubernamental.

En el año 1998 el PGU-ALC invita al Gobierno Municipal de Caroní a participar, junto con Alcaldías de México, Brasil y Ecuador, a un programa que fortalezca la construcción de la ciudadanía a nivel de los más jóvenes. Se participa en jornadas de trabajo realizadas en Francia y Brasil. En Francia se conoce la experiencia de los "Consejos Municipales Infantiles y Juveniles" donde se les da "voz y voto" a ellos en el diseño y ejecución de políticas públicas que tuvieran que ver con sus vidas.

A finales del año 1998 se participa en Brasil en la "I Jornada de Elaboración de Presupuesto Infantil y Juvenil" en Barra Mansa, municipio muy cercano a Río de Janeiro.

Ya con nexos fuertes entre Municipios Latinoamericanos se firma Convenio con la Alcaldía de Caroní y otras Organizaciones No Gubernamentales de la Ciudad que estaban haciendo trabajo en la educación y formación de niñas, niños y jóvenes, para coordinar el proyecto que recibió el nombre de "Las Niñas, Niños y Jóvenes también Somos Ciudadanos".

Este Convenio contó con la participación, entre otras, de las siguientes instituciones: Fe y Alegría, Ucab Guayana, Ince, Fundacite, Casa de la Mujer, Fundación La Salle, Fundación Don Bosco y Almacaroni. Se estableció que Fe y Alegría administraría los recursos que entregaría el PGU-ALC para el desarrollo del proyecto.

Los avances fueron:

- Trabajo coordinado con el gobierno municipal y las ONG participantes.
- Elaboración de la encuesta que debía ser aplicada a las niñas, niños y jóvenes de la ciudad.
- Aplicación de la encuesta a unos 5.000 niñas, niños y jóvenes.
- Tabulación de resultados.
- Asamblea general con participación de unos 250 niños y jóvenes representantes de las diferentes parroquias del municipio.

El proyecto se truncó al darse el cambio de Gobierno Municipal en el año 2001 y el nuevo gobierno no quiso darle continuidad. Fue una enorme pérdida para la ciudad y especialmente para las niñas, niños y jóvenes.

CONCLUSIÓN

Ciudad Guayana es una ciudad con características propias que la hacen muy distinta de las ciudades habituales: nace por decreto, está conformada por dos núcleos urbanos de características muy diferentes, San Félix y Puerto Ordaz; esta última surge hace poco más de 40 años, diseñada y dotada de servicios antes de ser habitada, y conformada en su totalidad por personas nacidas en otras partes; durante los primeros 25 años no necesitó de Consejo Municipal, porque se encargó de ella la Corporación Venezolana de Guayana, que aportó todo lo que necesitaba con autonomía del gobierno central. Estas características únicas en Venezuela configuran a Ciudad Guayana como una ciudad con escasa experiencia en conciencia y participación ciudadana. En 1990 la Alcaldía Caroní asumió parcialmente las funciones que desempeñaba la CVG y comenzó a enfocar los problemas de la ciudad y a fomentar la participación de los habitantes del municipio para resolverlos.

Según informaciones actuales de la Alcaldía, los problemas existentes en la ciudad son la inseguridad, el aseo urbano y el transporte público. También se mencionan como problemas el alumbrado público y el servicio de agua potable. Según Arsenio Hernández, Coordinador de Desarrollo Urbano, la Alcaldía ha venido propiciando espacios para el diálogo entre todas las instituciones involucradas para llegar a una solución definitiva de los mismos. Se ha adelantado un estudio socioeconómico para conocer aspectos básicos como educación, salud, crecimiento demográfico, y ese estudio permite afirmar que en Ciudad Guayana habitan aproximadamente 800 mil personas, el mayor número en el sector San Félix, aunque con tendencia a un crecimiento semejante en los dos grandes núcleos. Actualmente se está haciendo un levantamiento de los servicios sociales en cada una de las parroquias, trabajo que se viene haciendo con el apoyo de los Consejos Comunales, por ser estos quienes conocen todos los problemas de cada uno de sus sectores,

Este es un trabajo largo que implica un aprendizaje, y muy valioso, porque ayuda a elevar el nivel de conciencia de la comunidad y de sus habitantes. A medida que el municipio va haciendo el levantamiento de la información, los ciudadanos se van haciendo dueños de la misma, lo cual les sirve pasar desde el diagnóstico a la elaboración de propuestas de mejora de los servicios. Durante el año 2007 la municipalidad trabajó activamente en seis planes especiales en el municipio:

Toro Muerto, ahora Villa Aponwao, Santa Rosa, Francisca Duarte, Castillito, y el Centro de San Félix.

Este es el camino: que los ciudadanos trabajen conjuntamente con las autoridades municipales. Este artículo ha querido mostrar experiencias en que ello ocurrió para beneficio del Municipio y sus habitantes. Ojalá que las futuras autoridades municipales profundicen y mejoren las iniciativas que ya fueron puestas en práctica y consideren para sus proyectos de acción las nuevas necesidades que surgen en una población cada vez más numerosa, pero también más consciente de sus posibilidades.

Dinámica ambiental en Guayana, sector agua

Antonio Seijas

Ciudad Guayana es un mundo de aguas, con los ríos más grandes del país (Orinoco y Caroní) y el lago artificial más grande del país (Guri). Bañamos con nuestras aguas al mar Caribe y al Atlántico, desde Sierra Parima y los altos tepuyanos, hasta el delta que en forma de abanico da a los buques la bienvenida en Boca Grande.

Para analizar el ámbito agua en toda su extensión hay que enumerar primero todas las fases donde el agua está involucrada. Primero definir qué se entiende por servicio público de agua potable y, segundo, qué se entiende por servicio público de saneamiento; el primero se refiere a la utilización de tuberías de agua apta para el consumo humano, incluyendo su conexión y medición, así como a los procesos asociados de captación, conducción, almacenamiento y potabilización; y el segundo se refiere a la recolección por tuberías de las aguas servidas de los domicilios, incluyendo su conexión, así como a los procesos asociados de conducción, tratamiento y disposición final de dichas aguas servidas. Finalmente hay que especificar los tipos de uso a los cuales es sometido el recurso.

Con respecto a la captación en Puerto Ordaz (Toro Muerto), tenemos unas aguas privilegiadas. Partimos del hecho de que no poseen ningún tipo de dureza, cosa poco usual, ya que uno de los grandes problemas de las aguas en el mundo son las incrustaciones y deposiciones por vía de metales: Magnesio y Calcio. Su nivel de Ph relativamente ácido y su bajo nivel de sólidos disueltos la convierten en una agua de primera y en abundancia. En la Ciudad, para garantizar el servicio

de agua potable tenemos una planta de captación que es relativamente buena, y garantiza en gran medida la calidad del agua. La planta de tratamiento está dotada con los procesos básicos de cualquier planta: bombeo, floculación (Sulfato de aluminio), sedimentación, adición de cal, filtración (filtros de arena), desinfección (cloración) al final del proceso, almacenaje y distribución. Sólo se objetaría que le falta cloración vía reinyección dentro de la Ciudad, aunque dicho sea de paso hace unos cuantos años existía una infraestructura para tal efecto a la altura de campo B, diagonal al centro comercial Chilemex, la cual garantizaba la presencia de cloro residual en las líneas de distribución. Generalmente en el sector bajo de Puerto Ordaz, incluyendo la Universidad Católica Andrés Bello y el Colegio Loyola, no hay presencia de cloro residual la mayoría de las veces. También hay que decir que los niveles de contaminación vía coliformes totales y fecales en las cercanías de la planta (Morocure, Toro Muerto, El Silencio) es alarmante; es tan así que, recientemente, el boletín de las playas para los Carnavales de 2008 de parte de la red de monitoreo de aguas de CVG, recomendó no utilizar las playas antes referidas. Existe otra planta de captación, llamada planta industrial, que no dispone de agua tratada, por no tener sistemas de desinfección, la cual es utilizada para la zona del Core 8, Las Amazonas etc., que por supuesto tiene comprometida su calidad.

En el caso de la captación de agua en San Félix, tenemos las mismas aguas del río Caroní, pero se podría decir que tienen menos cargas de materia orgánica (coliformes totales y fecales), debido a que los saltos y las represas oxigenan el agua, aumentando su calidad. Recordemos además que la torre toma de San Félix se encuentra en el canal de descarga de Macagua I, la cual recibe el agua con preferencia de la margen derecha del Río Caroní. Hacemos hincapié en que la margen izquierda del lago Macagua sí está severamente afectada por vertidos incontrolados, pero desde el punto de vista hidráulico es poco probable que la materia orgánica pase a la otra margen a través del chorro de corriente que divide el lago. Es verdad que hay un pequeño río que viene desde el Pao (río Ure) y recibe también las aguas del modelo hidráulico de Macagua, pero tiene una carga orgánica no muy predominante, a pesar de que porta cierta cantidad de sólidos disueltos y un alto poder de dilución por influencia de Macagua I.

La planta de tratamiento a nivel de captación de San Félix, obedece al mismo patrón de la de Puerto Ordaz (Toro Muerto), con la diferencia de que las mayores inversiones en tratamiento se dan en dicha planta y no garantizan un efecto proporcional a la inversión, tal vez debido a que solamente es tratada la mitad del agua que llega a la planta. La otra mitad sólo es mezclada con la tratada, y hay incluso evidencia de coliformes totales en el casco central (no se ha realizado una batería completa de muestras para corroborar estadísticamente el hecho), pero hacemos hincapié en que la presencia de coliformes totales sólo garantiza que existe un desajuste en el sistema de potabilización que debería disparar una alarma, para que sea revisado tanto el sistema de potabilización como el de distribución.

Respecto al saneamiento, hay que recordar que estamos inmersos en la gran cuenca del río Orinoco con una población de aproximadamente 1.800.000 habitantes, que incluyen Ciudad Bolívar, Puerto Ordaz y San Félix. A pesar de ello sólo hay una planta de tratamiento de aguas residuales a la altura del Parque Cachamay (al lado del club Portugués), que sólo procesa las aguas servidas de Alta Vista sur y Los Olivos (colectores: Caroní I, Caroní II, y Los Olivos), cuya capacidad es de aproximadamente 700 L/seg., siendo ésta una planta con excelentes instalaciones. Actualmente tienen un sistema de depuración muy eficiente con la implementación de varios biodigestores, además de que los diques del Parque Loeffling y las cascadas del Cachamay ayudan a depurar el agua procesada por la planta. Hay que decir que la planta de tratamiento de aguas residuales (manejada por EDELCA) es bastante adecuada; el problema es que la región requiere de al menos tres plantas como ésta. Existe otra planta de tratamiento de aguas residuales de aproximadamente 3 L/seg. en la Universidad Católica Andrés Bello que procesa las aguas del Colegio Loyola y de la Universidad, y entrega al medio ambiente el agua en unas condiciones que serviría perfectamente para riego (coliformes totales y fecales < 2,2 en NMP y DBO 2,0 en mg/L).

En el sector San Félix no existe ninguna infraestructura dedicada al saneamiento, sólo existe el servicio de cloacas.

En cuanto a usos del recurso agua, se podría decir que posiblemente Ciudad Guayana sea en el mundo la ciudad donde el recurso agua tiene la mayor demanda en cuanto a diversidad de usos en diversos sectores: energético (plantas de generación de energía hidroeléctrica), industrial (empresas básicas), municipal (Puerto Ordaz, San Félix, Upata), piscícola (piscifactoría en Macagua de aproximadamente 1000 Kg. semanales de pescado. Esta planta garantiza que el agua del sector de Macagua I sea idónea para la cría del pescado híbrido (cachamamoto) y por ende para el consumo humano, y finalmente y en menor medida un uso en el sector agrícola (Hato Gil).

A manera de conclusión, es evidente que el gran déficit está centrado en la distribución, tanto en Puerto Ordaz como en San Félix. Si bien es cierto que la densidad de población en el área urbana es relativamente baja, lo que acarrea un problema de distribución, no es menos cierto que los niveles de inversión han sido por tradición muy inferiores a los estándares del crecimiento natural de las ciudades, y lo mismo ocurre en el sector alcantarillado (controlando los vertidos no canalizados). Como recomendación final, habría que mejorar los sistemas de desinfección de todas las plantas potabilizadoras, crear infraestructura para la reinyección de cloro (cloración) dentro de los centros urbanos y dotar a la planta de agua industrial de un sistema de desinfección del cual adolece.

Finalmente tenemos en manos un problema cultural, ya que aunque vivimos en una de las cuencas con más provisión de agua dulce del mundo, no le damos su debida importancia y ello provoca un despilfarro en el consumo. La media del consumo por habitante de la zona es bastante grande, y he aquí la paradoja: mientras hay guyaneses que nunca tienen un suministro continuo, incluso en Puerto Ordaz, donde ya comienza a ser usual el comentario coloquial de bañarse recostado de la pared, hay otros que consumen 400 L/día de agua potable.

DINÁMICA AMBIENTAL EN EL RÍO ORINOCO

Al comentar la contaminación del río Orinoco no podemos verla como algo aislado, sino altamente interdependiente de todo su entorno. Entonces comenzaremos por responder a las preguntas: ¿qué es una cuenca hidrográfica?, ¿cuál es la cuenca hidrográfica del río Orinoco?

Una cuenca es la región geográfica que tiene como característica que sus aguas van a un río en particular y no alimentan a otro gran río. La extensión de la cuenca hidrográfica del río Orinoco es de 770.000 Km² en territorio venezolano.

Hay que recordar que el 70% de la cuenca del río Orinoco está en Colombia. Son afluentes del río Orinoco el río Santo Domingo, que baja por la parte oriental de los Andes y, por supuesto, el Apure y el Portuguesa; del lado guayanés, los ríos Caura, Aro y Caroní, siendo este último el más importante, porque constituye una cuenca en sí misma; los ríos Paragua y Carrao, que mantienen el nivel del Complejo Hidroeléctrico de Guri, el cual proporciona el 70% de la energía hidroeléctrica de Venezuela. Todo ello da como resultado un caudal de aproximadamente 30.000 m³/seg. Viendo esta cifra pareciera así imposible contaminar esta gran cantidad de agua, pero desafortunadamente sí se puede contaminar, sólo que sus efectos se ven a largo plazo y afloran de forma paulatina.

Sabemos de antemano que sobre el río Orinoco existen innumerables descargas municipales relativamente fuertes que van desde el sector del Almacén (un poco más arriba de Ciudad Bolívar, en las márgenes derechas del río) hasta San Félix. Se podría decir que aproximadamente en sus márgenes se asienta un millón ochocientos mil personas.

Como cosa curiosa, el sábado 23 de febrero del corriente año, salió en la prensa local que el acueducto de Ciudad Bolívar presenta contaminación fecal. Esto se hizo a través de una denuncia de origen anónimo, pero respondió la gerente de calidad de agua diciendo que no es cierta la contaminación fecal.

Los grandes niveles de contaminación están precisamente en el bajo Orinoco y es producida por las empresas básicas de Guayana. Dicha contaminación se evidencia, por ejemplo: a) en el cambio térmico en las aguas mediante los procesos de enfriamiento de las Industrias; b) licores altamente alcalinos producidos por las empresas del Aluminio (Lodos Rojos) que si bien poseen lagunas de estabilización, son insuficientes en ciertas épocas del año para su tratamiento en forma confiable; c) licores de decapados y emulsiones de laminación del acero; d) sólidos suspendidos provenientes de las briquetadoras; e) la contaminación que entra por el río Caroní ya descrita; f) el colector industrial que drena sobre el

Orinoco una cantidad de efluentes de tipo industrial, de todas las empresas del sector entre Cemex y Sidor.

Hoy por hoy estamos viendo mutaciones genéticas de varios moluscos dentro del río en la zona del bajo Orinoco, documentados y estudiados por centros de investigaciones locales, que nos comienzan a dar un alerta sobre la acumulación de contaminantes en el curso de agua, ya que dichos animales son indicadores biológicos altamente sensibles a los cambios dentro de los ecosistemas. Ya la alarma está encendida, debemos hacer reflexiones en conjunto acerca de la problemática del sector agua y qué mejor que preguntarnos ¿qué podemos hacer cada uno de nosotros desde nuestro día a día en nuestras casas? Todos dependemos de su respuesta, usted decide.

Las Redes Sociales... Un camino cierto hacia la sustentabilidad

María Teresa Sánchez R.

En las sociedades, y especialmente en lo micro, las comunidades de hoy, inicios del siglo XXI, se presenta la búsqueda permanente de alianzas que generen crecimiento y desarrollo de su calidad de vida. En esta aldea global se incluye en las cartas magnas de los países y declaraciones mundiales la directriz de abrir la participación social al ciudadano, que sea éste cada vez más protagonista del hacer social y muy especialmente autor de su formación para la ciudadanía; muchas veces con escasas herramientas y se le exige sin ofrecérselas.

En Latinoamérica se habla en todo escenario gubernamental, de que el Estado asuma sus responsabilidades y que la sociedad civil haga su parte en la construcción de ciudades más amigables y amables para la vida. Asimismo es evidente la creación y potenciación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que tienen en su misión la defensa de los Derechos Humanos en todo su espectro: salud, educación, vida, libertad de expresión, entre otros.

La tendencia actual en este sentido, es que las organizaciones entre sí se apoyen y generen acciones comunes para metas similares, anudadas en red y de esa manera optimicen recursos y no fragmenten esfuerzos. Se espera que se construyan mecanismos de haceres, asociaciones, propuestas para avanzar en pro de mejores caminos sociales o de estrategias de participación colectiva en red.

Las redes sociales se consideran como el conjunto de relaciones interpersonales que vinculan a las personas y organizaciones con nuevos vínculos que se caracterizan por tener intereses similares para trabajar por la calidad de vida. En esto juegan un importantísimo papel los avances tecnológicos y las aperturas comunicacionales a nivel mundial, que trascienda las fronteras físicas y lleguen

en tiempo real a cualquier lugar del mundo inquietudes, respuestas o soluciones. En consecuencia la sociedad está permanentemente redefiniéndose, tejiendo nuevos nudos, nuevos enlaces o nuevos espacios de acción.

Estas interrelaciones han generado lo que se llama Capital Social que se encarna en recursos presentes y futuros, tal como plantea Bourdieu (1992), con los que cuenta un grupo en su condición de colectivo y el individuo que lo integra en su particularidad; se crea un intercambio o diálogo social entre el sujeto y su medio, y viceversa, se van desarrollando las interrelaciones, las asociaciones, los lazos de confianza, la comunicación abierta y el intercambio de aprendizajes; en función de ello se modifica la estructura social en una cibernética de construcción y reconfiguración.

La similitud de las metas entre distintas organizaciones sociales ha generado la búsqueda de alianzas circunstanciales o más permanentes que se han ido convirtiendo en nudos de una red de apoyo mutuo y de desarrollo de relaciones, han ido tejiéndose una maraña de soportes en la búsqueda del bienestar común desde la competencia de cada uno de ellos y han generado así logros más consistentes de sus metas. Según el propio Putnam (1999) y Coleman (1990) este tipo de organización promueve el auténtico ejercicio de la democracia.

Por otro lado, no puede dejar de mencionarse que todos estos elementos son considerados a nivel mundial como los garantes de un Desarrollo Sustentable, concepto que se ha trabajado a partir de la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas y que es entendido como el uso reflexivo de los recursos para garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar del planeta. Este concepto inicialmente estaba circunscrito a lo ambiental y se consideraba que con preservar el ambiente a través del uso discriminado de los recursos no renovables, se garantizaba la sostenibilidad; mas en la actualidad y en los últimos foros mundiales, se amplía en la definición incluyendo la importancia de trabajar la gobernabilidad de los pueblos como un elemento que potencia ese desarrollo, con la mirada hacia el futuro promisorio de los que vienen atrás de cada generación; al mismo tiempo que garantizar una educación globalizada que permita a cada individuo integrarse y aportar a la sociedad sus competencias para que el mundo sea

amable y la calidad de vida esté al alcance de todos, en un marco de igualdad de oportunidades.

Ahí entraría la actividad de las redes sociales, trabajadoras en pro de la mejora de condiciones de vida en toda su dimensión, cuidadores de los elementos de bienestar en salud, defensa de los derechos, respeto a la vida, respeto a la condición de género, a las condiciones de todo tipo, garantizándose así esa sostenibilidad en el tiempo en condiciones de un pensamiento ecológico que es superior al pensamiento ambientalista.

Las redes sociales son espacios que lucen muy favorables para la construcción social; ahora bien, así como tienen beneficios también se han presentado distorsiones en la organización por la organización misma y se han creado estereotipos que de alguna manera generan el riesgo de promover expectativas que no se cubren con el sólo hecho de organizarse. Incluso hacia lo interno de la red formada se dan confusiones al considerar que simplemente al trabajar por algo en común con otros, ya se instauran como una Red, desestimándose el análisis real de los motivos de la alianza e incluso del camino común a transitar, lo que conlleva cierto escepticismo a la hora del encuentro y la evaluación de los haceres.

En consecuencia, no se puede negar la importancia entonces, de trabajar en una suerte de interdependencia social, siempre y cuando se defina con claridad el qué y el para qué, así como el cómo y el hasta cuándo. Todo esto será dado de la mano de la reflexión permanente y que lleve a planteamientos y acciones en el marco de un aprendizaje permanente en un espacio proclive a lo educativo no formal.

Del mismo modo, instituciones como las universidades se han abierto a promover dentro de su currículo, espacios para el impulso de la responsabilidad social y dirigen, por lo tanto, la formación de sus estudiantes a través de actividades académicas de corte social, de manera tal que el estudiante se acerque a la realidad de su comunidad local, y basado en la competencia profesional que está adquiriendo, aporte propuestas y soluciones en la búsqueda de una calidad de vida del colectivo, bien sea asesorando, diseñando propuestas, ejerciendo acciones de prevención, entre otras. Muy esperanzadora se vislumbra la recién

promulgada Ley de Servicio Social del Estudiante Universitario, que promueve la participación del incipiente profesional, para que de esta manera voltee su mirada académica hacia su contexto y ofrezca sus competencias profesionales en pro de la mejora de la calidad de vida de sus vecinos, de los habitantes de su ciudad, del colectivo social más próximo en una relación ganar-ganar que aporte sentido al quehacer comunitario.

A esto se le añade que hay centros de Educación Superior que trabajan la responsabilidad social universitaria con el voluntariado de profesionales, egresados y estudiantes activos que trabajan tiempo extra en función de desarrollar estrategias que promuevan el bienestar comunitario.

Entre estas experiencias se encuentra la Red de Salud que arroja la Organización Salud para Guayana (Sapagua), el Servicio Pediátrico Menca de Leoni, la Fundación del Servicio Pediátrico Menca de Leoni (Fundaserpe) y la Universidad Católica Andrés Bello Extensión Guayana (Ucab-Guayana) radicadas en Ciudad Guayana, Municipio Caroní del Estado Bolívar, al sur de Venezuela.

Estas instituciones conjugan esfuerzos en la búsqueda de alternativas de atención en salud infantil y han generado experiencias de formación de promotores de salud comunitaria con el fin de diseñar proyectos que promuevan la salud en sus hábitats desde la perspectiva de prevención.

En el campo de la Sociología, el Trabajo Social y la Antropología ha habido una aproximación al estudio de estas interconexiones organizacionales y se han revisado elementos desde esas disciplinas. Como resultado de esa indagación se han detectado interesantes aspectos como las relaciones que subyacen en las organizaciones en red. Ejemplo de ello son los estudios de estas conexiones entre grupos de pequeña economía, los grupos de inmigrantes desplazados, los equipos deportivos; o bien las redes sociales y la relación entre jóvenes en condiciones sociales particulares, así como grupos de la tercera edad que buscan solventar situaciones muy específicas en pro de su calidad de vida. Basados en esos estudios se han generado interesantes y promisorias políticas sociales para solventar problemas muy concretos.

Por otro lado, Javier Auyero (2005) en sus estudios, plantea la posibilidad de que el académico se acerque al estudio de estas realidades y vivencie la

democracia en la acción y más allá del método investigativo empleado. Se trata de una interacción del etnógrafo con su medio, con la gente, porque interactúa, conoce, reflexiona y propone con propiedad vías para el fortalecimiento de una democracia sustantiva. Al mismo tiempo se propone que se estudien diferentes dimensiones simbólicas como los discursos por lo que se hace necesario que el investigador sea un oyente activo y sea capaz de ir más allá de lo objetivo para pasar a las intersubjetividades que se viven y que no son tan explícitas.

Se trata de dilucidar cuánto de asociatividad se está dando, las metas comunes y no comunes que se trabajan, la interdependencia que se da entre los nudos de la red, la comunicación honesta y franca entre los integrantes de la misma, los elementos de apoyo mutuo, los elementos que garantizan el trabajo hacia la sustentabilidad, el trabajo en equipo, el aprendizaje permanente, las competencias que debe tener un adulto que trabaja en la red y cómo se trabaja su formación para que alcance las habilidades y destrezas fundamentales, la conformación de la red en una gran aula de aprendizaje andragógico social que garantice la potenciación del Capital Social en todas sus dimensiones, de tal manera que pueda dirigirse hacia un Desarrollo Sustentable claro.

En estas organizaciones la población actora y autora de las acciones son adultos, en algunos casos profesionales con formación sólida a nivel académico y en otros casos, personas con muchísimo interés por aportar a su comunidad local, con experticia empírica y mucho ensayo y error, que les ha servido de aprendizaje permanente y de aporte a la construcción de su ciudad, aunque carezcan de estudios formales e incluso formación sistemática en el trabajo comunitario.

Por lo tanto para un investigador-educador es imprescindible que coloque la lupa en estos haceres y detecte los elementos de la enseñanza formal o no formal en este intercambio andragógico; entendida la Andragogía como la ciencia que estudia el aprendizaje del adulto en su multidimensionalidad, tomando en cuenta las particularidades psicológicas, biológicas, sociológicas, los intereses y necesidades de formación en contraposición al aprendizaje del joven o del niño, que dadas sus condiciones evolutivas, se encuentra en otra esfera de requerimientos de aprendizaje. El adulto requiere un tratamiento cónsono con su experiencia, con sus responsabilidades familiares y laborales, con sus tiempos,

con sus vacíos de aprendizajes, con sus conocimientos adquiridos en la práctica o en el estudio de otras áreas, con sus limitaciones visuales o auditivas, con sus afectividades, en otras palabras con sus particularidades biopsicosociales.

Por lo tanto, además de revisar y estudiar las interconexiones de la red, los apoyos y acompañamientos en la búsqueda de una meta común; o definir el capital social que se promueve en la red, así como si garantiza o no el desarrollo sustentable para otras generaciones, surgen una serie de preguntas de ese intercambio andragógico que no requiere de un aula como espacio para el desarrollo de los aprendizajes sino de la comunidad. La ciudad es el aula y las necesidades sociales que van enfrentando y solucionando, en red son los contenidos.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿ese aprendizaje tiene una direccionalidad que garantiza crecimientos comunitarios y de los individuos activos en la red? ¿Subyace en estas acciones una enseñanza horizontalizada por la relación entre pares con intereses comunes? ¿Se delimitan los aprendizajes y los requerimientos que ese currículo social vivencial exige? ¿Será que en la medida que no hay claridad de los aprendizajes necesarios se está preso de una dependencia ingenua de quienes aparentemente saben más? ¿Se genera realmente un capital social que propicie el desarrollo sustentable?

Para darle respuesta a estas interrogantes vamos a pasearnos por algunos conceptos trabajados por diferentes autores y podremos conseguir algunas luces en estas inquietudes.

LAS REDES SOCIALES:

Adler (2002) plantea que:

Las redes sociales son construcciones abstractas que el investigador define de acuerdo al criterio que le interese; es decir, estas relaciones se determinan por algún criterio subyacente, lo que permite identificar estructuras sociales que generalmente no están formalmente definidas por la sociedad y que de otra manera no serían identificables.

Se puede inferir de este planteamiento que las redes sociales no serán por lo tanto, tan fácilmente tangibles u observables. Se definirán caminos de intercambio,

reciprocidad o apoyo que se van construyendo, definiendo y al mismo tiempo se irán normando y dibujando o desdibujando, dependiendo de su permanencia en el tiempo, del encuentro, del alejamiento y del volver a encontrarse en la búsqueda de caminos similares, de las metas que les une, en un momento y en un espacio. Se podría decir entonces, que estas redes, estos entramados existen desde que el hombre es hombre y buscó la protección en sus semejantes.

Entre las variables que definen una red social, según Gualda, E. (2005), están: su estructura (está conformada por individualidades o por instituciones), qué personas se relacionan en la red, qué instituciones, qué los vincula, y cuál es la metodología del encuentro, al mismo tiempo que el tema o categoría de acción que los enlaza.

Por su parte González, R. (2005) afirma que:

una red es una asociación de organizaciones independientes, que se vinculan voluntariamente porque comparten una visión de lo que quieren lograr juntas y un mismo sentido de la misión que los une. Su objetivo es vincularse, es establecer relaciones estables de cooperación para apoyarse mutuamente en el trabajo de cada una, y para hacer juntas lo que no podrían alcanzar por separado (p.67).

Es interesante el elemento de voluntariedad que le imprime González, ya que si no es de manera voluntaria puede perderse la naturalidad de la búsqueda e incluso pueden originarse pretextos para avanzar e incluso entorpecimientos en ese sentido.

En definitiva una red es un conjunto de relaciones que permiten intercambiar capacidades, voluntades, ideas, experiencias puestas todas en función de una meta común que siempre se espera que contribuyan a la calidad de vida de un colectivo. Es una maraña de opiniones y de acciones. Se infiere que cada uno debe tener una alta capacidad de escucha y de búsqueda del otro en el respeto a las diferencias, potenciando éstas como un reto para crecer en visiones diversas y por encima de ellas apoyar al otro en el camino común. Es el encuentro del individuo en un colectivo influyendo en otros individuos y siendo influido en una dinámica de interdependencia y con una actuación de reflexión permanente y autorregulación de su comportamiento social tanto hacia lo interno de la red como en su propia organización.

La maraña puede ser incomprensible para el observador, pero para quien la vive tiene sentido, se explica y se reclama para que exista. Ahora bien no se puede olvidar que cada unidad de la red puede tener hacia fuera de ella otras conexiones y éstas serán casi innumerables y solamente serán limitadas por las necesidades que demanden. Se construyen y reconstruyen en una dinámica sin límites.

CAPITAL SOCIAL

Mucho se ha trabajado y desarrollado del tema del capital social en el ámbito de lo económico. Algunos autores de la línea más sociológica que administrativa han ido construyendo el concepto y agregándole elementos para su comprensión.

Entre ellos se encuentra Bourdieu (1986) citado por Vargas (2002), que plantea que el capital social:

es el agregado de los actuales o potenciales recursos que están relacionados con la posesión de una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo —en otras palabras, con la pertenencia a un grupo— que le brinda a cada uno de los miembros el respaldo del capital socialmente adquirido, una credencial que les permite acreditarse, en los diversos sentidos de la palabra (1986, p. 249).

Puede observarse en este concepto que se interrelaciona la red social y se concreta con el concepto del capital social. Es evidente que por ser una posesión tangible relacionada con lo social debe estar presente la relación de la comunidad o de una población. Hace énfasis en lo individual en dialéctica con lo social y cómo éste se vierte en lo individual.

Según los planteamientos de Durson (2000), citado por Aguirre (2006), se pueden encontrar en la sociedad dos tipos de capital social, uno individual y otro colectivo, los cuales se presentan en las relaciones entre las personas sin distinción de espacio o finalidad de relación. Por otro lado este mismo autor alerta en relación a que si bien se pudiera considerar que el capital social es de exclusividad de quien lo ejerce, por el contrario la realidad es que se convierte en un elemento estructural de las interrelaciones que se propician entre los miembros de un equipo de trabajo en su ser individual como en las relaciones colectivas.

Para este autor el capital social individual "consta del crédito que ha acumulado la persona en forma de reciprocidad difusa que puede reclamar en momentos de necesidad, a otras personas para las cuales ha realizado de manera directa o indirecta favores o servicios en cualquier momento en el pasado". En cambio plantea que el capital social colectivo o comunitario "consta de las normas y estructuras que conforman las instituciones de cooperación grupal. Reside no en las relaciones interpersonales diádicas sino en estos sistemas complejos en sus estructuras normativas, gestadoras y sancionadoras" (Durston, 2000: 21, citado por Aguirre 2006, p.80). De esto se infiere que el capital social es más que la red social constituida; ella por sí sola no genera capital social, el cual irá surgiendo en el camino de las relaciones, de los intercambios, de las normas que se establecen para el trabajo común, la cooperación desde las experticias de cada institución comprometida, la resolución de los conflictos que surgen en el caminar de estas, así como en la creación de la confianza entre los miembros de los grupos y de las instituciones involucradas más allá de las particularidades que lo componen.

Por supuesto que al estar las redes constituidas por personas, éstas tienen su propio capital social, que involucran en el trabajo comunitario que realizan. Se da entonces un intercambio entre esos capitales sociales individuales y los capitales sociales comunitarios que se propician en el encuentro con los otros. Al mismo tiempo que el individuo dentro de una comunidad o grupo social tiene sus relaciones sociales individuales, también las tiene cada uno de los miembros. Igualmente la institución social como tal también las tiene, por lo que se va dando una cadena de pertenencias que se enriquecen en esa maraña de interconexiones a veces no controladas, e incluso no esperadas.

En este particular autores como Coleman, Durston y Bourdieu hacen énfasis en que en las comunidades, se da de manera consciente o inconsciente el capital social. En nuestras sociedades latinoamericanas donde la afectividad priva en muchas ocasiones sobre las metas colectivas, esto se presenta en gran medida, y cuando se le pregunta al hacedor de comunidades cuál es el capital social con que cuenta, es posible que no responda. Simplemente lo vive, lo potencia y lo establece sin planificación intencional hacia la creación del capital social, aun

cuando éste pueda ser observado con entrenamiento, esté presente y sea lo que propicia que el trabajo comunitario tenga más calidad.

Por su parte, el Banco Mundial en su página Web señala:

El capital social se refiere a las instituciones, relaciones y normas que conforman la calidad y cantidad de las interacciones sociales de una sociedad. Numerosos estudios demuestran que la cohesión social es un factor crítico para que las sociedades prosperen económicamente y para que el desarrollo sea sostenible. El capital social no es sólo la suma de las instituciones que configuran una sociedad, sino que es asimismo la materia que las mantiene juntas.¹

Puede concluirse a partir de este concepto, que sin relaciones horizontales (entre pares) y verticales (entre aquellos que no necesariamente tienen relaciones exactamente iguales y son más institucionalizadas o impuestas) en una sociedad o comunidad, el ser humano tendría limitada su acción, e incluso dependería totalmente de un mandato vertical que dispusiera sus acciones. Por el contrario esta visión de la relación del hombre con el otro permite inferir que se relacionará con quien pueda tener intereses iguales, metas comunes, pero éstas deben estar enmarcadas en normas que las hagan posibles y que garanticen el logro equitativo de las oportunidades. Es decir la interdependencia sana entre quienes tienen proyectos similares y en una suerte de apoyo común camina enlazada con la búsqueda de soluciones para conseguir que el futuro sea más promisorio.

Ahora bien, si las relaciones son exclusivamente con aquellos que son iguales, se estaría perdiendo la riqueza del encuentro con el diferente que hace posible el enriquecimiento de los criterios, y el fortalecimiento de las relaciones y por ende la creación del capital social.

Esta visión conceptual se complementa con lo que plantea Putnam (1993), citado por Ríos (1999) "Las características de una organización social, como la confianza, las normas y las redes que pueden dotar de mayor eficiencia a la sociedad al facilitar una acción coordinada para el beneficio mutuo, desarrollo y democracia". Ahora bien, estos conceptos parecieran ser muy normativos, y en la vida real se van dando relaciones y las normas están de alguna manera implícitas mas no se es necesariamente consciente de ellas. No explican cómo se definen esas normas. Pareciera que en el camino de la relación se van ajustando a ellas y se van haciendo explícitas.

1 Documento recuperado julio 2007 <http://www.worldbank.org/>.

Por su parte Coleman (1988), citado por Lazega (2004), presenta el concepto de capital social como:

un aspecto de la estructura social que facilita las acciones de los individuos pertenecientes a esa estructura (...); la función identificada por el concepto del capital social es el valor de estos aspectos de la estructura social por los actores, valor a comprender en el sentido de recursos que pueden ser utilizados por los actores para realizar sus intereses.

En este planteamiento se devela el intercambio entre sujetos en la acción que se enriquecerán en ese dar y recibir; y seguramente una vez dada esa relación el individuo adulto que se interrelaciona saldrá potenciado en su ser individual, al mismo tiempo que su aporte potenciará el hacer colectivo.

Todo esto seguramente conlleva la inquietud de quién puede medir ese capital permanentemente cambiante, de suma y multiplicación de opiniones y acciones. Si bien no se mide, se concreta en las acciones y en la calidad del trabajo hecho en común que será evaluado. En esa valoración se considerará la intervención de las alianzas, las relaciones, las conexiones, los nudos que se van atando entre los sujetos individuales y los universos colectivos.

Eito (2005 p. 192) incluye elementos interesantes a esta revisión conceptual cuando habla de las relaciones entre "familias transnacionales", que son aquellas que se dan en el mundo de hoy, donde la comunicación se está haciendo cada vez más ampliada a personas de otras latitudes. Esa interacción es en tiempo real gracias a los avances tecnológicos, y tiene como única limitación el acceso al equipo y el idioma. Este autor define el capital social como un conjunto de recursos presentes y futuros, con los que cuenta una persona por poseer una red de relaciones y reconocimiento mutuo y recíproco con lazos fuertes o débiles, de acuerdo a si son más cercanos en lo afectivo personal o se diluyen en lo organizacional. Eito plantea que al tener cercanía tú a tú, el individuo puede profundizar con mayor confianza la relación, la información e incluso la solicitud de ayuda; por el contrario, cuando está en una institución estos lazos son más débiles y pueden ser impuestos por otros y no por convencimiento propio.

Por su parte Lazega (2004) incluye características por nivel a esas relaciones. Serán diádicas, dice, cuando se dan entre pares; triádicas, cuando son entre tres

o más personas y superiores cuando trascienden lo unipersonal para pasar a ser de carácter más colectivo.

El Banco Mundial está totalmente comprometido con el concepto de que el aprendizaje y el desarrollo de capacidades son herramientas esenciales para la reducción de la pobreza y el desarrollo sustentable. Gran parte de nuestro trabajo apunta a promover el aprendizaje, compartir conocimiento y experiencias, y desarrollar las capacidades de personas e instituciones. (Léautier 2002).

Por su lado la Asociación civil para la Vida y la Naturaleza (AVINA) considera que el capital social es la generación y fortalecimiento de relaciones de solidaridad, intercambio y reciprocidad entre personas, grupos y organizaciones. Es la base de la integración social. Su propósito es la creación de vínculos sociales (vida colectiva y ciudadana), el fortalecimiento de asociaciones (tejido social) y el ejercicio de la ciudadanía (sociedad civil y participación política); y también, generar capacidad para producir y movilizar recursos, aumentar el alcance de influencias, y disfrutar de beneficios.

Hace un análisis interesante relacionado con el desarrollo del empoderamiento en las organizaciones sociales a través de la generación de capital social. En este sentido considera que es una acción que se va dando de manera permanente. Por un lado las organizaciones se encuentran y se van potenciando, las fortalece y propicia que se diseñen nuevas acciones y éstas a su vez impulsan la participación y el desarrollo de una cultura ciudadana en positivo.

Se representa de manera gráfica a continuación.



Fuente: Asociación Civil para la vida y la Naturaleza (AVINA).

Una vez revisadas estas posturas teóricas se concluye que el capital social está presente en las relaciones de los individuos y de las agrupaciones sociales que trascienden las estructuras rígidas, para estar en una sinergia permanente de intercambios, niveles de confianza creados, alianzas, ayudas, interdependencias y diseño de decisiones para construir caminos comunes de bienestar social, bien sea en lo micro de la sociedad como en espacios macros de mayor complejidad relacional. Las redes sociales requieren de normas conscientes o inconscientes que demarquen los compromisos y las fronteras de las correspondencias y potencia la participación y la conciencia ciudadana.

DESARROLLO SUSTENTABLE

Concepto que se ha trabajado desde los años 80, cuando a partir del análisis ambiental liderizado por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, inicialmente se circunscribía a lo ambiental; posteriormente se incluyen los ámbitos económico y político, se ve la necesidad de incluir el concepto educativo como viabilidad hacia ese desarrollo sustentable.

Este concepto fue creado inicialmente por Brundtland, en su calidad de Ministro del Ambiente de Suecia, quien liderizó en los años 80 una comisión nombrada por la ONU que trabajó por tres años en diferentes países para buscar el consenso sobre el cuidado ambiental. De ahí surge el constructo Desarrollo Sustentable que se define así: "el desarrollo sostenible (sinónimo de sustentable) es el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad para que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades". Esta significación se asume a nivel mundial y se concretan acciones de todos los países en el marco de la firma de la Declaración de Río en 1992, donde todos se comprometen en la búsqueda de la calidad de vida, cuidado de la naturaleza y un progreso humano que no hipoteque la supervivencia de quienes vivirán en el planeta en el futuro.

Para ello consideraron que deben ser apuntaladas acciones que implican:

conciencia, sensibilidad, responsabilidad, cambios de actitudes y políticas ciudadanas, aspectos éticos, culturales y religiosos, así como patrones de consumo y estilos de vida. El verdadero reto para alcanzar el desarrollo sostenible es no sólo lograr la conjunción y participación de todos los sectores de una sociedad

determinada, sino el compromiso global de todos los grupos sociales que habitan nuestro planeta.

De esto se desprende la necesidad imperiosa de que toda acción humana, esté definida mirando hacia quienes vienen después y heredarán estos ambientes no sólo naturales sino también sociales, es decir, tendrán que encontrar condiciones de organización humana que les garanticen su supervivencia e interrelación como especie, dentro de la gran ecología de las especies racionales e irracionales. Les corresponde respetar a su propio grupo, organizándose y participando activamente para que la gobernabilidad de los pueblos sea posible y así trabajar en comunidad por los bienes que son colectivos y que deben estar al servicio de disminuir los índices de pobreza y la falta de oportunidades para todos. Deben formarse y educarse para ser ciudadanos de un futuro con calidad de vida y con instituciones fuertes al servicio del bienestar del hombre en su condición individual y en su condición de grupo.

ESPACIO ANDRAGÓGICO

La palabra adulto, etimológicamente hablando, tiene su raíz en el verbo latino *adolescere* que significa crecer y, su tiempo verbal es el participio pasado *adultum*; que traducido al castellano significa "el que ha terminado de crecer"².

Por su parte Félix Adam (1987) plantea que el período adulto de la vida de un individuo está cargado de aprendizajes permanentes y de plenitud vital. Y al decir vital se entiende en todos los espacios de vida. Es una etapa en la vida del hombre "donde es productivo, asume responsabilidades inherentes a su vida social, para actuar con independencia y tomar sus propias decisiones con entera libertad" (p.25). En este momento de su vida el ser humano pasa de ser dependiente a independiente incluso en el ámbito económico, está trabajando y como producto de ello puede mantenerse y ayudar a mantener una familia. Busca la estabilidad emocional a través de la vida en pareja y proyecta su vida en visiones, acciones y caminos de crecimiento en la búsqueda permanente de su realización.

Desde el punto de vista de la Psicología el adulto es aquel individuo que ha alcanzado la madurez y entre sus características está que es un ser racional, con

2 <http://itea.inec.gob.mx>

un desarrollo del pensamiento a nivel de operaciones formales, autocontrolado y responsable de sí mismo. Dentro de ello es responsable de su acción de aprender, de su acción de tomar decisiones y asumir las consecuencias de sus actos.

Por su parte Adam (1987) hace mención a su condición de ser social que vive en interrelación con otros, bien sean adultos o no. El hombre busca en su edad adulta, manifestarse en lo laboral, en su participación social (política y cívica) y en su responsabilidad jurídica. Todo esto lleva a desarrollar un criterio social y un criterio de cómo quiere vivir esa sociedad, es decir, asume una ideología política, entendida esta como un criterio de vida, en qué marco social quiere vivir y en cuál no. Por otro lado, el mismo autor plantea que por su propia condición humana el adulto se replantea caminos e incluso llevado por su inconformidad. Añade que en el marco del adulto en su condición de plenitud de desarrollo:

el acto andragógico se caracteriza por un enriquecimiento de la experiencia humana, (...) son fundamentales sus indicadores biológicos y sociales (...); de la toma de conciencia del hombre, de su capacidad de producir y de sus posibilidades para decidir su destino y el de la sociedad que integra, a la que pertenece y en la cual vive. (p. 30).

La acción de aprender del adulto no está necesariamente circunscrita a un aula de clase. El adulto por sus propias características, sus actividades y sus desarrollos tiene diferentes ámbitos de aprendizaje: el espacio laboral, familiar, contexto ciudadano, etc. La vida es en sí misma un aprendizaje permanente y el adulto es facilitador y aprendiz en esa dinámica. Es un Espacio Andragógico.

En los inicios del siglo XXI se habla mucho de hacia dónde va la humanidad y cómo será el camino... Se generaron angustias colectivas de cómo sería el paso de siglo incluso de posibles hecatombes y destrucciones colectivas.

Lo que es cierto es que se viene de un siglo plagado de inventos, de guerras, de sueños y realidades. En este período en el que ya llevamos caminando siete años, se han dado igualmente guerras, contradicciones, inventos, luchas de poderes. La gran diferencia está en que en estos tiempos los habitantes del mundo han entrado, con una cultura más participativa en sus propios destinos no dejando solos a los líderes sino por el contrario, exigiendo un espacio de toma de decisiones. Los adultos de hoy son menos dependientes de lo que dirán los

que "están arriba" para pasar a ser coparticipes de las deliberaciones de hacia dónde ir y cuál es el mejor camino para llegar a la meta propuesta.

Los adultos que han asumido estos retos deben estar caracterizados por una importante preparación crítica y un alto desarrollo de autorregulación, de manera tal que no sigan de forma sumisa los caminos que tracen otros, sino por el contrario, tengan la capacidad de autoevaluarse y definir las propias destrezas, habilidades y posibilidades, elaborando así un plan individual de aprendizaje permanente.

En este sentido se puede mencionar a Freire (1970): "si los hombres son seres del quehacer, esto se debe a que su hacer es acción y reflexión. Es praxis. Es transformación del mundo" (p.161) y esa transformación, aporte a la vida basada en su reflexión no puede hacerlo solo, lo concreta en el encuentro con el otro adulto y en esa sinergia de adultez responsable potenciada, se dan las construcciones en lo interno de las redes sociales, en la generación del capital social y evidentemente se garantiza que las generaciones futuras caminarán con sus propios conflictos que no serán los mismos. Ahora bien, lo que se debe garantizar es que la generación precedente les deje la tarea social lo mejor construida posible para que tenga herramientas y contexto social donde trabajar su acción andragógica, su acción de ser humano en plenitud.

Adam y Díaz (1986), citado por Adam y Asociados, (1990), dicen que la participación "es un acto de compartir algo; es un dar y recibir, involucrarse en un proyecto común, (...) revisar con frecuencia las metas, adaptarlas o cambiarlas. Es oír sugerencias, compartir liderazgo, tomar en cuenta motivaciones y capacidades personales; es aportar" (p.18). En ello se ve de manera clara, la acción del adulto en asociación con otro para solventar conflictos, caminar juntos en la solución de situaciones, tal como se requiere en las redes sociales. Ya que éstas, como se vio en su momento, no se decretan, se viven, se sopesan, se reformulan permanentemente y en ello el protagonista es el adulto que se encuentra inmerso en esa dinámica.

La única manera de llegar a ser una sociedad madura y segura es a través de la formación replanteándose los mejores caminos de crecimiento sostenido y construir en colectivo.

Por supuesto que el mejor camino es aprender con otro, es generar asociaciones con quienes tienen metas comunes y con honestidad ponerlas en la mesa; el otro sabrá cosas que el otro no sabe y viceversa; esto no excluye el aprender con el que más sabe y puede orientar, facilitar información, recursos, medios, datos y experiencias que bien organizadas se convierten en espacios y buenas excusas para aprender.

Hay que establecer entre todos qué se quiere, sin mezquindades ni temores de quedar como el que no sabe. Aquí entra perfectamente la máxima de "todo lo que sé lo sé gracias a mi ignorancia". Se pretende, entonces, entrar en el siglo XXI de la mano del respeto al conocimiento individual y a las potencialidades de cada quien. "El proceso participativo en la actividad andragógica estimula el razonamiento, el análisis de las ideas, el mejoramiento o reformulación de propuestas, a aceptar o rechazar de manera argumentada toda formulación o hipótesis" (Adam y Asociados. 1990).

El adulto que decide aprender permanentemente debe exigir respeto a sus experiencias, respeto a su ideología y a los caminos andados, que han estado poblados de momentos de aprendizaje contrastados con alguna teoría. Interviene entonces el facilitador de adultos que le da "luces" por dónde caminar y qué estrategias utilizar para que sin su presencia el adulto aprendiz se apropie de su propio camino de crecimiento.

Otras estrategias para el aprendizaje de adultos, especialmente en el ámbito comunitario, es el intercambio de experiencias; por supuesto no es simplemente "echar el cuento" simplemente, hay que ir más allá, se tiene que caminar en los trechos de la deliberación, con preguntas inteligentes, bien llevadas que permitan la profundidad de análisis. ¿Qué has hecho tú?, ¿qué he hecho yo?, ¿qué me ha sido satisfactorio?, ¿qué dicen los teóricos de experiencias semejantes? ¿Qué propones que no se haya hecho hasta ahora? ¿Ventajas y desventajas de esto o aquello? ¿Qué implicaciones tiene si se continúa por este camino?... y en ese sabroso buscar y descubrir dar con una conclusión que guíe el sendero hacia las metas de formación permanente.

El adulto está consciente de que todos los días aprende algo y, sazonado con humildad, se da a la tarea de hacerlo suyo para utilizarlo, analizarlo, sopesarlo,

tomar lo mejor para esta ocasión y una vez sistematizada la experiencia aportar un nuevo elemento que hará mejor la siguiente...

Diversas estrategias ayudan en esta tarea de la formación permanente. Entre ellas las lecturas en colectivo de temas comunes, las películas, que son vías interesantes de aprendizajes. Si se hace una filmación entre amigos, compañeros de estudio o de trabajo o del mismo equipo de trabajo comunitario, los integrantes de la red aprovechan bien el aprendizaje. Tanto en lo laboral y profesional como en lo personal. La asistencia a jornadas de análisis; la lectura diaria del periódico; programas educativos; invitaciones a charlas; búsqueda en Internet de propuestas de organismos nacionales e internacionales sobre el tema en discusión; la circulación de correos electrónicos con temas o debates interesantes; escuchar al otro con cuidado y con nivel crítico; propiciar diálogos con quien piensa diferente; escribir las experiencias, compartirlas y reescribirlas. Hacer el camino más seguro para las generaciones que siguen.

Todo este proceso viene siendo una educación "liberadora, problematizadora", por utilizar los términos de Freire, ya que el adulto en acción comunitaria reflexiona sobre su hacer y lo va construyendo con el otro sin permitir que le den directrices no analizadas, "ya no puede ser el acto de depositar, de narrar, de transferir o transmitir conocimientos y valores..." (p.89).

Si se asume que la red social es un espacio andragógico de aprendizaje permanente, donde cada adulto es facilitador y participante; en un intercambio constante del saber y del hacer, se presentarán contradicciones, visiones diferentes de un mismo tema, en ocasiones absolutamente en pugna "la exigencia de la superación de la contradicción educador-educandos. Sin ésta no es posible la relación dialógica, indispensable a la cognoscibilidad de los sujetos cognoscentes, en torno al mismo objeto cognoscible" (Freire, 1990, p.89). En ese particular, aplicando las ideas de este autor al trabajo en las redes, se puede concluir que será una educación liberadora, donde nadie podrá imponer sus criterios sin argumentación. No será un trabajo de votación mayoritaria donde puedan ser manipuladas las opiniones, sino por el contrario, el trabajo de un consenso basado y fortalecido en la reflexión, la acción, la evaluación continua de los haceres y pensares; en una suerte de autorreflexión y auto regulación de los actores y

protagonistas del trabajo en la red. Todo se sustenta en una organización que de forma ordenada establece las líneas en colectivo y que con regularidad evalúa el camino. La vida en su organización comunitaria natural y en su red de relaciones individuales y colectivas.

Estamos en el Siglo XXI, de la Educación Permanente, de la Formación de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Sustentable. Para lograrlo se debe propiciar un ambiente de comunicación horizontal, donde cada uno manifieste sus inquietudes y plantee los elementos en común para trabajar; en esa dinámica sinérgica hay que definir las metas y establecer las oportunidades de mejora y las fortalezas con las que se cuenta como organización.

Será necesario definir un acompañamiento andragógico desde tres dimensiones:

La Dimensión del Ser Persona: reflexión permanente, autorregulación, limitar el personalismo, humildad en el hacer, escucha activa, respeto a la opinión del otro, valorar los avances propios y los del otro en su justa medida. Respeto a los niveles de participación de cada integrante.

La Dimensión Organizativa: conducta planificada, evaluación de las tareas, incorporación de otros al trabajo en equipo; la red como estrategia organizativa; comunicación efectiva, diseño de estrategias de información, definición de normas, diseño de niveles de participación. Búsqueda de asociaciones.

La Dimensión Conocimiento: investigar la naturaleza del trabajo a realizar, documentarse y actualizarse; aprender nuevas técnicas; Desarrollo Comunitario.

Todo esto valorando la condición de adulto, generando la participación de todos en el desarrollo del plan de trabajo de actualización, de reflexión. Entendiendo que se deben lograr consensos tanto en el contenido de la reflexión, diseño de las metas como de la misma autorregulación. De esa manera se garantizará el empoderamiento de la propia formación y autorrealización en la red. Ninguna de las dimensiones tendrá preponderancia sobre las otras.

En una dinámica donde la Andragogía esté presente como una acción constante, entendida como la ciencia que estudia el aprendizaje del adulto en su multidimensión, tomando en cuenta las particularidades psicológicas, biológicas, sociológicas, intereses y necesidades de formación en contraposición del aprendizaje del joven o del niño, que, dadas sus condiciones evolutivas, se encuentran en otra esfera de requerimientos de aprendizaje.

El adulto requiere un tratamiento cónsono con su experiencia, con sus responsabilidades familiares y laborales, con sus tiempos, con sus vacíos de aprendizajes, con sus conocimientos adquiridos en la práctica o en el estudio de otras áreas, con sus limitaciones visuales o auditivas, con sus afectividades, en otras palabras con sus particularidades biopsicosociales. Tal como lo plantea Adam (1968).

Este planteamiento se acompaña con la necesidad que sostienen cada vez con mayor énfasis los teóricos del aprendizaje, que hablan de un aprendizaje trascendental más allá del propio conocimiento actual... ese conocimiento que con el tiempo se modifica y se potencia... Se convierte en otro.

Donde la creatividad, la observación de la realidad, la reflexión sobre ella y la actuación en consecuencia, deben prevalecer sobre la repetición de esquemas y métodos. Este aprendizaje individual y colectivo se logra de manera sistemática en las tomas de decisiones, el análisis de esas decisiones, sus alcances y sus implicaciones sociales.

En esta dinámica de aprendizaje andragógico, potenciación permanente del capital social, se garantiza un desarrollo sustentable en la medida en que el individuo vive en una creatividad reflexiva permanente, que debe estar acompañada por el registro para la consulta del otro que está interesado en incurrir en esas acciones sociales, así como para la revisión personal, el ir detectando los elementos puntuales de la experiencia que da luces a los caminos que se seguirán. Conflictuándose cognitivamente para crear su propio hacer individual y colectivo. Aprender a aprender en su hacer.

El futuro se construye hoy, en la medida en que el ahora se sustenta en bases transformadoras transcendentales. En esa medida se garantiza un mundo más vivible en un futuro inmediato y también mediato y lejano.

Por otro lado y tal como sustenta Stoetzel, J. (1942) el hombre requiere formarse una filosofía de vida para ser dueño de sí mismo: "Una persona no es, pues, dueña de sí misma, no ha alcanzado la madurez, sino cuando ha constituido una filosofía de la vida". (p.235). De este planteamiento puede inferirse que la persona no es madura simplemente por pasar los años, necesita formar su esquema de valores y dar significado a lo que le rodea, tanto a sus acciones como a las acciones de otros, y para convertirlas en opiniones que van fomentando marcos de referencia de vida tal como Allport (1937) citado por Stoetzel, J. (1942) señala: "... la filosofía de vida es la última etapa, en el orden lógico, de la madurez personal ...". Ese tomar postura, opinar y actuar en consecuencia, convierten al hombre en un ser que participa en libertad y deja de lado los temores a equivocarse y se equivoca con la certeza de que su propia reflexión de su hacer, acompañada por la reflexión del otro, le permitirá encauzar el camino con mayor efectividad para una calidad de vida óptima.

No olvidar que dentro de la red es un nudo hacia lo interno y que ese nudo fortalece el trabajo, las alianzas, las conexiones y que al mismo tiempo se potencia en el anudado con los otros. Por lo que será más firme en la medida que se organiza, se disciplina, y conoce más de su área de competencia.

De esta manera se garantizará el compromiso social que se genera cuando la persona siente y se sabe parte de las opiniones y de las opciones que surgen en el diálogo de búsqueda de la acción dentro del marco filosófico de Freire (1969), estaría definido como una Pedagogía Liberadora que traducida al ámbito del adulto es una Andragogía propiciadora de Libertad.

Este modo de aprender está enmarcado en las premisas básicas del encuentro con el otro, la valoración de la reflexión permanente del hacer andragógico que potencia en el hoy el Capital Social que garantiza el desarrollo sustentable.

Tal como Stotetzel (1943) plantea, "Estudiar la posición del individuo ante su grupo, es decir, al *socius*, al miembro del grupo, y por otra parte recíprocamente, la

manera como la sociedad se presenta y se impone sobre el individuo". Este estudio solamente puede hacerse con efectividad cuando se vive y se analiza en comunión con el otro y en el hacer con el otro, complementado con la introspección propia, con ese accionar de la conciencia, ese diálogo interior que toda persona tiene cuando observa, escucha, comparte opiniones y se hace a su vez el propio criterio ante los hechos, contrastando la teoría con la práctica y a partir de ahí reelabora una teoría que suponga trascender lo fragmentario, buscar la universalidad, las conexiones de los fenómenos entre sí.

CONCLUSIÓN

El espacio de acción de un adulto tendrá aprendizajes significativos en la medida de que éste se base en la reflexión de su propio ser, defina sus actitudes, evalúe sus aptitudes y trabaje en función de ello de manera permanente y organizada, las comparta con el otro y del saber del otro se nutra y le nutra a su vez, repiense y construya su rol dentro de la red, más aún si ese espacio es de hacer comunitario, si las acciones de ese ámbito están dirigidas a diseñar caminos de bienestar y se asume una ética política, la ética del ciudadano que participa, desarrolla su capital social y acompaña el crecimiento del colectivo, consciente que su bienestar no es el único que está en juego, sino también el de las generaciones futuras en un desarrollo sustentable consciente.

Referencias Documentales:

- Adam, F. (1987). *Andragogía. Ciencia de la Educación de Adultos*. Edit. Andragogic CA. FIDEA. Caracas.
- Adam y Asociados (1990). *Andragogía y Docencia Universitaria*. Edit. Andragogic CA. FIDEA Caracas.
- Adler, L. (2002) *Redes Sociales y Partidos Políticos*. *Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales*. Vol. 3 No.2, sept. Nov. 2002. <http://revista-redes.rediris>. Documento Recuperado en junio 2007.
- Aguirre, A. y Pinto, M. (2006) *Revista Mad*. No.15. Departamento de Antropología. Universidad de Chile. Recuperado en junio 2007.
- Disponible en: [http:// www.revistamad.uchile.cl/15/aguirre.pdf](http://www.revistamad.uchile.cl/15/aguirre.pdf).
- Asociación Civil para la Vida y la Naturaleza (AVINA) (2005). *Capital Social, Empoderamiento y Proyectos Sociales*. Documento sin publicar.
- Freire, P. (1970) *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI editores. S.A. Argentina.
- Freire, P. (1977) *La Educación como Práctica de la Libertad*. Siglo XXI Editores. 20ª. edición. México.
- Gobierno de Tamaulepeco. México. *Espacio en la red*. Instituto Nacional de Educación de Adultos. <http://itea.inea.gob.mx/>
- González, R. (2005) *La Cultura Pública en Venezuela*. *Revista Temas de Formación Sociopolítica*. Publicaciones UCAB. Venezuela.
- Guber, R. (2001). *La Etnografía. Método, Campo y Reflexividad*. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Editorial Norma. Colombia.
- Hurtado Arroba, Edison. (2005). *El oficio de la etnografía política*. Diálogo con Javier Auyero. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 9, 022 , 109-126. <http://>

redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=50902210
ISSN 1390-1249. Documento recuperado el 30 de junio 2007.

Léautier, F. (2002). Desarrollo sustentable: lecciones aprendidas y retos para el futuro. Documento recuperado en julio 2007.

http://www1.worldbank.org/devoutreach/translations/pdfsspanish/Sustainable_Development-sp.pdf

Artículo publicado en Diario La Opinión Austral de Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz) el día 27 de octubre de 1999. Documento recuperado en febrero 2006. <http://www.santacruz.gov.ar/recursos/educacion/dessust1.htm>

Ríos, A. y Ríos J. (1999). Capital Social y Democracia: una revisión crítica de Robert Putnam. Revista Política y Gobierno, Vol. VI Num. 2, segundo semestre de 1999. pp. 513-528. ISSN 0124-5996, Vol. 4, N°. 6, 2002, pags. 71-108.

Rugarcía, A. (2005) Más allá de la Resolución de Problemas. Revista Magistrales. Volumen XIII. Número 27. Enero-julio 2006. Universidad Iberoamericana. Puebla. México.

Stoetzel, J. (1972) Teoría de las Opiniones. Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela. (Traducido del francés por Teodoro Petkoff). Caracas, Venezuela. Trabajo original Publicado en 1943 bajo el título Theorie des opinions.

Vargas F., G. (2002). Hacia una teoría del Capital Social. [Revista de economía institucional](#).